



**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA**

**La política sexual de la
dominación masculina:
femicidios, medios de
comunicación y
violencia de género**

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO
PROFESIONAL DE SOCIÓLOGO

**ALUMNO: Juan Manuel Cabrera Ullivarri
PROFESORA GUÍA: Silvia Lamadrid Álvarez**

Santiago de Chile, 29 de julio de 2011

Durante largos años estuve condenado a adorar a una mujer despreciable
Sacrificarme por ella, sufrir humillaciones y burlas sin cuento,
Trabajar día y noche para alimentarla y vestirla,
Llevar a cabo algunos delitos, cometer algunas faltas,
A la luz de la luna realizar pequeños robos,
Falsificaciones de documentos comprometedores,
So pena de caer en descrédito ante sus ojos fascinantes.

En horas de comprensión solíamos concurrir a los parques
Y retratarnos juntos manejando una lancha a motor,
O nos íbamos a un café danzante
Donde nos entregábamos a un baile desenfrenado
Que se prolongaba hasta altas horas de la madrugada.

Largos años viví prisionero del encanto de aquella mujer
Que solía presentarse a mi oficina completamente desnuda
Ejecutando las contorsiones más difíciles de imaginar
Con el propósito de incorporar mi pobre alma a su órbita
Y, sobre todo, para extorsionarme hasta el último centavo.
Me prohibía estrictamente que me relacionase con mi familia.
Mis amigos eran separados de mí mediante libelos infamantes
Que la víbora hacía publicar en un diario de su propiedad.
Apasionada hasta el delirio no me daba un instante de tregua,
Exigiéndome perentoriamente que besara su boca
Y que contestase sin dilación sus necias preguntas
Varias de ellas referentes a la eternidad y a la vida futura
Temas que producían en mí un lamentable estado de ánimo,
Zumbidos de oídos, entrecortadas náuseas, desvanecimientos prematuros
Que ella sabía aprovechar con ese espíritu práctico que la caracterizaba
Para vestirse rápidamente sin pérdida de tiempo
Y abandonar mi departamento dejándome con un palmo de narices.

[Extracto del poema "La víbora" de Nicanor Parra
publicado en *Poemas y antipoemas*, el año 1954]

<p>Well I'd rather see you dead, little girl Than to be with another man You better keep your head, little girl Or I won't know where I am</p>	<p>Bueno, prefiero verte muerta, niña A que estés con otro hombre Mejor que conserves tu cabeza, niña O no sabré donde estoy</p>
<p>You better run for your life if you can, little girl Hide your head in the sand little girl Catch you with another man That's the end little girl</p>	<p>Mejor que corras por tu vida si puedes, niña Esconde tu cabeza en la arena, niña Te pillo con otro hombre Ese es el fin, niña</p>
<p>Well you know that I'm a wicked guy And I was born with a jealous mind And I can't spend my whole life Trying just to make you toe the line</p>	<p>Bueno, sabes que soy un chico malo Y que nací con una mente celosa Y no puedo gastar mi vida completa Intentando hacer que sigas la línea</p>
<p>You better run for your life if you can, little girl Hide your head in the sand little girl Catch you with another man That's the end little girl</p>	<p>Mejor que corras por tu vida si puedes, niña Esconde tu cabeza en la arena, niña Te pillo con otro hombre Ese es el fin, niña</p>
<p>Let this be a sermon I mean everything I've said Baby, I'm determined And I'd rather see you dead</p>	<p>Que este sea un sermón Me refiero a todo lo que he dicho Nena, estoy decidido Y prefiero verte muerta</p>
<p>You better run for your life if you can, little girl Hide your head in the sand little girl Catch you with another man That's the end'a little girl</p>	<p>Mejor que corras por tu vida si puedes, niña Esconde tu cabeza en la arena, niña Te pillo con otro hombre Ese es el fin, niña</p>
<p>I'd rather see you dead, little girl Than to be with another man You better keep your head, little girl Or you won't know where I am</p>	<p>Bueno, prefiero verte muerta, niña A que estés con otro hombre Mejor que conserves tu cabeza, niña O no sabré donde estoy</p>
<p>You better run for your life if you can, little girl Hide your head in the sand little girl Catch you with another man That's the end little girl</p>	<p>Mejor que corras por tu vida si puedes, niña Esconde tu cabeza en la arena, niña Te pillo con otro hombre Ese es el fin, niña</p>

(The Beatles, "Run for your life", del disco *Rubber Soul*, año 1965)

Agradecimientos

Comienzo reconociendo el constante apoyo académico y personal que me ha entregado la profesora Silvia Lamadrid, tanto para esta Memoria como para mi formación de sociólogo integral que incorpora una amplia mirada sobre las desigualdades y dominaciones sociales. Muchas gracias por ayudarme a conocer al feminismo, y aprender en el hacer.

Extiendo mi agradecimiento a María Emilia Tijoux por consolidar con una mirada crítica, precisa y cercana el resultado de trabajo aquí presentando. A Claudio Duarte por entregar pistas que ayudaron a un correcto resultado. Y a Nelly González, quien sin dudarlo me ha asistido por largo tiempo en esta Memoria, desde su conocimiento y experiencia académica.

Vaya para el Núcleo de Género y Sociedad Julieta Kirkwood, del Departamento de Sociología, mi leal saludo por el espacio de aprendizaje del que formé parte. Asimismo, al grupo de tesistas que el Núcleo cobijó para mejorar y sistematizar nuestros trabajos: Catalina Bustamante, Jenny Durán, Gabriela Rivas, Alicia Órdenes; ¡gracias por los consejos y horas leídas de esta tesis!

Quiero saludar con especial cariño a Paulina Espinoza y Josefina Correa. Valiosas amigas que esta formación me ha permitido tener.

Agradezco la ayuda de Juanita Pulgar, pues además de cosas administrativas, junto a ella logré conversar y aprender mucho sobre el tema de esta tesis. Que se reconozca, al menos en estas líneas, el apoyo en los años universitarios que a tantos y tantas nos entregas.

Esta Memoria no existiría sin el trabajo de investigación que previamente realicé junto a Pablo Cristi, querido amigo y colega. Que se estampen por escrito mis reconocimientos profesionales y agradecimientos personales hacia él. Espero que este trabajo honre nuestros valiosos aprendizajes juntos.

Que no queden fuera Erick Méndez, Ricardo Yáñez e Ítalo Aguilera. Incondicionales de toda mi vida. Sé perduraremos en todo lo que nos quede por luchar.

Para mi querida Cristina Cáceres, tía Cristy, vayan los mejores cariños y agradecimientos por la ayuda constante para llevar adelante mis estudios, contra viento y marea. No todos podemos decir que tenemos dos madres: gracias.

Catalina: por las horas que discutimos sin miedo al pathos sobre mujeres, hombres, género, discriminaciones, la miseria, el feminismo, derrotas, angustias, esperanzas, amor; pero sobre todo, por el esfuerzo consciente y reflexivo de construir una vida sin discriminaciones de género; por eso y otras cosas, te agradezco con la fraternidad de un compañero.

Finalmente, que querida mi madre, Begoña, reciba eterno reconocimiento y admiración por perseverar a pesar de la, a ratos, omnipresente adversidad. No sólo me has acompañado en todo, también me has educado con sabiduría que no se encuentra en libros ni academias. Que esta Memoria sea reflejo del esfuerzo de una vida entera.

CAPÍTULO I: PRESENTANDO LA INVESTIGACIÓN	6
¿POR QUÉ ESTUDIAR VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMICIDIOS?	6
OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN Y PREGUNTAS DIRECTRICES	12
SUPUESTOS TEÓRICOS.....	13
<i>Perspectiva de género.....</i>	<i>13</i>
<i>Patriarcado y tradición</i>	<i>13</i>
<i>Dominación masculina y violencia simbólica</i>	<i>15</i>
CAPÍTULO II: DE VIOLENCIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES	18
VIOLENCIA COMO NEGACIÓN DE SUBJETIVIDADES	18
VIOLENCIA DE GÉNERO	20
ALGUNOS ESTUDIOS HISTÓRICOS CHILENOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.	23
CAPITULO III: SOBRE EL FEMICIDIO	30
LA POLÍTICA SEXUAL DE LA DOMINACIÓN MASCULINA	30
¿QUÉ ENTENDEREMOS POR FEMICIDIO?: HACIA UN NUEVO CONCEPTO	34
CAPÍTULO IV: MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO.....	39
CAPÍTULO V: METODOLOGÍA	43
TIPO DE ESTUDIO Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA	43
MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	43
<i>Producción de la información.....</i>	<i>43</i>
<i>Base de Datos de Femicidios</i>	<i>44</i>
<i>Muestra</i>	<i>46</i>
<i>Proceso de análisis</i>	<i>48</i>
<i>Listado y fotografías de mujeres asesinadas publicadas por la prensa</i>	<i>50</i>
CAPÍTULO VI: RESULTADOS DESCRIPTIVOS.....	60
PRIMERA DESCRIPCIÓN DE FEMICIDIOS 2005-2008.....	60
ANTECEDENTES DE VIOLENCIA	65
TORTURA.....	67
CAPÍTULO VII: ANÁLISIS DE LOS DISCURSOS.....	71
ANÁLISIS TEMÁTICO DE LOS TIPOS DE FEMICIDIOS	71
<i>Femicidio Clásico</i>	<i>71</i>
<i>Femicidio Sexual.....</i>	<i>73</i>
<i>Femicidio Suicidio</i>	<i>74</i>
<i>Femicidio Tortura.....</i>	<i>74</i>
<i>Femicidio Ex Parejas</i>	<i>76</i>
<i>Femicidio Cirugías Plásticas Innecesarias.....</i>	<i>78</i>
ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES PUNTOS OBSERVADOS.....	79
<i>Invisibilidad de las mujeres y centralidad en femicidas.....</i>	<i>79</i>
<i>Lenguaje sensacionalista y uso erróneo de los conceptos.....</i>	<i>80</i>
<i>Femicidio como hecho aislado, privado y ahistórico.....</i>	<i>82</i>
<i>Ausencia de expertos en violencia de género.....</i>	<i>83</i>
<i>Patologización de la acción femicida</i>	<i>83</i>
<i>Efecto narcotizante y normalización de la violencia</i>	<i>84</i>
CAPÍTULO VIII: CONCLUSIONES FINALES	87
LOS FEMICIDIOS SON HECHOS SOCIALES E HISTÓRICOS.....	88
SOBRE EL TRABAJO PERIODÍSTICO Y LA CEGUERA TEÓRICA	90
RESIGNIFICAR EL CONCEPTO "FEMICIDIO": ES POLÍTICO, NO MEDIÁTICO	92
BIBLIOGRAFÍA	96
ANEXOS	104
ANEXO 1. DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES DESCRIPTIVAS DE FEMICIDIOS.	105
ANEXO 2. RECUENTO DE FEMICIDIOS EN CHILE Y AMÉRICA LATINA	107
ANEXO 3. EJEMPLO BASE DE DATOS DE FEMICIDIOS (AÑO 2005).....	109

CAPÍTULO I: PRESENTANDO LA INVESTIGACIÓN

La presente Memoria de Título estudia con perspectiva de género el tratamiento que la prensa chilena hace sobre casos de femicidios, en el período comprendido entre los años 2005 y 2008. Particularmente se trabajará con los diarios de circulación nacional La Cuarta y El Mercurio.

En el Capítulo I se dan las bases de la investigación. Se justifica indagar sobre violencia de género y femicidios desde la sociología, y se presentan los objetivos del estudio enfatizando en las relevancias e intereses comprometidos. Se terminan señalando nuestros supuestos teóricos.

El Capítulo II busca definir violencia y violencia de género, tomando una posición al respecto. Se presenta además una revisión de estudios históricos en Chile sobre el tema, para concluir una serie de dimensiones invariantes que asumimos como condicionantes estructurales de resistencia frente a los cambios recientes que experimenta nuestra sociedad en términos de relaciones de género.

El Capítulo III reflexiona, desde investigaciones y propuestas teóricas, sobre femicidios, o la muerte de mujeres por razones de género, máxima expresión de la violencia de género y violación a los Derechos Humanos de las mujeres. Se hace una primera entrada formal rescatando la definición clásica, para luego proponer una novedosa conceptualización que se divide en un concepto general y otro operativo de femicidio.

El Capítulo IV explicita los estudios feministas sobre los medios de comunicación, que son referentes claros para nuestra investigación.

El Capítulo V detalla las decisiones metodológicas que sustentan este estudio cualitativo, exploratorio y con alcances descriptivos. Luego de detallar la construcción de los datos, se especifica cómo se procederá con el análisis sociológico del discurso que nos conducirá a los hallazgos y resultados.

En los siguientes capítulos se presentan las distintas etapas del análisis, hasta llegar a las principales conclusiones del estudio.

¿POR QUÉ ESTUDIAR VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMICIDIOS?

Asumimos una perspectiva de género para con nuestro objeto de estudio. Como más adelante se detallará, esta perspectiva busca, desde la disciplina sociológica, desentrañar las estructuras que mantienen y reproducen las históricas relaciones complejas entre poder y género, que son las necesarias para comprender la violencia que han sufrido las mujeres a causa de su posición (arbitraria) en la estructura social.

La sociología es impertinente, como dice Alejandro Portes, no por ser negativa respecto a sus objetos de estudio sino porque hay que "adentrarse más allá de las manifestaciones superficiales" de éstos (Portes, 2004). Es remecer las convenciones establecidas y naturales para desentrañarlas y enseñarlas desnudas hacia sus agentes. Eso hizo Durkheim con los

suicidios, Marx con el capitalismo, Weber con la racionalización del mundo moderno. El estudio de la violencia basada en género debe ser impertinente y no ingenuo. La sociología como disciplina debe revelarnos las estructuras que permiten ese tipo de acciones y racionalidades. En esta perspectiva seguimos lo planteado por Bourdieu (Bourdieu, *et. al*, 2008).

Los estudios de género en sociología, en conjunto a otros, contribuyen a superar las estructuras sociales de dominación. Incluir dentro de las preocupaciones al ordenamiento de *género* ha creado conciencia y conocimientos respecto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, con el predominio de los primeros, dejando en evidencia la condición de vulnerabilidad y limitación de las mujeres en relación a sus Derechos Humanos. Sumándonos a esta línea de investigación, se ha establecido que existen condiciones sociales, históricas y estructurales que permiten comprender el fenómeno prevalente de la violencia de género contra las mujeres.

Las investigaciones sobre las mujeres y el género en las últimas décadas en Chile han abordado la violencia contra las mujeres, llegando a medir su prevalencia, sus consecuencias en distintos ámbitos (salud, economía, educación, etc.).¹ Uno de los estudios cuantitativos pioneros en Chile fue realizado por la psicóloga Soledad Larraín (1994) sobre violencia intrafamiliar. Dentro de los múltiples resultados se afirma que el 40,2% de las encuestadas declara que no ha sufrido ningún tipo de violencia²; un 59,8% sí la ha recibido. En 1 de cada 4 hogares de la Región Metropolitana la mujer declara haber sido golpeada, en 1 de cada 3 hogares ha sufrido violencia psicológica. El estudio de Larraín constituyó un precedente para la elaboración de trabajos académicos e interdisciplinarios con resultados de políticas públicas y legislaciones, y por cierto constató que en Chile hay una alta prevalencia de violencia contra las mujeres.

El Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) ha llevado a cabo una serie de estudios sobre prevalencia³ de violencia intrafamiliar (VIF) en algunas regiones del país (SERNAM 2004, 2008a, 2009, 2009a). Vale decir que la VIF es sólo una de las distintas formas y contextos en los que se ejerce violencia de género contra las mujeres. Además, los estudios de prevalencia a continuación citados no pueden ser comparados sin antes considerar diferencias en los instrumentos de aplicación y años de aplicación.

¹ Para un breve panorama de los estudios sobre violencia contra las mujeres, revisar Defensoría Pública (2007), Araujo, Kathya, *et. al* (2000), Larraín (2008).

² Larraín distingue: violencia psicológica, violencia física menos grave y física grave. La violencia sexual es considerada grave.

³ "El término prevalencia refiere a la cantidad de personas que han tenido una enfermedad o evento específico en algún momento de su vida... En este estudio, prevalencia de violencia conyugal contra la mujer se refiere al porcentaje (%) de mujeres que han experimentado uno o más tipos de violencia (psicológica, física, sexual) alguna vez en su vida en una relación de pareja anterior o actual (estando casadas o en relación de convivencia)". (SERNAM, 2009a: 11).

Cuadro 1. Resumen resultados estudios de prevalencia de violencia intrafamiliar (en porcentajes)

	R.M (2001)	Araucanía (2001)	Los Lagos (2002)	Coquimbo (2004)	Antofagasta (2003)		
					Antofagasta	Tocopilla	Calama
Cifras globales							
Sin violencia	49,7	53	55,3	51,6	59	65	57,7
Con violencia	50,3	47	44,7	48,4	41	35	43,3
Según tipo de violencia							
Violencia psicológica	43,2	42,4	48,5	41,9	36	32,3	35,3
Violencia física leve	13,1	10,2	36,3	13,4	9,3	9	12,7
Violencia física grave	19	15,1	22,9	19,2	13,3	12,7	15,3
Violencia sexual	14,9	14,2	28,3	16,6	14	9,3	12,7

Fuente: Elaboración propia en base a SERNAM (2004, 2008a, 2009, 2009a)

Los datos del cuadro 1 nos permiten decir que en Chile la prevalencia declarada de VIF en la vida de las mujeres es alta. Salvo Tocopilla, todas las zonas estudiadas superan el 40% de prevalencia. Klevens (2001) en un estudio aplicado a 3157 mujeres atendidas en la red de salud pública de Colombia muestra que un 27,3% de ellas había sufrido VIF de algún tipo, cifra mucho menor a los estudios de SERNAM en Chile. Entre ellas, el 26,5% sufrió violencia física leve y un 13,3% física grave. Pero resulta complejo comparar cifras de prevalencia si no sabemos cómo fueron construidas. Otro estudio revela que hay un 60,9% de prevalencia de violencia contra las mujeres en Cuzco y 48,4% en Lima, entre mujeres de 15-49 años en Perú (OPS, s/f).

Los estudios hechos por SERNAM han demostrado que la VIF contra mujeres es muy alta. Además de los datos específicos de cada tipo de violencia, en la mayoría de los casos ésta se presenta de modo combinado. Una de cada tres mujeres de la Región Metropolitana, y de la Araucanía, declara haber sido víctima de violencia sexual luego de sufrir violencia física (SERNAM, 2009a:29). Cuatro de cada diez mujeres en la región de Antofagasta declara haber sufrido violencia psicológica⁴, y un tercio de las que sufren violencia física ha sufrido violencia grave (SERNAM, 2008a: 276).

Es relevante constatar que, según la Encuesta de Desarrollo Humano 2009 elaborada por el PNUD, la mayoría de los y las chilenas consideran que combatir la violencia contra las mujeres es necesario para que éstas mejoren su situación en el país. En otras palabras, se puede concluir que la mayoría identifica en el combate a la violencia de género contra las mujeres una acción prioritaria para avanzar hacia la igualdad (PNUD, 2010).

Las cifras de denuncias por violencia intrafamiliar han aumentado en los últimos años, pero ello no significa que la violencia haya aumentado.⁵ El año 1997 hubo 38.671 denuncias por

⁴ La afirmación más frecuente en las mujeres encuestadas es "la ha insultado o ha hecho sentir mal" (SERNAM, 2008a:277)

⁵ En este trabajo no podemos afirmar que la violencia haya aumentado o no en los últimos años. Más bien asumimos que es un fenómeno histórico legitimado por la cultura como una forma de dominación masculina en el contexto de las relaciones de género. La "novedad" actual es su deslegitimidad, en gran parte, gracias a los movimientos feministas y acciones gubernamentales y de la sociedad civil. Sobre los acuerdos

violencia intrafamiliar, y el año 2008 fueron 93.489, lo que significa un aumento de 142% en 11 años. El 20% de las causas en Tribunales de Familia son por violencia intrafamiliar (Larraín, 2008). Quisimos destacar cifras judiciales, pues la legislación es uno de los recursos institucionales con los cuales las sociedades pueden contener la violencia, que proteja a las víctimas y sancione a los agresores (PNUD, 2010).

Mediante acuerdos ratificados a través de la OEA, el Estado chileno⁶ se ha comprometido a prevenir y reparar el fenómeno de la violencia contra la mujer en sus múltiples manifestaciones. Sin embargo, en buena parte por deficiencias institucionales, la violencia contra las mujeres y el femicidio permanecen ocultos y borrosos, por cuanto no existen procedimientos sistemáticos de registro (por ejemplo, datos comparables) para su comprensión. Para el caso particular del femicidio, en el anexo 2 se aprecia la variedad de cifras para un mismo país según quién investiga y a qué fuentes puede acceder.⁷

Un segundo recurso institucional para abordar la violencia, son las organizaciones e instituciones sociales que, de modo coordinado, deben dar apoyo a todos quienes vean vulnerados sus derechos básicos, que en nuestro caso es ser víctima de violencia. Pero para no caer en una victimización femenina, se debe integrar a los hombres en el análisis, pues asegura un enfoque de género en tanto categoría relacional respecto a la construcción social de los sexos y de las prácticas que de esto se derivan. Creemos relevante integrar una mirada de las masculinidades, pues no puede quedar fuera de la comprensión el aspecto referido a la construcción sociocultural del *ser* hombre respecto a las mujeres. Por ello, asumiremos que las masculinidades y feminidades se construyen al mismo tiempo, a la vez opuestas como relacionadas, y ambas son indispensables al pensar desde el género. De lo contrario, volveríamos a los estudios de la mujer.

El tercer recurso institucional que las sociedades tienen para contener la violencia es la concientización "en la población de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia" (PNUD, 2010:103). En ese sentido, los medios de comunicación son un espacio que actualmente se deben explorar en los estudios relacionados a la violencia de género, dada la inmensa influencia que éstos tienen sobre la socialización de valores y normas de conducta, y no sólo en la transmisión de información. Indagar en los medios de comunicación, desde una perspectiva de género sobre violencia, implica la búsqueda de una concientización sobre el problema y entregar guías a quienes experimenten hechos de violencia, aduciendo a la función educativa que tienen los medios (Alberdi y Matas, 2002). En esa línea de conclusiones arribó la única investigación sistemática sobre femicidios en Chile, que señala la urgencia de indagar en esta dimensión de estudio pues refuerzan patrones tradicionales sustentadores de los modelos de violencia masculina (Rojas, *et al.*, 2004: 68).

internacionales en el tema revisar CEPAL (2007:12-18), CCPDH (2006:30-32), ONU (2006:17-31), SERNAM (2008:111-116).

⁶ SERNAM (2008:111-16).

⁷ Desde la perspectiva teórica que asumimos para conceptualiza femicidios (ver Capítulo III), es difícil contar con cifras comparables y oficiales de éstos, pues no basta con revisar parricidios, u homicidios de mujeres, pues en ambos casos no siempre son crímenes de género, además que la primera figura legal no distingue quién es asesinado en términos genéricos. Por ejemplo, quedarían fuera las muertes por aborto, porque no hay cifras oficiales, y así con una serie de muertes de mujeres, más allá de los homicidios y de lo que ocurren en el espacio familiar o doméstico, que sí calificarían como femicidios. Si a esto sumamos que cada país tiene distintos sistemas de registro, la tarea de contar con registros comparables y confiables se hace más compleja. Sin duda que es un desafío pendiente.

En su planteamiento epistemológico, el sociólogo Pierre Bourdieu considera necesario combatir el sentido común con una teoría del conocimiento de lo social (Bourdieu, *et al.*, 2008). El conocimiento del sentido común es conocimiento social, pues está éste socialmente elaborado (Araya, 2000). ¿Por qué, en algunos casos, la prensa exhibe feminicidas poseídos por el amor o por el alcohol? ¿Por qué, en algunos casos, no se consideran como crímenes de género las muertes por cirugías plásticas innecesarias basadas en un ideal de cuerpo perfecto? ¿Por qué la mujer violentada por su pareja, en algunos casos, espera que éste cambie en razón del amor que ambos se prometieron?

Es por lo anterior que nos hace sentido la reflexión que Bourdieu (2002) plantea en particular con los medios de comunicación y el trabajo de periodistas. El sociólogo afirma que éstos poseen el monopolio de la difamación legítima, pues diariamente construyen y destruyen imágenes, formas, significados, e incluso pueden crear (o desaparecer) determinados conflictos sociales.⁸ El hecho que los feminicidios comiencen a aparecer en la prensa, incluso en portadas, indica que lo están construyendo discursivamente de cierta forma, y con los medios legítimos y más fuertes para su difusión. En ese sentido, Bourdieu señala que los periodistas tienen una posición privilegiada en la lucha simbólica por hacer ver y hacer creer, una violencia simbólica que se ejerce sobre los agentes para manipular sus estructuras cognitivas (Ídem.).

Parafraseando el llamado de la socióloga feminista chilena Julieta Kirkwood (2010) de escribir la historia no escrita de las mujeres, o como Bourdieu (2000) le llama a la historización de la deshistorización, es que la sociología invita no a una moral sino a una política. Es decir, reclama estudiar, desnaturalizando, tal como planteamos al inicio refiriendo a Portes, los mecanismos que la violencia simbólica moviliza para dejar las cosas tal cual están. En conclusión nos preguntamos (para desnaturalizar) sobre cómo se informa a la sociedad sobre el asesinato de mujeres por razones de género, en el entendido que son construcciones discursivas arbitrarias, y que mediante un análisis sociológico, podemos reconocer sus mecanismos y estructura, aumentando los espacios de movimiento para los agentes al reconocer éstos. La inconciencia de la comunicación, advierte Bourdieu (2002), profundiza las oposiciones fundamentales que sustentan el orden simbólico.

Frente a estas necesidades prácticas y políticas, consideramos justificado abordar la construcción de la violencia de género y feminicidio en la prensa desde una mirada sociológica, buscando comprender los patrones culturales subyacentes en el marco de un sistema de dominación masculino, usando el instrumental conceptual y metodológico propio de la disciplina. Esta investigación pretende visibilizar parte de una realidad que por omisión institucional se oculta. No podemos hacer vista gorda a un fenómeno social que presenta una alta prevalencia, y que tiene una serie de consecuencias negativas para las personas y la sociedad.

Nuestro interés particular se centra en los feminicidios, asesinatos de mujeres ocurridos al interior de relaciones de género y por razones de género. Es decir, no sólo ocurre entre parejas heterosexuales. Hablamos de relaciones de género, y ello supera ampliamente a la

⁸ "Los periodistas despliegan todos los días ese poder de construcción y constitución de la difusión masiva, por el hecho de publicar o no publicar los temas que surgen –hablar de una manifestación o dejarla en silencio, dar cuenta de una conferencia de prensa o ignorarla, resumir de un modo fiel o inexacto, deforme, favorable, o desfavorable- o incluso por el hecho de colocar títulos y leyendas o etiquetas profesionales más o menos arbitrarias, por exceso o por defecto...Pueden ir mucho más lejos, con total impunidad, respecto de las personas o de sus actos" (Bourdieu, 2002:53-54).

ocurrida en el espacio doméstico o privado. Los femicidios son formas extremas de violencia de género. Por razones políticas y académicas urge la necesidad de abordarlos. Sociológicamente interesa comprender los sustratos sociales que han permitido, por siglos, la legitimización de la violencia de género hacia las mujeres. En términos de investigación, se deben ampliar los conocimientos en torno al fenómeno, pues se ha evidenciado un estancamiento en su abordaje (Castro y Riquer, 2003).

Una investigación anterior⁹ nos permitió proponer otra forma de comprender los femicidios bajo un nuevo concepto, incorporando elementos novedosos, pero que en Chile no se han masificado (Cabrera y Cristi, 2011). En el país, como en la región Latinoamericana, no existen registros oficiales de femicidios. El SERNAM lleva una lista de ellos a partir de lo publicado en la prensa. Como ya afirmamos, la prensa se ha posicionado como un actor relevante al momento de informarnos sobre femicidios en Chile, además de contener construcciones culturales sobre parejas, femineidad, masculinidad, amor y violencia.¹⁰

En una reciente publicación internacional para fortalecer las investigaciones y acciones sobre los femicidios, se ha convocado a una serie de desafíos. Uno de ellos es abordar la producción y representaciones del fenómeno en los medios de comunicación, así como capacitar a los y las profesionales que elaboran estos productos. Monique Widyono (2008) recomienda fortalecer la capacidad de los distintos actores e instituciones sociales (médicos, periodistas, hospitales, policías, etc.) para documentar casos de femicidio; y sensibilizar a los y las profesionales de los medios de comunicación, mediante capacitaciones, para que reporten de forma integral y con perspectiva los femicidios. Asimismo, Diana Russell (2008) enumera como una de las prioridades para abordar el femicidio investigar medios masivos que encubran o promuevan esta forma de asesinato. Que la prensa, como medio masivo de comunicación, utilice la palabra "femicidio" no significa mucho para el movimiento de mujeres. Importa más cómo se publica, la forma que adquiere, el contexto de su uso, con qué se asocia. Eso es lo que puede encubrir el asesinato de género contra mujeres; publicar para dejar las cosas tal cual estaban.

A la luz de estas reflexiones y evidencias, se propone una investigación que estudie sociológicamente el tratamiento que la prensa hace en torno a los femicidios. Queremos desentrañar significados; es hacer, mediante una investigación, que no ocurra una *biologización de lo social*, una naturalización de ciertas construcciones sociales de género.

Con esto creemos avanzar en la reflexión sobre femicidios, crímenes de género. Es menester de una sociedad democrática equilibrar la libertad de expresión y el respeto hacia los Derechos Humanos, como es el caso que abordamos en esta tesis (Binstock, 1998).

A pesar de las limitaciones inherentes, el estudio de representaciones sobre crímenes y violencia en la prensa, ayuda a revelar los valores de una sociedad y la forma en que ésta

⁹ "Femicidios en Chile (2005-2008): registro y caracterización de una violación a los Derechos Humanos", desarrollada en conjunto a Pablo Cristi, durante el año 2008 en las cátedras Taller IV y V de la carrera de Sociología en la Universidad de Chile, bajo la guía de la académica Silvia Lamadrid.

¹⁰ "Al leer una noticia, es obvio que no se está simplemente estableciendo y reconociendo hechos sociales, sino que en realidad se evalúa y etiqueta a las personas, los grupos...se evidencia una 'teoría' sobre la naturaleza, la sociedad y el hombre mismo" (Pardo, N., 2003, en Rocío, G., 2009).

administra la justicia;¹¹ pues como señala Marian Meyers, dicha representación varía en el tiempo en correspondencia con los cambios políticos, sociales y culturales de una sociedad (en Vallejo, 2005). Por ello, este estudio ayuda, además, para comprender cómo ha sido la instalación en el espacio público de un tema tradicionalmente privado, como es la violencia contra las mujeres.

OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN Y PREGUNTAS DIRECTRICES

Objetivo general	Analizar con perspectiva de género, y mediante un concepto revisado de <i>femicidio</i> , el tratamiento que la prensa escrita nacional da a casos de femicidios publicados entre los años 2005 y 2008.
	Discutir, para su ampliación, sobre el concepto de <i>femicidio</i> desde la sociología y la perspectiva de género.
Objetivos específicos	Describir el registro que la prensa escrita nacional hace de femicidios entre los años 2005 y 2008, considerando relaciones, contexto, forma ejecución, tortura y antecedentes de violencia.
	Analizar las principales características del tratamiento periodístico en femicidios, identificando mecanismos de reproducción cultural de la violencia de género.
Pregunta directriz	¿Cuáles son y qué características tiene el tratamiento periodístico en casos de femicidios contenidos en la prensa nacional entre los años 2005 y 2008? ¿Estas características obstaculizan la superación de la violencia de género a partir de la entrega y construcción de noticias de femicidios en la prensa?

La investigación persigue tres metas:

- una heurística, es decir aumentar el conocimiento sociológico sobre violencia de género, en particular el femicidio, incorporando nuevas dimensiones y métodos de estudio;
- una práctica, es decir contribuir con investigación para otros estudios
- una personal, por indagar en temáticas de género desde la sociología.

Buscamos aportar en reflexiones que relacionen tradiciones de pensamiento sociológico (tradicción, patriarcado, violencia simbólica, dominación masculina) con los fenómenos de la violencia y femicidios, siempre bajo una perspectiva de género. En particular, esperamos cooperar en la elaboración de un concepto de femicidio más amplio y relacional, pudiendo esta Memoria socializar discusiones de otros autores y autoras, además de motivar nuevos debates.

¹¹ De hecho, en 1974 la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU argumentó que los medios de comunicación tienen un rol decisivo en la transmisión y legitimación de pautas culturales que obstaculizan el progreso de las propias mujeres.

En términos prácticos, queremos entregar distintos elementos orientadores a quienes estudian el tema. Para estudiantes e investigadores, creemos útil la extensa revisión bibliográfica presentada, así como los distintos aportes recopilados en este documento. Nos motiva pensar que nuestras revisiones serán de utilidad para futuras investigaciones. Asimismo, queremos contribuir con evidencias para motivar el abordaje político sobre la violencia de género en general, y la situación particular vivida por mujeres que, incluso, mueren por esta razón. El resultado de esta investigación ayudará a develar los mecanismos de reproducción cultural de la violencia de género mediante el estudio –crítico- de su construcción y divulgación mediante la prensa escrita.

SUPUESTOS TEÓRICOS

Perspectiva de género

Sin creer errar, afirmamos que los estudios con perspectiva de género siempre reconocen la subordinación de las mujeres en las distintas dimensiones sociales. Esa línea teórica seguimos. El género no es una simple categoría descriptiva. Scott (1996) nos alerta sobre este riesgo. La teoría de género ayuda al estudio del desarrollo humano, con una mirada sistémica, procesual e histórica respecto a las estructuraciones de las diferencias y jerarquías sociales en sus dimensiones institucionales, normativas y simbólico-culturales (Bonan y Guzmán, 2007).

Aun cuando sea un ejercicio básico, vale aclarar que *género* no es lo mismo que *sexo*. Primero que nada, el género describe las identidades diferenciadas, relacionales y socioculturalmente construidas que configuran un sistema de relaciones con desigual distribución del prestigio y del poder entre la masculinidad y feminidad, con el dominio del primero sobre el segundo. Pero por otra parte, y en lo central, entendemos al género como categoría que permite analizar relaciones de poder en procesos culturales móviles, en transformación. De ese modo, el género es un proceso activo y relacional; esto último le da un contenido teórico políticamente significativo (Lima, 2002). Sobre esta base, estudiamos la violencia que caracteriza dicho sistema y que asegura su estabilidad, fijando imperativos de acción y formas de sanción legítimas a las prácticas desarrolladas fuera de lo establecido.

Esta investigación conceptualiza hechos de violencia contra las mujeres desde una perspectiva de género. Los sistemas de género no se limitan a establecer el espacio social de hombres y mujeres, también socializan conductas diferenciadas para éstos mediante instituciones y diversos mecanismos. Esta socialización de género tiene por objetivo reproducir y justificar en cada individuo las jerarquías de los sexos y los patrones de dominación y de opresión, que se traducen en desigualdades (Fernández, 2004).

Patriarcado y tradición

Para Max Weber¹² la dominación es la forma en que se estructuran y articulan las diversas formas de acción en la realidad colectiva humana, dotándolas de sentido; es la "probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas...

¹² Entendemos que Max Weber no escribió sobre patriarcado desde una teoría o perspectiva del género. Sin embargo, creemos que en su planteamiento hay bases fuertes para el estudio sociológico sobre relaciones de género, y que es posible rastrear en la obra de Pierre Bourdieu sobre el tema.

que, en virtud de actitudes arraigadas, sea pronta, simple y automática” (Weber, M., 1964:43).¹³ Los estudios sociológicos se interesan por la *legitimidad*, es decir, la creencia en la validez de este orden (entendida siempre como probabilidad), que varía en relación al tipo de dominación, de obediencia y el cuadro administrativo que la garantice.

El patriarcalismo en la teoría weberiana representa un modo de dominación tradicional que descansa su legitimidad en *la fuerza de la tradición* (Ídem.:180). El siguiente párrafo conceptualiza lo que entenderemos por dominación patriarcal en esta investigación:

Se llama patriarcalismo a la situación en que dentro de una asociación, las más de las veces puramente económica y familiar, ejerce la dominación (normalmente) una sola persona de acuerdo con determinadas reglas hereditarias fijas...Lo decisivo es que el poder de los gerontes como el de los patriarcas, en el tipo puro, está orientado por la idea mantenida por los dominados (“compañeros”) de que esta dominación es un derecho propio tradicional del imperante, pero que se ejerce “materialmente”, como un derecho preeminente entre iguales en su interés, y no es, por tanto, de libre apropiación por aquél. [El imperante]...es tanto más dependiente de la voluntad de obediencia de sus iguales, cuanto que carece de un “cuadro” administrativo. Los compañeros son todavía sus “iguales” y no sus “súbditos”. Pero son “compañeros” por la fuerza de la tradición y no “miembros” por disposición legal. Deben obediencia al imperante, pero no a normas positivas estatuidas. Y, desde luego, únicamente según tradición. El imperante, por su parte, está rigurosamente vinculado por esta tradición (Ídem., Cap. III, §7a.1:184-185, subrayado propio).

Se especifica que el patriarcalismo, como dominación tradicional sin cuadro administrativo, depende en su legitimidad de la voluntad del otro a ser obediente, considerando la tradición no (necesariamente) plasmada en las normas positivas. La tradición como fuente de legitimidad, en esta particular forma de dominación, implica que la obediencia no sea respecto al orden positivo de la norma escrita, sino precisamente lo contrario (Kirkwood, J., 1987:48). Resumiendo esta idea, Kirkwood señala:

La tradición significa “encerrado en el pasado”, no susceptible de cambio, es lo “sagrado”, lo no cuestionable...en donde no cabe pensar otra posibilidad futura. Lo que garantiza como legítimas las normas procedentes del patriarca dominante es, justamente, la ‘sumisión personal’ al señor (hay un “voto de sumisión”). Todo esto significa o presupone que el señor concreto (el patriarca) *es la conciencia de los sometidos, “El Señor” por excelencia* (Ídem.:49).

Rescatamos de la definición weberiana del patriarcado lo siguiente: es una forma de dominación que basa su legitimidad en la tradición, y el patriarca (imperante) depende de la voluntad de obediencia de sus “iguales”, quienes reconocen en éste su pretensión de dominación. Con esta base, entonces, leemos la propuesta de análisis sociológico de Pierre Bourdieu.

¹³ La dominación es un concepto que contiene mandatos específicos a un grupo determinado, a diferencia del *poder*, el cual es amorfo. Más detalle de los conceptos *poder* y *dominación*, en el propio Max Weber (1964): “Conceptos sociológicos fundamentales” Cap. I, §16, p. 43 y en “Los tipos de dominación”, Cap. III, §1, p. 171. Por ello hablamos de relaciones de dominación, no de poder.

Dominación masculina y violencia simbólica

Para Bourdieu, el orden simbólico, base del control masculino, funda en los *habitus*¹⁴ categorías de percepción (hombre/mujer, alto/bajo, duro/blando, cultura/naturaleza, etc.)¹⁵ que incorporan las estructuras de dominación naturalizando las relaciones de poder; definiendo en forma diferenciada los usos legítimos del cuerpo, que es la construcción práctica (Bourdieu, 2000: 37). El dominio del hombre parece natural, y mediante los *habitus*, afecta los modos de percibir, de acción y valorización que los agentes hacen de su realidad: la división entre los sexos está fenomenológicamente en el orden de las cosas.

Las *estrategias de la sociodicea*, en tanto inversión simbólica que busca aumentar y conservar el capital simbólico o de reconocimiento, tienen por principio las disposiciones del *habitus* que reproduce "espontáneamente las condiciones de su propia reproducción... contribuyendo a la reproducción de todo el sistema de las diferencias constitutivas del orden social" (Bourdieu, 2006: 37).

El orden social depende de la naturalización de su arbitrariedad; a ese estado se le llama *doxa* (Bourdieu, 1977: 164-170). Es en este escenario en donde opera la violencia simbólica, incorporada en los cuerpos y las cosas, como principal mecanismo de reproducción de las relaciones masculinas de dominación.

La violencia simbólica¹⁶ no se ejerce por coacción física sobre los cuerpos, sino en disposiciones registradas en éstos mediante su transformación duradera y permanente (*habitus*). Explicitar este proceso es escribir la historia de la deshistoricización de la diferenciación hombre/mujer conducida, en lo esencial, por los principales agentes de socialización: Iglesia, Escuela, Estado, Familia (Bourdieu, 2000: 107-110).¹⁷ Por ende, la violencia simbólica, profundamente arraigada, es imposible de erradicar sólo con las *armas de la conciencia y la voluntad* (Ídem.: 55). No basta una "toma de conciencia" femenina.¹⁸

¹⁴ "...sistemas de *disposiciones* duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas para funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin sin suponer la búsqueda consciente de fines..." (Bourdieu, 1991: 92). En otras palabras, "hablar de *habitus* es aseverar que lo individual, e incluso lo personal, lo subjetivo, es social, colectivo. El *habitus* es una subjetividad socializada" (Bourdieu y Wacquant, 1992:186).

¹⁵ Revisar esquema en Bourdieu, 2000: 23, y Bourdieu, 1977: 157. A esto también se refiere Héritier (2007).

¹⁶ "La violencia simbólica es esa violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales apoyándose en unas 'expectativas colectivas'... Como la 'teoría de la magia', la teoría de la violencia simbólica se basa en una teoría de la creencia o, mejor dicho, en una teoría de la producción de la creencia, de la labor de socialización necesaria para producir unos agentes dotados de esquemas de percepción y de valorización que les permitirán percibir las conminaciones inscritas en una situación o en un discurso y obedecerlas" (Bourdieu, 1991: 173). "Esa relación social extraordinariamente común ofrece por tanto una ocasión privilegiada de entender la lógica de la dominación ejercida en nombre de un principio simbólico conocido y admitido tanto por el dominador como el dominado" (Bourdieu, 2000: 12).

¹⁷ Interesa destacar la estricta relación entre *habitus* e historia, pues entonces podemos entender al *habitus* como "historia incorporada, naturalizada, y por ello olvidada como tal historia... es la presencia activa de todo el pasado del que es producto... espontaneidad sin conciencia ni voluntad, el *habitus* se opone por igual a la necesidad mecánica y a la libertad reflexiva, a las cosas sin historia de las teorías mecanicistas y a los sujetos 'sin inercia' de las teorías racionalistas" (Bourdieu, 1991: 98).

¹⁸ En este punto recordamos a Kirkwood (2010). Ella convoca a reconstruir la historia no escrita, es decir, a moldear una conciencia contestataria femenina que no oculte en las sombras la diferenciación de los hombres y mujeres en opresor y oprimido, en la clave "lo *personal* es *político*", que se podría decir en términos bourdieanos, "*las disposiciones duraderas internalizadas* están relacionadas a las *estructuras objetivas del mundo social*". Además ambos, Bourdieu y Kirkwood, ciertamente con diferentes énfasis y proyectos, plantean la necesidad revolucionaria de acción contra el control masculino. Para Kirkwood el feminismo es revolucionario en tanto denuncia al patriarcado y destruye la sociedad opresora y discriminadora sexual. Para Bourdieu las raíces de esta dominación son profundas e históricas, en estructuras (las *cosas*) y en *habitus*, y

Entendemos entonces que la dominación masculina se basa en la violencia simbólica (aunque ésta no sea su única expresión de violencia) la cual solo opera cuando es asumida por los dominados; una "verdad" asumida como autoevidente.¹⁹El sociólogo francés afirma que la dominación simbólica masculina se instituye cuando la respuesta de los oprimidos (las mujeres) no se hace fuera de los instrumentos de conocimiento de los dominadores (Bourdieu, 2000: 51). Identificamos rasgos weberianos en la definición de Bourdieu sobre la dominación, pues Weber habla de *dominación* cuando las disposiciones de quien busca dominar "tengan la pretensión y probabilidad de ser respetadas puramente en cuanto tales, y sean controladas en su ejecución" (Weber, 1964: 171). En otras palabras, la dominación legítima (masculina, en este caso) se garantiza cuando se cumple la probabilidad de encontrar obediencia; lo que es incorporado en la violencia simbólica bourdiana (ver nota 19).

En definitiva, este habitus androcéntrico, que sostiene la reproducción de la relación de dominación masculina, posee su efectividad al ser esquema de percepción social que comparten hombres y mujeres como sentido práctico, sometimiento dóxico a los efectos interiorizados de las estructuras (sociales, no biológicas) objetivas de dominación. En este proceso, las mujeres, esencialmente mediante la violencia simbólica, son sometidas a una imposición arbitraria de categorías de percepción, acción y valorización que refuerzan su posición de oprimidas.

La sintonía entre las estructuras objetivas y las estructuras cognitivas internas, ocultan las condiciones históricas y sociales que posibilitaron su realización bajo el velo de la experiencia dóxica. Esta *sociodicea masculina*, como justificación del orden, abarca a todas las arbitrariedades del mundo social, y fundamentalmente aquella que está en su base, la división social entre los sexos. La fuerza del orden masculino se manifiesta en el hecho de que no requiere justificarse dada su aparente neutralidad. El mundo social, en su totalidad, funciona como un aparato simbólico que tiende a ratificar esta dominación al disponer del cuerpo como realidad sexuada y receptor de principios de visión y de división sexuante:

El programa social de percepción se aplica a todas las cosas del mundo, y en primer lugar al cuerpo en sí, en su realidad biológica: es el que construye la diferencia entre los sexos biológicos de acuerdo con los principios de una visión mítica del mundo arraigada en la relación arbitraria de dominación de los hombres sobre las mujeres, inscrita a su vez, junto con la división del trabajo, en la realidad del orden social(Bourdieu, P., 2000: 24)

La masculinidad y feminidad, en tanto identidades de género que dinamizan el sistema de relaciones de género, se constituyen frente a frente y por oposición; entregando a las mujeres el valor de la sumisión y desprestigio en sus actividades²⁰ (mujeres como *instrumentos*

su abolición es un largo proceso de cambio en las instituciones sociales, principalmente la institución escolar que reproduce la diferencia entre los sexos (Bourdieu, 2000: 112), pero también evitando que el control masculino sea haga *obvio*; o sea describir la "historia no contada" de Kirkwood, o la *historia de deshistoricización* de Bourdieu. Revisar Bourdieu, 1991: 95, nota 4.

¹⁹ "Cuando los dominados aplican a los que les domina unos esquemas que son el producto de la dominación, o, en otras palabras, cuando sus pensamientos y sus percepciones están estructurados de acuerdo con las propias estructuras de la relación de dominación que les ha impuesto, sus actos de *conocimiento* son, inevitablemente, unos actos de *reconocimiento*, de sumisión" (Bourdieu, 2000: 26).

²⁰ A ellas corresponde la tarea prolongada, ingrata y minuciosa de recoger, incluso del suelo, las aceitunas o las ramitas de madera que los hombres, armados con la vara o con el hacha, han hecho caer; ellas son las que, relegadas a las preocupaciones vulgares de la gestión cotidiana de la economía doméstica, parecen

simbólicos de la política masculina), y a los hombres una posición de dominio y privilegio mediante el modelo hegemónico de masculinidad basado en el honor, normas, deberes, usos del cuerpo, sexualidad, roles, valores, pero principalmente en el uso –naturalizado– del poder.

La abnegación y resignación femenina, incluso reflejada en los usos del cuerpo, Bourdieu la resume en el *arte de empequeñecerse* y en el *confinamiento simbólico*. “Este *confinamiento simbólico* queda asegurado prácticamente por su vestimenta (todavía más visible en épocas anteriores), que tiene como efecto, a la vez que disimular el cuerpo, recordar en todo momento el orden, sin tener necesidad de prescribir o prohibir prácticamente nada...Estas maneras de mantener el cuerpo, profundamente asociadas a la *actitud* moral y al pudor que deben mantener las mujeres, sigue imponiéndose, como a pesar de suyo, incluso cuando dejan de ser impuestas por el atuendo” (Bourdieu, 2000: 43-44). La psicóloga chilena Ivonne Fernández (2008) describe, en relación a la dinámica relacional presente en la violencia contra las mujeres, el papel que éstas cumplen al internalizar la culpa, a diferencia de los hombres que la externalizan minimizándola o negándola.

Respecto a la hegemonía masculina, Connell explica: “énfasis que la masculinidad hegemónica encarna una estrategia *corrientemente aceptada*. Cuando cambien las condiciones de resistencia del patriarcado, estarán corroídas las bases para el dominio de una masculinidad particular. Grupos nuevos pueden cuestionar las viejas soluciones y construir una nueva hegemonía” (Connell, R., 1997). Kaufman (1995) puntualiza que la socialización histórica de los hombres en nuestra civilización –y en todas– lo ha llevado a relacionarse directamente con el poder, ejerciéndolo como propio. Como bien puntualiza Kimmel, este poder es invisible a la percepción de los hombres que gozan de privilegios, pues como decíamos con Bourdieu, está naturalizada en el orden de las cosas, lo cual es sin dudas un proceso político (Astudillo, 2004: 38-39). Los autores sobre el tema afirman que este poder es fundante en la masculinidad como identidad y en su proceso de dominación relacional de género.

Este entramado se transforma en fuente de dominación masculina hacia los subalternos y subalternas (mujeres, niños, masculinidades “de menos cuantía”)²¹, que en ocasiones se materializa en violencia física: al ver violadas o no cumplidas sus prórrogas de privilegio social; al cuestionársele su estatus de varón y todas sus implicancias; o al odiarse a sí mismo por no soportar/no alcanzar el modelo hegemónico (ideal) de masculinidad.

complacerse de las mezquindades del cálculo, del vencimiento de los plazos y del interés que el hombre de honor se cree obligado a ignorar” (Bourdieu, 2000: 45-46).

²¹ Así como la femineidad se construye por y para los hombres, la masculinidad se crea “ante y para el resto de los hombres y contra la femineidad, en una especie de miedo de lo femineino, y en primer lugar de sí mismo” (Bourdieu, 2000: 71). En ese sentido hay masculinidades de menos “calidad” que se alejan del modelo hegemónico, y que entran en la dinámica de subordinación y marginación; teniendo siempre como límite *lo femineino*, barrera quebrada, de forma más clara, por los homosexuales pasivos (Fuller, 1997).

CAPÍTULO II: DE VIOLENCIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

El presente capítulo presentará qué entendemos por violencia en general, y por violencia basada en género en particular.

La violencia, como concepto, puede encarnar diversas tradiciones sociológicas. Si bien no es objetivo de esta tesis profundizar en estas reflexiones, sí creemos necesario aclarar qué entendemos por violencia. Luego, definiremos violencia de género.

VIOLENCIA COMO NEGACIÓN DE SUBJETIVIDADES

El sociólogo francés Michel Wieviorka sintetiza tres modelos con los que se ha entendido la violencia en las ciencias sociales: uno sistémico, otro utilitarista, y el último culturalista (Arteaga y Valdés, 2010; Arteaga, N., 2003). El modelo sistémico explica que la violencia emerge por la anomia y marginaciones sociales producidas cuando la sociedad entra en crisis (o se transforma) de forma tal que se asocia a malestares y frustraciones personales y colectivas. Este modelo no explica la constitución de la violencia, pero sí las condiciones favorables de su presencia (Arteaga, N., 2003). El modelo culturalista explica la violencia por el peso que tiene una determinada cultura en la formación de personalidades individuales y colectivas violentas, una "cultura violenta". Tiene el mérito de considerar los procesos socializadores que permiten la producción/reproducción de la violencia. El modelo utilitarista describe la violencia como un recurso instrumental para hacerse de beneficios, bienes, servicios, etc., o sea, la violencia es entendida en tanto instrumento, estrategia desplegada por actores racionales. Este modelo, aun considerando las críticas por explicar acciones sociales ajustadas exclusivamente como consecuencia de arreglos racionales-instrumentales, permite comprender que en los actos violentos hay estrategias y movilización de recursos que la desencadenan.

Wieviorka no desestima estas explicaciones, pero evitando caer en un modelo que deje al sujeto como "epifenómeno" de las condiciones estructurales (modelo sistémico, y cultural), así como en uno que lo reduzca aun *homo economicus*, propone una alternativa centrada en los sujetos pero que entienda a la violencia no en sus manifestaciones, sino desde el contexto social en donde es producida, enfrentando las subjetividades con sus realidades de procedencia (Ídem.:12).

La violencia, entonces, se conceptualiza a partir de la definición del sujeto (Wieviorka, 2006). Sujeto es la capacidad de constituir la propia existencia; es el reconocimiento que hacen otros sujetos sobre la persona; y es la capacidad de estar en relación con ellos. De modo que esta subjetividad es una potencialidad, *virtualidad* dice Wieviorka, que puede o no desembocar en acción; el sujeto no siempre se convierte en actor. La violencia será entonces "la marca del sujeto contrariado, negado o imposible... La violencia expresa un profundo sentimiento, una fuerte percepción de haber sido despreciados, descalificados, de no haber sido reconocidos, respetados. Y la violencia ha surgido porque ha habido una negación de las subjetividades" (Ídem.:241-242).

Además de considerar que la violencia es la marca de un sujeto imposible, Wieviorka (Ídem.) conceptualiza que en toda experiencia de violencia hay un exceso o falta de sentido. Lo ejemplifica con la agrupación ETA²² del País Vasco en España; pues cuanto mayor autonomía ha conseguido la nación vasca, y menos fuerza tienen el movimiento obrero y la ideología marxista-leninista en dicho lugar, mayor violencia ha expresado ETA. Wieviorka dice, entonces, que ETA está al servicio de un mito; en su violencia hay un exceso de sentido. Es algo similar a los kamikazes, pues su acto de (auto)violencia está cargado en exceso de sentidos, sin los cuales no se puede explicar su violencia.

Para nuestra investigación, esta forma de entender la violencia cobra relevancia pues el asesinato de mujeres es, en último (y quizás en primer) término, la negación de la subjetividad femenina. Arteaga y Valdés (2010) proponen entender los femicidios en esa línea, como veremos más adelante. Parafraseando a Bourdieu, concebiremos que la violencia no es más que una palabra. Es un constructo social determinado por una serie de mecanismos complejos que varían entre civilizaciones y épocas, en su significado y práctica. El acto violento será aquel conducido a dañar, menoscabar, anular, incluso eliminar, la subjetividad del otro.

La Modernidad²³ implica la construcción de sujetos en el sentido antes mencionado, especialmente para las mujeres, olvidadas de la historia y de ellas mismas. La antropóloga francesa Françoise Héritier, dentro de las invariantes de la violencia hacia las mujeres, considera que éstas “no son vistas ni tratadas como sujetos de derecho...No son personas con el mismo rango que ellos [los hombres]...Están excluidas de las armas” (Héritier, 2007:79). Dice la antropóloga que sólo a veces, como cuando las ciudades están en peligro, se les permite a las mujeres a combatir en lugar o junto a los hombres, como hacían en Argos.²⁴ Es decir, se les permitía ser personas que actuaran destacablemente, virilizándose y en forma excepcional. En resumen, Héritier destaca que las mujeres, en distintas culturas, son excluidas de las armas, de la palabra y de la representación, anulándose como sujetos de derecho y sin el mismo rango que los hombres; “las mujeres no son más sujetas de su vida” (Ídem.:81).

La constitución de las mujeres como movimiento social y sujetas de derecho, además de su incorporación a esferas “masculinas” (Senado, por ejemplo) ha implicado un permanente, emergente y tenso proceso de cambios en las relaciones de género, reflejado en distintas investigaciones²⁵, en donde la violencia hacia las mujeres y otros (y el femicidio) tiene como objetivo cuestionar este nuevo orden social posicionando, resignificando el antiguo, el

²² ETA es la sigla de *Euskadi Ta Askatasuna*, que en euskera se traduce como *País Vasco y Libertad*. Es una organización fundada en 1958 en España durante la dictadura de Franco. Tiene un carácter nacionalista vasco, marxista-leninista y autodeclarada independentista. ETA dice representar a la nación vasca, al movimiento obrero vasco y a un movimiento político revolucionario.

²³ Sabemos lo complejo de definir este concepto. Se debe posicionar la violencia en un momento histórico. La violencia en la sociedad existe desde su constitución. Cambian las lógicas, legitimaciones, prácticas, representaciones de ésta. Para esta investigación, el definir violencia como la anulación de las subjetividades, se relaciona estrechamente con situar la problemática en el devenir moderno, que creemos es la experiencia vital “que comparten hoy los hombres y mujeres de todo el mundo” (Berman, 1998). Con esto adquiere sentido que el femicidio y la violencia de género contra la mujer sea una forma de eliminarlas como sujetos que intentan hacerse de “ideas y visiones que pretenden hacer de los hombres y mujeres los sujetos tanto como los objetos de la modernización” (Ídem.).

²⁴ Esto nos lleva a reflexionar sobre el llamado a que las mujeres ingresen al mercado del trabajo en los países europeos en crisis económica. Revisar el artículo publicado en *La Nación*, domingo 29 de agosto de 2010, página 20.

²⁵ Revisar: Castells (2000), Valdés, X (2004, 2008), OIT-PNUD (2009), Cerruti y Binstock (2009), PNUD (2010).

tradicional, que está en proceso de deterioro, al menos aparente (Arteaga y Valdés, 2010).²⁶ Sobre esto volveremos más adelante y en el próximo capítulo.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Una vez enunciadas las principales características de la violencia, es preciso conceptualizar la *violencia de género*, término preciso que engloba el fenómeno en estudio.

Esta investigación ha optado por un concepto referido a la violencia experimentada por mujeres, pues no existe un término universal que defina el fenómeno (Larraín, S., 2008). El concepto *violencia doméstica*, emanado desde el movimiento de mujeres como forma de denuncia, fue un avance en la comprensión del fenómeno, en tanto localizó la violencia (en el hogar) y describió las relaciones entre el agresor y su víctima. El concepto de *violencia intrafamiliar* (VIF) incluye a todos los miembros de la familia y no se restringe a lo ocurrido al interior de los muros de la casa; comprende hechos de violencia entre cónyuges, padres/madres e hijos, o contra la tercera edad.

Pero ambos conceptos no consideran elementos estructurales de la violencia, sino solo un reconocimiento legal –en el caso de la VIF– de casos de violencia (Castillo, E., 2008). Además, quedan fuera distintas formas de violencia fuera del hogar, como casos entre una mujer y su ex pareja, que a menudo sucede en femicidios, o acosos sexuales entre desconocidos (Larraín, S., 2008). Podemos agregar que el concepto de la VIF tampoco es útil para reconocer quién agrede a quién, cuándo y por qué, por ende, se invisibiliza a las mujeres como víctimas de violencia (Fernández, I., 2004).

Optamos por utilizar el concepto de Violencia de Género (VG), ya que la VIF y la *violencia doméstica* parecen insuficientes para el tratamiento del femicidio. Una definición de la VG la entrega la ONU, incluye:

...todo acto o amenaza de violencia que tenga como consecuencia, o tenga posibilidades de tener como consecuencia, perjuicio y/o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer. Constituye una de las más generalizadas violaciones de los Derechos Humanos y un problema de salud pública mundial, y sin embargo con demasiada frecuencia la VBG se silencia, minimiza, racionaliza, se niega y/o es aceptada por los individuos y la sociedad (ONU, en Castillo, E., 2008, p. 18).

La VG pone énfasis en aspectos relacionales y que están en la estructura de las relaciones de género entre hombres y mujeres, superando el nivel individual de análisis y considerando distintos tipos de violencia en las esferas privadas y públicas a la vez²⁷; de ese modo, la VG es producto de relaciones desiguales de poder al interior de la institución familiar, de las

²⁶ Resaltamos que otras investigaciones conceptualizan de este modo la violencia. Por ejemplo, en su estudio Tinsman (1995) muestra cómo cambia la práctica y significado de la violencia antes y después de la Reforma Agraria en Chile. Lo cual nos reafirma que la violencia se puede explicar, en parte, como recurso en contextos de cambio, donde es "necesario" salvaguardar la tradición, sustrato fundamental en nuestra discusión, como vimos al inicio de la Memoria. Por lo demás el Informe del PNUD (2010:100) también reflexiona en esta línea.

²⁷ Por ejemplo: acoso, abuso y violación sexual; prostitución; trata de blancas; discriminación en los medios de comunicación, sistema político, sistemas de salud, mercado del trabajo; violencia física, psíquica y sexual por parte de cualquier miembro familiar; *bullying*; acoso laboral; violencia a minorías étnicas; cualquier forma de violencia tolerada o perpetrada por el Estado; etc.

prácticas discriminatorias en las diferentes esferas sociales (economía, cultura, política), y en las subjetividades de cada género (Larraín, 2008: 571).

La VG afecta tanto a los hombres como a las mujeres. Como señala Garretón (2000), y Elizabeth Castillo (2008), los hombres son víctimas de VG, por ejemplo, de momento que la legislación presupone que los/as hijos/as deben ir con la mujer tras una separación o divorcio, negando la posibilidad de ese hombre a ejercer como padre, y eternizando el rol de cuidadora y madre de las mujeres. Sin embargo, hay direccionalidad en la VG, no es un fenómeno proporcional entre hombres y mujeres. Según Elizabeth Castillo, la situación en Colombia el año 2006 refleja que de cada diez mujeres hay un hombre víctima de VGB; y de los casos de violencia sexual, el 93% corresponde a mujeres, y del 7% restante el ochenta por ciento son casos de violaciones o abusos a menores de 14 años, o sea niños (Castillo, E., 2008). Para la autora, esto no es una condición específica de Colombia, sino que es la característica general de la VG en todos los países de la región. En Chile, por ejemplo, el año 2003, el 91% de las 77.596 denuncias por violencia intrafamiliar hechas en Carabineros de Chile, la hicieron mujeres (Rojas, S. *et al*, 2004). Esto se respalda con la información entregada por el Informe Mundial Sobre Violencia y Salud de la Organización Mundial de la Salud, que indica que sólo el 5% de los casos de asesinatos de hombres son perpetrados por sus parejas; y la mitad, e incluso el 70% en algunos países, de las muertes violentas de mujeres son a manos de sus parejas o de hombres (Rojas, S. *et al*, 2004). La direccionalidad de la VG es fundamental para su comprensión.

La sociedad premoderna considera el castigo hacia las mujeres como algo necesario, recomendable frente a ciertas situaciones como medida de prevención. La modernidad no desterró este discurso, pues pensadores como Rousseau, Locke y Kant (filósofos contractualistas) establecieron –reafirmaron– la ideología que hace inferior a la mujer, una menor de edad eterna y obediente a la sumisión. Durante la Ilustración surgen movimientos activistas que buscan vindicaciones en el espacio público (Álvarez, A., 2005). Entre muchos, destacamos la denuncia al matrimonio, *la jaula dorada del matrimonio*, como un espacio que iguala a las mujeres con la situación de los esclavos²⁸; el asegurar que la desigualdad sexual siempre conlleva a violencia en el hogar²⁹; y el aporte del feminismo norteamericano al estudiar la relación entre la violencia y el consumo de alcohol, y del feminismo inglés que condenaba la prostitución como “esclavitud blanca” (Ídem: 236-238).

Para esta investigación, la VG es un hecho social estructural que refuerza y reproduce el sistema de dominación masculina. En esto seguimos a los aportes entregados por el *feminismo radical*, especialmente la obra de Kate Millett. En “Sexual Politics”, en especial el capítulo 2 “*Theory of Sexual Politics*”, Millett se ocupa de las formas que el patriarcado tiene para ejercer su dominación. Una de ellas es la fuerza:

Just as under other total ideologies (racism and colonialism are somewhat analogous in the respect) control in patriarchal society would be imperfect, even inoperable, unless it had the rule of force to rely upon, both in emergencies and as an ever-present instrument of intimidation (Millett, K., 1969)³⁰

²⁸ En la obra “La demanda de la mitad de la raza humana, las mujeres”, de William Thompson y Anna Wheeler del año 1825.

²⁹ En “La Unión Obrera”, de la francesa Flora Tristán del año 1843, que describe la situación de las familias obreras.

³⁰ Traducción propia: “Al igual que en otras ideologías totales (el racismo y el colonialismo son análogos en este sentido) el control en la sociedad patriarcal sería imperfecto, incluso inoperable, a menos que posea el

Las características resumidas en el cuadro 2 muestran el panorama general que queremos rescatar: la VG es estructural y por ende de difícil abordaje y visibilización, implica relaciones de poder, es instrumental al sistema sexo/género, la masculinidad y feminidad como construcciones identitarias aprenden el lenguaje de la violencia, y está socialmente asentada como algo privado o simplemente oculto. La violencia de género tiene orígenes socioculturales desde el momento en que se construye desde i) relaciones de poder desiguales de género, y ii) estereotipos, identidades y roles masculinos y femeninos diferenciados y jerárquicos (Espinar, E., 2007: 41).

Cuadro 2. Características de la Violencia de Género (VG)	
Es violencia de género	Afecta a las mujeres por el hecho de serlo, cimentada en el atributo del poder y dominación masculina sobre lo femenino.
Es un rasgo social a la vez que individual	Es un hecho social estructural característico de sociedades patriarcales que reduce la participación de la mujer en todos los aspectos sociales, posible de rastrear al nivel de patologías individuales en víctimas y agresores.
Derivado de la desigualdad de poder entre hombres y mujeres	El desigual reparto de funciones y responsabilidades, y un desequilibrio en la toma de decisiones entre los géneros, refuerza el <i>código patriarcal</i> de dominio legítimo sobre las mujeres y superioridad estereotipada en la formación de las masculinidades.
Tiene un carácter instrumental	Es un modo de afianzar la dominación y control social; la violencia no es un fin en sí misma. La violencia contra una mujer no busca destruirla, sino obligarla a un determinado comportamiento. Esta manipulación hace uso de mecanismos psicológicos para evitar la explicitación del conflicto.
Es estructural e institucional	No ocurre aisladamente, sino en forma transversal y estable a todas las clases sociales y etapas vitales. Esta violencia está ligada al conjunto de la organización social, normas básicas de la sociedad y modelos de comportamiento socializadas mediante instituciones, como la familia.
Es ideológica	El <i>código patriarcal</i> imprime no sólo en hombres, sino también en mujeres un conjunto de creencias para explicar su realidad y vivir la experiencia de la violencia. Para la mujer no cumplir con su rol socialmente asignado implica un fracaso en su biografía.
Está por todas partes	El que la violencia no llegue a la agresión física no implica que esté ausente. Está presente también en bromas, refranes, gestos, etc.
Afecta a todas las mujeres	La violencia no afecta de igual modo a todas las mujeres, pero en todas incide para asegurar su situación desigual. Al ser violencia de género se entiende que todas las mujeres son potenciales víctimas en su propia persona. La violencia de aquellas refuerza la subordinación de todas.
No es natural, es aprendida	Mediante la socialización se legitiman los valores patriarcales (sexismo y misoginia) que sostienen la violencia, ya sea vía

imperio de la fuerza para confiar en ella, tanto en situaciones de emergencia como un instrumento siempre presente de intimidación”.

	aprendizaje formal (p.ej. escuela, familia) o informal (p. ej. grupo de pares, trabajo)
Es tolerada socialmente	Se considera "natural" y como problema privado. Su abordaje no siempre es en forma seria, y mediante hipérboles o bromas se banaliza. La tradición, en conjunto con la religión, ha descrito a esta violencia como inevitable.
Pasa desapercibida y es difícil de advertir	Como rasgo estructural, es difícil hacerlo explícito. Solo se puede definir como problema luego de visibilizarla; antes de eso "no existe". Sólo se le comienza a considerar un crimen a finales del siglo XX.

Fuente: Elaboración propia en base a Alberdi y Matas (2002)

ALGUNOS ESTUDIOS HISTÓRICOS CHILENOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Podemos buscar en diversas fuentes relatos sobre el abuso de hombres contra mujeres. El femicidio no debería aparecernos como novedoso o como un producto "mediático" de prensa (Flores, 2008). Por siglos hombres han asesinado a mujeres por ser tales (por ejemplo, caza de brujas en los inicios de la Europa Moderna entre los siglos XV y XVII; o las dos mil mujeres-rehenes embarazadas en la guerra de la ex Yugoslavia de 1993). Debemos historizar el análisis, como otros han insistido:

La violencia en contra de la mujer es una construcción histórica y política. Los hombres no siempre golpean a sus mujeres y, si lo hacen, los golpes no siempre responden a las mismas razones. Las definiciones de lo que constituye una agresión física inaceptable o aceptable varían con los cambios en las nociones de los roles sexuales 'adecuados' y con la transformación de la organización de la sexualidad en la familia y en la sociedad (Tinsman, 1995: 57).

La recuperación de la historia propia de la opresión y contestación de todo un colectivo de mujeres, permitirá satisfacer las necesidades de que las generaciones presentes de mujeres conozcan su propio pasado real, con vistas a que su inserción futura no tienda, nuevamente, a la negación de sí mismas y a la reafirmación de su no-identidad (Kirkwood, 2010: 23).

Para algunos autores, la VG está legitimada por el conjunto de normas culturales que rigen nuestras relaciones sociales. Entre ellas destacan particularmente la ya mencionada idealización de la familia, y la ley permisiva frente a este fenómeno. La abogada chilena Nelly González (1999) destaca que la emergencia del análisis sobre la violencia contra las mujeres es también un resultado cultural, reconociendo sus antecedentes en la crisis de la institución familiar, en el nuevo feminismo y en el movimiento de jóvenes que movilizaron nuevos sentidos en la búsqueda de libertades (González, N., 1999: 110).³¹ La cultura naturaliza concepciones del mundo transformando en normas las conductas de los agentes. Los mitos, en ese sentido, juegan un papel legitimador desde el punto de vista de la tradición.³² Para el caso de la violencia contra las mujeres, es muy patente esta relación. Generalmente la mujer

³¹ De hecho, ya en la investigación de González se constata que la preocupación, desde la década de los '70, respecto a la violencia contra la mujer no ha decantado en una ampliación de los trabajos al respecto ni a una diversificación de fuentes de información. Aun actualmente hay mucha dificultad de contar con registros adecuados de violencia contra las mujeres, e incluso de formación teórica y judicial en muchos jueces de familia encargados de llevar adelante estos casos.

³² Revisar algunos de los mitos sobre violencia doméstica en Carabineros de Chile (2008: 4).

aparece como la responsable de su situación (Ídem.: 114). Sin embargo, esas pautas culturales pueden estar modificándose. Tal como señalan diversos autores, entre ellos Bourdieu (2000), González (1999) reafirma que la socialización de las mujeres mediante las instituciones sociales refuerza las normas culturales que reproducen la dominación de la cual son objeto. En sus palabras:

La mujer es socializada en el conocimiento y la vivencia de la superioridad masculina culturalmente asignada y su consiguiente ubicación como segundo sexo. Luego ha de aceptar que su seguridad depende en gran parte de la protección del hombre y de la elección como esposa y madre (González, 1999: 113).

La existencia de una ley de VIF³³ instala nuevas formas de abordar y entender las relaciones. El aumento consistente de demandas por VIF contradice la histórica baja cantidad de denuncias en el tema, aunque persista la retractación de las denunciantes.³⁴ A partir de los desarrollos en la Sociología del Derecho,³⁵ es posible entender que cuando hechos sociales, conductas, acciones u omisiones, se prohíben y castigan mediante el Código Penal, o por la entera estructura jurídica legítima de un país, se está afirmando cuáles son los valores que se defienden en su permanencia y se reafirman como sustento moral de la representación (legitimidad) que de éstos se hace la comunidad, y se rechazan aquellos que atentan contra los consensos normativos que regulan nuestras relaciones. Que la VIF esté tipificada por ley es un gran avance en ese sentido. Empero, no es posible irradiar el panorama con esta breve luminosidad. La Ley 20.066 no posee una mirada de género sobre la violencia contra las mujeres, no apropia la direccionalidad que ésta posee, y más bien asume el rol que hombres y mujeres tienen de ser "agresores" y "víctimas", respectivamente.

La familia, como institución primaria para la reproducción cultural, es el espacio en donde se puede observar con más claridad la estricta división de las labores y de poderes entre los sexos. Durante el siglo XIX, la idea de *familia* era algo inestable y los hijos ilegítimos alcanzaban una alta proporción en los blancos y mestizos dados los procesos económicos y sociales de la época, como las guerras y la extensión del territorio, principalmente en el norte del país, que movilizó olas de hombres al trabajo minero, dejando las zonas agrarias con mayor población femenina. En general, el siglo XIX se caracteriza por la fuerte movilidad de los hombres por el territorio chileno, y en consecuencia por el gran número de niños *huachos* y de mujeres que migraban a la ciudad en donde encontraban menores restricciones morales (Valdés, X., 2004).

Durante el siglo XX una gran transformación social, a partir de la década del '20, implicó un incipiente y progresivo proceso de industrialización precedido de algunas leyes que atendían la llamada "cuestión social". Ese proceso de industrialización, y de configuración de un Estado de

³³ Ley 20.066, publicada en el diario Oficial el 7 de octubre de 2005. Detalles en SERNAM (2008). Esta ley ha sido modificada dos veces: el 18 de marzo de 2010 se publica la ley 20.427 que incluye el maltrato de adultos mayores en la VIF; y el 18 de diciembre de 2010 se publica la ley 20.480 que modifica el Código Penal, estableciendo el "femicidio", aumentando penas y reformando normas sobre parricidio. Esto último se detalla más adelante.

³⁴ Revisar, por ejemplo, Rodríguez, R. (2008). Esta investigación no puede afirmar que la violencia contra la mujer esté en aumento, sólo porque las denuncias aumenten. Sí se puede afirmar que la legitimidad del acto violento se debilita y entonces se asume como derecho el denunciar la agresión para ser castigada.

³⁵ En este punto nos guiamos fundamentalmente en los aportes de Max Weber en el tema (Fariñas, 1989).

compromiso, requirió de un modelo de familia más estable, normalizado mediante el matrimonio; es la idealizada³⁶ familia moderno-industrial:

En una sociedad bien organizada el individuo tiende a constituir una familia, de la cual es naturalmente proveedor y jefe. El obrero que es jefe de familia debe recibir paga bastante para mantener a su mujer y a sus hijos". Para Frei, el trabajador cumple con "la ley universal de la naturaleza, el trabajo" mientras la mujer tiene en el hogar "el rol natural... donde tiene preocupaciones suficientes para consumir su existencia. La mujer está sin duda, fisiológicamente mal preparada para resistir el trabajo... la intervención de la mujer en dos trabajos representa siempre el abandono de los hijos y el desaparecimiento de la fuerza más estable que tienen las sociedades para existir (Memoria de Título de Eduardo Frei Montalva del año 1933, en Valdés, X., 2004, p. 8).

Este modelo hegemónico de familia moderno-industrial comienza una crisis en las últimas décadas del siglo XX, como bien ha descrito Manuel Castells (2000), en donde los nuevos arreglos del capitalismo y los movimientos sociales, especialmente feminista, instalan una diversidad de formas familiares, de hogares y de tendencias demográficas. La idea central que queremos destacar es que la variable *género* es indispensable para continuar en los análisis de violencia y femicidio, ya que engloba construcciones sociales y procesos de distribución del poder mediante la socialización a través de instituciones y jerarquías.

Los investigadores chilenos René Salinas e Igor Goicovic, a partir de su revisión histórica desde la época de la Colonia chilena, subrayan que la VG se debe entender en el contexto de un modelo de familia cristiana que reproduce una jerarquía social, donde la relación marido-mujer es la misma que hombre-mujer (Salinas, 2001:21). La estructura de la familia tradicional produce una *valorización ideológica asimétrica de los sexos*. Central es considerar a la familia como un grupo esencialmente doméstico productivo y reproductivo, antes que una unidad emocional, que contiene mecanismos de socialización de la moral y la política de la sociedad (por ello es su *núcleo fundamental*) para reproducir roles masculinos y femeninos, y un cierto uso de los recursos (idea similar a la antes mencionada de Hartmann). En ese modelo de familia, el padre (patriarca) controla a los miembros de la familia de matrimonio cristiano.

La *valorización ideológica asimétrica de los sexos* naturaliza la inferioridad de mujeres respecto a los hombres, depositando en ellas roles desprestigiados, dependientes y subordinados. "Al carecer de autonomía, los poderes de que dispone [la mujer] son muy limitados, e incluso, no puede competir por ellos ya que choca con el derecho de corrección de que dispone el marido" (Goicovic., 2001:3). La mujer (Eva-pecadora) tiene como "salvación", en su sentido cristiano, la vía del matrimonio católico a imagen de la virgen María. La sexualidad femenina es propiedad de su marido, y controlada por la sociedad. El derecho masculino de castigo y control estaba asegurado. El abuso de esa prerrogativa ocasionaba denuncias por agresión, cuando éstas superaban lo moderado o tolerable (Salinas, 2001: 5-8; Lamadrid, 2009).

³⁶ Decimos "idealizada", pues en los relatos modernos se ha construido a la familia como el espacio en donde es posible encontrar paz, tranquilidad, armonía, equilibrio, visión alejada de la realidad que han revelado los análisis del feminismo marxista. La familia es, en lo central, un espacio de lucha entre posiciones diferenciadas de poder, clase, género y generaciones. No sólo hay distintos miembros familiares en relación, sino también distintas posiciones de género con diferenciadas estrategias y recursos de poder. Revisar más a fondo en Hartmann (2000).

No se debe dejar pasar que la Iglesia Católica, institución patriarcal llegada junto a la Corona durante la conquista de América, ejerció un rol fundamental para la regulación del orden de género y familiar presente del continente, desde la Colonia hasta la actualidad, por ende legitimando las ya mencionadas violencias contra las mujeres. El honor era central para hombres y mujeres en la colonia.³⁷ Los hombres tenían bajo su "responsabilidad" el honor familiar, controlando y castigando a sus parientes, especialmente mujeres, por ejemplo en el ejercicio de la sexualidad (Lamadrid, S., 2009). A las mujeres se les consideraba débiles, sin voluntad y tendientes al pecado.³⁸ El cristianismo, posterior al patriarcado como forma de organización, dotó a éste de un sentido del *deber*. De ese modo, la violencia contra la mujer pasa desde un "derecho natural" a uno basado en motivos razonables y justos (Jara, 2006).

A raíz de lo anterior, y tras analizar testimonios judiciales de mujeres del siglo XVIII y XIX, se concluye que la búsqueda de mayor independencia y rechazo de la mujer de aceptar la autoridad de su marido es la principal causa de denuncias contra ellas en la Justicia; "... *las actitudes de rebeldía de la mujer no sólo ameritan el rechazo social sino también el desarrollo de un proceso marital identificable con la mala vida: agresiones, insultos, abandonos y abusos*" (Goicovic, 2006:10; Salinas, 2001:9). Los asesinatos de mujeres en ese contexto se justificaron en tanto ellas rompían con el ordenamiento social. Los testigos que entregaban testimonio entendían que la muerte de la mujer no radicaba en la agresión del esposo, sino en el *descuido* de ellas (Goicovic, 2006:13-14).

La lógica de disciplinamiento social en la administración de la justicia reproducía la dominancia masculina al responsabilizar a las mujeres de las agresiones sufridas, lo que se relaciona con las atenuantes citadas en los juicios (Salinas, 2001: 13). La violación del poder reconocido como tal (entonces simbólico) en una deshonra merecedora de castigo.³⁹

Como atenuantes presentadas por los hombres del siglo XIX en los juicios tras asesinar a sus esposas, ellos argumentaban a su favor justificándose en las transgresiones de sus esposas (por ejemplo, que no los atendían como corresponde, los ofendían e incluso golpeaban, se iba con otro hombre), o bien en que actuaron dominados por pasiones incontrolables (celos,

³⁷ Estudios históricos afirman que el honor, honra y honorabilidad, eran también muy importantes en el Chile del siglo XIX. Una investigación basada en analizar las solicitudes de indultos y conmutaciones de penas por parte de reos hombres durante la segunda mitad del siglo XIX, afirma que dichas argumentaciones se basaban en las cualidades propias del modelo ideal de la masculinidad y no en la inocencia del acusado. Leyendo la investigación, podemos identificar tres factores esenciales en este discurso de las obligaciones del *ser* hombres: i) *pater jefe*, rector y orientador de la familia; ii) *trabajador*, abastecedor para la subsistencia de su familia; iii) *defensor del honor familiar y personal*. Interesa especialmente este último punto, pues el autor afirma: "Como perversa mutación, la honorabilidad masculina, al mismo tiempo que romántica o filial, se convertía alojada en el mismo marco, en violencia contra la mujer, inscribiendo a la infidelidad femenina como un atentado mortal contra la honra, atentado remediado solo con la sangre de la víctima, a la cual más que clamar por el castigo del asesino, se la transforma en justificación de un accionar de dominio despiadado" (Fernández, M., 2001: 96)

³⁸ Un ejemplo, es el juicio que hacían las autoridades del Chile tradicional a las mujeres del *bajo pueblo* que regentaban chinganas y pulperías (Goicovic, 2005). Estas chinganas eran foco de atracción para jóvenes aristócratas, y mercaderes, quienes buscaban escapes al estricto control moral de la ciudad cristiana española. Fue una cultura moralmente flexible, femenina y espontánea, que será frenada por las autoridades (el discurso hegemónico masculino) acusando de "prostitutas" y amancebamiento impúdico a lo que se vivía en la chingana. De hecho, esta voz del "huacho" que Gabriel Salazar lleva adelante, se pregunta: "*¿Era mamá puta o no? Para los jueces, para los curas y los grandes hacendados de la provincia, sí, lo era ¡Y en qué grado!... Que más vueltas darle: la vieja era escandalosa*" (Salazar, G., 1990: 65).

³⁹ Reforzando nuestra afirmación, que la violencia contra la mujer difícilmente podemos entenderla como un fenómeno en aumento, entre el siglo XVIII y mediados del XIX para el caso chileno, más de la mitad de los ochocientos casos de demandas de divorcio ante el Tribunal Eclesiástico eran a causa de malos tratos o sevicias contra la mujer (Jara, E., 2006).

estados de locura, tentación diabólica, ebriedad) siempre dejando en claro que él quería mucho a su mujer (Goicovic, 2006:15; Salinas, 2001:17-19).⁴⁰ Los agresores disminuían la gravedad de su violencia, y muchas mujeres también se retractaban de las denuncias presionadas por su contexto social (Salinas, 2001:11).

El estudio de Tinsman (1995) en el Chile rural entre los años 1958-88 coincide en buena parte con los resultados de Salinas y Goicovic, y sirve como resumen de grandes tendencias. Hasta antes de los cambios hechos en la sociedad agraria chilena por la dictadura militar de 1973, las razones más frecuentes de violencia conyugal en zonas rurales eran, en orden de magnitud:

1. Los celos y acusaciones de incumplimiento del rol de mujer⁴¹ (por ejemplo, el fracaso como dueña de casa);
2. Cuestionar la autoridad masculina en el hogar, quien controla a sus miembros en su formación, consumos, comportamientos y decisiones en general (como ya mencionaban Salinas y Goicovic);
3. Oposición de la esposa a las relaciones sexuales del hombre fuera del hogar (privilegio sexual masculino). Los hombres resguardaban su libertad sexual fuera del matrimonio (por ejemplo en prostíbulos) y exigían lealtad a sus esposas.⁴²

Los cambios en la dinámica productiva agraria desde los años 70, especialmente en la economía frutícola de exportación, implicaron modificaciones en las relaciones de género al interior de las familias, develando uno de los cimientos de la violencia contra las mujeres y de la dominación masculina: la dependencia económica de ellas respecto a ellos.⁴³ La violencia, entonces, comienza a explicarse por el socavamiento de la imagen del hombre abastecedor, la inserción de las mujeres al trabajo y las "sospechas" que esto genera en los esposos al no poder controlar y vigilar a sus mujeres.

⁴⁰ El Código Penal chileno vigente contempla circunstancias atenuantes de responsabilidades criminales similares a las aquí expuestas. Revisar Código Penal, Libro I, artículo 11, circunstancia 6ª (Si la conducta anterior del delincuente ha sido irreprochable) y 5ª (La de obrar por estímulos tan poderosos que naturalmente hayan producido arrebatos y obcecación). Nelly González constata, investigando fallos y sentencias de Cortes de Apelaciones y Corte Suprema desde 1900 a 1986, que en los casos de violencia entre cónyuges o convivientes la principal atenuante es la 5ª circunstancia, y la segunda es la 6ª (González, N., 1999: 152). El estudio de Rojas *et al.* (2004) también llama la atención sobre estos atenuantes, pues son expresión de la naturalización de los crímenes producto de la VG.

⁴¹ Lo que también reconoce en el análisis Catalina Arteaga en su investigación: "Ellas debían realizar determinadas labores en determinados espacios; su sociabilidad estaba también determinada y se les prohibía otro tipo de relación" (Arteaga, C., 1995: 190).

⁴² "[el hombre] podía hacer lo que quería porque no tenía nada que perder, pero ella no podía porque lo podía perder todo. El prestigio de Carlos como hombre y como huaso aumentaba con las relaciones extraconyugales, pero si Elena fuera infiel, peligraría su posición como mujer –definida a partir de su calidad de esposa y madre-, dándole a Carlos justa razón para abandonarla" (Tinsman, H., 1995: 62).

⁴³ La dependencia económica de las mujeres respecto a los hombres ha sido una de las trabas más grandes para que ellas puedan autonomizarse. Según datos entregados por Tinsman, la dependencia económica de las mujeres rurales hacía muy difícil que éstas abandonaran a sus maridos, de modo que debían mantener las relaciones de género de subordinación. El "buen matrimonio" implicaba esa aceptación, esa complicidad. Catalina Arteaga también da cuenta que esta dependencia explica en gran parte la violencia contra las mujeres y su incapacidad para defenderse (Arteaga, C., 1995: 189), además de la jerarquía de la familia y los roles que ésta instituía. Nelly González visualiza este hecho en su investigación, y lo asemeja a un *acto sacrificial*: "las mujeres renuncian al castigo del cónyuge o conviviente, al sentir que con su acción pueden perturbar la vida familiar y la seguridad económica que el compañero significa para los hijos y para sí mismas" (González, 1999: 133). Reflexión aparte, esta renuncia de la mujer significa abandonarse como ciudadana y asumirse en el rol de madre/esposa, y con ello en el desprestigio y subordinación. La lógica de la dominación masculina hace que la mujer agredida reprima su denuncia y se victimice. Como bien señala Nelly González (1999: 134-135), tras esta decisión se mantiene (reproduce) la violencia contra ellas.

Nelly González (1999) analizó fallos y expedientes judiciales en su investigación exploratoria sobre agresión de las mujeres por el cónyuge o conviviente en Chile durante el siglo XX. Entre los diversos resultados, rescatamos los motivos expresados por los cónyuges o convivientes para agredir (González, 1999:136-138):

1. *Psicología de la apropiación*: considerar que la mujer le pertenece, de modo que la vigila, cela, controla, regula en sus acciones, conductas, gustos, sexualidad, etc.
2. *Críticas al rol atribuido al hombre*: principalmente cuestionar el rol de proveedor.
3. *Desafiar la autoridad masculina*: cuestionarlo como principio ordenador del hogar.
4. *Negarse a cumplir las expectativas de los roles femeninos esperados*
5. *Rebelarse ante la negativa masculina de asumir trabajos domésticos*
6. *Defensa masculina que el alcohol fue el culpable de la violencia*

Estos motivos no están diferenciados por estrato social ni generan diferencias en los grados de agresión. Como vemos, hay motivos que van repitiendo hallazgos de las investigaciones antes citadas. Esto es relevante, pues estas investigaciones abordan diversos momentos en la historia del país (Colonia y Chile tradicional del siglo XIX: Salinas, Goicovic, Lamadrid; zona rural de San Felipe en 1900-40: Arteaga; zonas rurales valle central durante y luego de la Reforma Agraria: Tinsman; zonas urbanas durante el siglo XX: González) y coinciden en la identificación, a partir de entrevistas y archivos judiciales, de una serie de características sobre los motivos y justificaciones de las agresiones de hombres contra sus esposas o parejas, que podemos resumir:

- A. Una de las bases es la **familia** como institución (patriarcal) que jerarquiza roles y uso de recursos (distribución desigual del prestigio) entre hombres y mujeres, asegura la subordinación, control y castigo de los hombres hacia sus parejas mujeres.
- B. Cuestionar (no reconocer) la **autoridad masculina institucionalizada**, el rol del hombre y sus privilegios en la relación con la mujer y sociedad.
- C. **Incumplimiento de los roles femeninos**, en tanto esposa, madre y dueña de casa, que significan un desacato del orden social y moral.
- D. **Dependencia económica** de las mujeres respecto a sus parejas hombres, que limita su capacidad de respuesta frente a la agresión.
- E. Hombres justifican su agresión invocando **derechos sobre su esposa**, o indicando que ella cometió una falta que contraviene el orden, o apelando a que actuó en estado de frenesí.
- F. **Mujeres justifican agresión** (desisten de las denuncias) evitando destruir la familia, o por temor a quedar sin ingresos económicos, o por amenazas de su pareja hombre.

Constatamos que el estudio de Marisol Santelices (1991:204) resume motivos de violencia en parejas similares a los presentados:

Sectores populares	Sectores medios
Desafío de la virilidad	Desafío de la autoridad
Desafío de la autoridad	El dinero
Miedo al engaño	Miedo al engaño
El no cumplimiento del rol de madre-esposa	El no cumplimiento del rol de madre-esposa

Finalmente queremos destacar que estas conclusiones derivadas de la revisión de estudios históricos, nos confirma la conceptualización que dimos a la violencia al inicio del capítulo,

pues ésta aparece en tanto anulación del sujeto femenino o cuando se pone en cuestión el orden social y familiar sustentador del modelo tradicional de relaciones de género.

Podemos sellar afirmando que la Violencia de Género es:

- un fenómeno histórico que no debería presentarse como “nuevo”, salvo su reconocimiento como problema social no privado, y por lo tanto posible de desentrañar mediante análisis en sus regularidades, permanencias y mutaciones a lo largo del aprendizaje de las sociedades y sus agentes;
- un hecho social estructural a la morfología del espacio social en donde los agentes se localizan, producen y reproducen sus discursos y acciones individuales y colectivas, con alta prevalencia, y que tiene una serie de consecuencias en los diversos ámbitos, como salud⁴⁴, economía y producción⁴⁵, discusión política y formulación de políticas públicas⁴⁶, entre otros;
- un fenómeno cultural asentado en normas de comportamiento socialmente esperados del *ser* hombre y mujer, naturalizados en el aprendizaje y reproducido en las prácticas, y legitimados en la tradición y los mitos en torno a la familia y el sexo.

⁴⁴ OMS (1998, 2003, 2005), Illanes, E., *et. al* (2007)

⁴⁵ Morrison, A. y Orlando, M. (1999), Fernández, I. (2004)

⁴⁶ Revisar el “Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento – Boletines Nº 4.937-18 y 5.308-18 refundidos”. En éste se encuentra el proyecto que busca modificar la ley 20.066 y el Código Penal para sancionar al femicidio, aumentar las penas de este delito y modificar normas sobre el parricidio. Disponible en: <http://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=documentos&ac=getDocto&proyid=12083&tipo=2>. Además, considerar la pionera iniciativa de los Centros de la Mujer y Casas de Acogidas llevadas adelante por SERNAM, que buscan institucionalizar una red de apoyo a las mujeres víctimas de VIF. Es interesante, en este sentido, el panorama latinoamericano presentado por Soledad Larraín (1999).

CAPITULO III: SOBRE EL FEMICIDIO⁴⁷

LA POLÍTICA SEXUAL DE LA DOMINACIÓN MASCULINA

La palabra *femicide* fue usada por primera vez en 1801 en “*La revista satírica de Londres a inicios del siglo XIX*”, definiéndolo como el asesinato de una mujer. En 1827 se publica en Londres la tercera edición del libro “*Las confesiones sobre un femicidio no ejecutado*”, escrito por William MacNish sobre el asesinato de una joven. En 1848 el término fue incluido en el *Law Lexicon* de Wharton, sugiriendo que podría ser usado en un juicio (Russell, 2008).

Con este antecedente anclado a inicios del siglo XIX, el término *femicide* es acuñado por el movimiento feminista de la década de 1970. Diana Russell, feminista estadounidense, en 1976 lo utilizó ante el Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres en Bruselas⁴⁸ (Russell, 2008; Russell y Harnes, 2006; Hurtado, *et al.*, 2009); fue ante todo una herramienta política de resistencia por parte de las mujeres activistas frente a la violencia perpetrada por hombres, no una categoría de estudio. Una década después comienza a utilizarse en la academia articulando la violencia y la perspectiva de género, materializándose en la elaboración del concepto *genericidio*, esfuerzo realizado por Mary Anne Warren en 1985, en la publicación: “*Gendercide: the Implications of Sex Selection*”. Posteriormente en 1992, Diana Russell y Jill Radford, en su obra “*Femicide: the Politics of killing women*”, profundizan el concepto *femicide*, centrándose en mujeres asesinadas por su condición social.

El femicidio no pretende referirse a un nuevo tipo de violencia que enfrenta la mujer. Más bien se sitúa en un extremo de un continuo de violencia de género ejercida hacia las mujeres. Señalan Caputi y Russell:

El femicidio está en el extremo de una serie continua de terror contra las mujeres que incluye una amplia variedad de abuso verbal y físico, tales como violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente en la prostitución), abuso infantil incestuoso y extrafamiliar, agresión física y emocional, hostigamiento sexual (en el teléfono, en las calles, en la oficina, y en la sala de clase), mutilación genital (clitoridectomía, supresión, infibulación), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías gratuitas), heterosexualidad forzada, maternidad forzada (criminalización de la contracepción y el aborto), negación de alimentos a las mujeres en algunas culturas, cirugía cosmética, y otras mutilaciones en nombre de la belleza. Siempre que estas formas de terrorismo den lugar a la muerte, se convierten en femicidios” (Caputi y Russell, 1992: 1-5. Extraído de UNIFEM, 2006).

Como se mencionó inicialmente, el femicidio ha sido una práctica extendida a lo largo de la historia que se manifiesta de múltiples modos, tanto como una acción colectiva deliberada contra un grupo de mujeres, o asesinatos individuales. Su unidad está en que la persona asesinada es una mujer, y por razones específicas de género. Russell y Radford(1992) aclaran que estos motivos de género no son universales, más bien deben interpretarse en

⁴⁷ Muchos contenidos de este capítulo han sido elaborados previamente en conjunto con Pablo Cristi, quien ha consentido su uso en esta investigación.

⁴⁸ Diana Russell no conocía el antecedente centenario de la palabra “femicidio” al momento de su histórico uso en 1976 ante un Tribunal Internacional. Su descubrimiento, mientras preparaba con Harnes una publicación sobre femicidios, fue una sorpresa según ella comenta (Russell, 2008:43).

consideración con las especificidades culturales, económicas y sociales de la sociedad de estudio.

El femicidio se ubica como una expresión social de la política sexual, en términos de Jane Caputi, para institucionalizar un modo de dominación masculina. El asesinato de mujeres es un mecanismo para mantener el poder del orden patriarcal. La teoría del femicidio busca resaltar su carácter de "crimen de odio" tal como los racistas, u homofóbicos (Segato, R., 2006). Este "odio" se impulsaría por la infracción de las mujeres de las dos leyes del patriarcado:

1. Control o posesión sobre el cuerpo femenino. Los crímenes contra mujeres por este motivo se han denominado "femicidio por honor". Ocurre cuando la mujer, haciendo uso autónomo de su cuerpo, es asesinada por un hombre por razones de celo, celibato o reglas de fidelidad. O también porque se ha privado el acceso sexual exclusivo de un hombre hacia "su" mujer conocida o no.
2. Norma de la superioridad masculina. Los asesinatos se producen cuando las mujeres desafían el desequilibrio del poder, accediendo a posiciones económicas, políticas o de poder en general que tradicionalmente son ocupadas por los hombres.⁴⁹

Se concluye que el *femicidio* no es un impulso emocional. No se mata por "celos", ni por "amor", más bien responde a una acción instrumental de la dominación y control masculino. A eso se refiere el "ubicar el asesinato de mujeres en el terreno de la política sexual" (Russell y Harmes, 2006: 58). El crimen se comete para hacer efectiva la calidad de posesión de lo masculino sobre lo femenino. Es un recurso de violencia instrumental y una toma de control, no una apasionada "pérdida del control" (Barcaglione, G. *et al*, 2005).

En América Latina se ha dado un debate teórico en torno a la definición de estas muertes de mujeres, incluyendo una dimensión que Russell y Radford no habrían considerado: es el debate entre los conceptos *femicidio* y *feminicidio*.

Marcela Lagarde acuña el concepto *feminicidio* para diferenciarlo del *femicidio*, y existen diversas acepciones para el mismo. El *feminicidio*, en general, se define como el "conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional" (CCPDH, 2006:37). Lo constitutivo del *feminicidio* es que refiere a un crimen misógino que ocurre en un contexto de impunidad estatal. La misoginia implica, necesariamente, que se trata de un crimen por razones de género. La impunidad, según cómo se la defina, está presente en todo sistema jurídico de las sociedades donde se identifican estos crímenes (Toledo, 2009).

La principal diferencia entre el *feminicidio* y el *femicidio* es la consideración del primero en la falencia estatal e institucional para detener o sancionar los hechos de crímenes contra mujeres a manos de hombres. Desde el punto de vista de Lagarde, el *feminicidio* es un crimen

⁴⁹ Es interesante en este punto introducir una referencia hecha por Susana Cisneros en su artículo "Femicidio íntimo" al respecto. Un estudio estadounidense llevado a cabo entre 1970-80 a cargo del Dr. Bernard, en donde se realizó un examen psiquiátrico completo a 23 hombres que mataron a sus mujeres, concluyó que 2 de cada 3 hombres estudiados dieron como motivo de su crimen el hecho de sentir que sus mujeres fueran una amenaza contra sus prerrogativas sexuales, como a su posición dominante al interior de la pareja (Barcaglione, *et al*, 2005: 27). Vale decir, ellas son una amenaza a lo que hemos presentado como las dos leyes del patriarcado.

de Estado. Después de la muerte de la mujer, continúa la impunidad del Estado como una forma de violencia institucional que sólo favorece las condiciones para los propios crímenes.⁵⁰

La distinción entre estos conceptos ha tenido pocos consensos teóricos y políticos en América Latina (Toledo, 2009:28). De modo que en esta investigación optaremos por el uso de *femicidio* por las razones que expondremos, lo cual sin embargo no invisibiliza el debate existente y la potencia de ambos conceptos.

Un estudio del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH) ha destacado tres dimensiones del concepto *femicidio*, las cuales son relevantes y nos ayudan a desechar el uso de *feminicidio*:

- a) una dimensión teórica: el femicidio es la muerte de una mujer de cualquier edad, expresión extrema de la VG, sustentada en el poder, control, objetivación, dominación de los hombres sobre las mujeres; y que generalmente es el resultado de reiterados episodios de violencia; que puede caracterizarse por el odio y/o ensañamiento del crimen.
- b) una dimensión política: promover una conciencia social en la sociedad, y en las autoridades, una política integral que reconozca la responsabilidad del Estado en proteger, prevenir y sancionar estas violaciones a los Derechos Humanos, criticando formas de impunidad y tolerancia frente al tema; esto en conjunto a la petición de información y de cuentas por parte de la población a las autoridades competentes.
- c) una dimensión jurídica: se debiera desarrollar en cada país armonizando los marcos legales existentes con la realidad descrita, tal como en Guatemala se ha concretado. (CCPDH, 2006:39-41)

Como expusimos al inicio de este capítulo, Russell y Caputi en su definición original de *femicidio* incorporan los elementos de misoginia que hacen a estos crímenes unos de género. Por lo demás en su obra, así como en la definición recién presentada del CCPDH, siempre está presente la impunidad. De hecho, la socióloga mexicana Julia Monarrez también ha incluido la noción de impunidad en el concepto de *femicidio*, como complacencia económica, política y cultural. De modo que creemos podemos atender a estas dimensiones desde el concepto de *femicidio*.

Además, usando *femicidio* continuamos las líneas abiertas por Russell y Caputi en su definición que, como veremos más adelante, nos permiten en este trabajo tener un concepto menos "restringido" del mismo, y que discutirá, por ejemplo, con lo afirmado por el CCPDH en la dimensión teórica. Por último, *femicidio* es el concepto usado en las investigaciones más relevantes en Chile.

Finalmente resaltamos que el *femicidio* es una Violación a los Derechos Humanos pues atenta contra el bien jurídico superior, la vida. Viola una serie de puntos de los diversos tratados internacionales, como el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que consagra el derecho a la vida, la libertad, y la seguridad personal. Se viola también el artículo 4 del Pacto de San José, que consagra que toda persona tiene derecho a que se respete su vida. La Convención Belém do Pará⁵¹ afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación a los derechos humanos y a sus libertades fundamentales, limitando el

⁵⁰ Para profundizar en la distinción, revisar Toledo (2009:23-29).

⁵¹ Para un mayor detalle de esta Convención, y en general del derecho internacional relacionado a la discriminación contra la mujer, ver CEPAL (2007: 12-18).

reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades. Señala además que la violencia contra la mujer es una ofensa contra la dignidad humana y una manifestación de la relación históricamente desigual de poder entre hombres y mujeres (CCPDH, 2006:31). Vale recordar que esta Convención fue ratificada por la OEA, y luego por Chile, lo que obliga al Estado chileno a tomar cartas en el asunto.

Hemos conceptualizado al femicidio como una forma no novedosa de violencia contra las mujeres (tiene *historia*); como una expresión de la política sexual masculina; habiendo establecido que no es un impulso emocional; que sí es una violación a los Derechos Humanos; y que tiene unas dimensiones teórica, política y jurídica. Conviene en este punto rescatar los aportes que Nelson Arteaga y Jimena Valdés (2010) hacen respecto al femicidio, y que se relaciona directamente con la definición de violencia explicada en el capítulo precedente.

En su artículo, Arteaga y Valdés presentan una novedosa forma de comprender los femicidios en el proceso histórico moderno, de la cual rescataremos dos aspectos para nuestra investigación. El primero es la vinculación de los femicidios con la negación de la subjetividad femenina que se construye en el nuevo escenario, en construcción y diverso, de las relaciones de género. Es decir, el vínculo entre femicidio y violencia. Esta relación es de articulación de tres procesos de recomposición: la pauperización y desprotección social en las condiciones de vida, la transformación en el ejercicio de la sexualidad femenina, y un desplazamiento del hombre como proveedor de estabilidad económica y emocional (Arteaga y Valdés, 2010:12-13). Estos procesos de recomposición del orden son el escenario de la construcción de la subjetividad femenina, lo cual describen a partir de los aportes de Alain Touraine en su obra *Le monde des femmes* de 2006, que se hace apartada de sus referentes tradicionales (reproducción y maternidad) y en relación a todas las esferas sociales. Así, las decisiones de las mujeres se sustentan en los significados asociados en las actuales configuraciones, y básicamente a partir de una concepción reflexiva de sí mismas como sujeto. Es en este sentido que los hombres, o mejor dicho, lo masculino ejerce una resistencia mediante mecanismos violentos que buscan anular esta subjetividad femenina para recomponer la tradicional.

Bourdieu nos recuerda no tentarnos con describir o atribuir a los hombres estrategias organizadas de resistencia. Más bien se refiere a una "lógica espontánea" de respuesta o reacción contra la entrada de mujeres en los espacios y posiciones masculinos. Los espacios y posiciones son sexuados y sexuantes. Los hombres al defenderse de la *feminización* de éstos "lo que pretenden proteger es su idea más profunda de sí mismo en cuanto que hombres" (Bourdieu, 2000:119). De modo que el sociólogo francés reconoce respuestas violentas de lo masculino frente a este escenario de cambios y de reconstrucción/resignificación femenina.

Así, la violencia y el femicidio son el resultado de una masculinidad trastocada en su pundonor por la constante consolidación (moderna) de las mujeres en tanto sujetos (Arteaga y Valdés, 2010:15). Es decir, el asesinato de mujeres por razones de género responde al cambio sustancial en la forma de construcción como sujetos de las mujeres. El femicidio como forma de violencia, niega una subjetividad (femenina) afirmando otra deteriorada (masculina).

El segundo aporte que rescatamos de Arteaga y Valdés, es la consideración, para comprender la acción del femicida, de la fractura de la densidad social. Los autores con esto apelan a la individualidad despojada de soportes sociales e institucionales donde los sujetos puedan respaldarse y enfrentar la reconfiguración de las relaciones de género en particular, y las

sociales en general. De modo que no basta con apelar a una cultura machista o patriarcal para analizar un femicidio. Es su telón de fondo. Pero se debiera considerar que la debilidad en las redes sociales (vecinos, familia, amigos, clubes, etc.) para organizar soportes de ayuda comunitaria hace que el asesino de mujeres por razones de género no tenga recursos (materiales y simbólicos) para enfrentarse a este cambio en las relaciones sociales. Esto lo rescatamos pues, como hemos dicho desde el inicio, no se puede analizar este fenómeno sin una mirada de masculinidades. Insuficiente es, política y teóricamente, tener Centros de Atención sólo para mujeres agredidas. Se necesitan redes sociales de apoyo para que los hombres, lo masculino, puedan enfrentarse e insertarse en el nuevo escenario en construcción sin la necesidad de aplastar la subjetividad femenina; es decir, sin la necesidad de ejercer violencia, o matarla.

En vista y consideración de todos los elementos hasta aquí planteados, y tomando aportes de las investigaciones revisadas (Rojas, S. *et al*, 2004:6), para el estudio de los femicidios es necesario tener en consideración:

- Que el femicidio es la manifestación extrema de VG contra mujeres como forma de dominación, poder y/o control contra ellas.
- El espacio relacional entre la víctima y el femicida.
- El contexto cultural, denominación de género en cada localidad, formas de control.
- Los desequilibrios del poder político, económico y social
- La falta de información sistemática sobre el tema.
- La tolerancia por parte del Estado y otras instituciones como forma de impunidad.

¿QUÉ ENTENDEREMOS POR FEMICIDIO?: HACIA UN NUEVO CONCEPTO

Son tres las principales innovaciones que incluimos en nuestro estudio del tema, y que son producto de una investigación anterior:⁵²

- 1) Las mujeres pueden ser femicidas;
- 2) Hay suicidios de mujeres que se pueden categorizar como femicidios;
- 3) Serán femicidios las muertes de mujeres producto de cirugías estéticas innecesarias, por ejemplo, cirugías plásticas que persiguen modelos estéticos de deseo masculino.

A continuación nos referiremos a las conclusiones de nuestra investigación anterior que nos alertaron sobre lo necesario de incluir en el concepto que ya revisamos de femicidios, al menos, las tres dimensiones mencionadas.

El hecho de considerar a las mujeres como femicidas reside en que ellas pueden actuar como agentes de la dominación masculina, pues como decíamos anteriormente, hombres y mujeres interiorizan estructuras mediante su socialización en instituciones sociales que jerarquizan los roles sexuados, lo que es además coherente con nuestra definición de VG. Sociológicamente importa quién es víctima de estos crímenes y no tanto si es cometido por un hombre o una mujer. En ese sentido, ambos pueden asesinar por razones de género a una mujer. De lo contrario seguiríamos reproduciendo la lógica dual hombre/mujer, en la cual se basa "la división de las cosas y actividades... que recibe su necesidad objetiva de inserción en un sistema de oposiciones homólogas", lógica universalista que registraría diferencias *naturales*

⁵² Para mayor detalle, remitirse a Cabrera y Cristi (2009, 2011).

entre las cosas, y que “se confirman una y otra vez por el curso de los acontecimientos”, precisamente la eficacia simbólica del habitus androcéntrico (Bourdieu, P., 2000).

Los suicidios que son consecuencias de un continuo de abusos de género también deben encontrar un espacio para el estudio de femicidios, pues son muertes producto de VG. Socialmente a las mujeres se las ha educado para la resignación, sumisión, discreción. En ese contexto, las mujeres cuentan con pocas formas de ejercer un contrapoder, posibilidad que por lo demás está inscrita en el orden androcéntrico. Es decir, las formas de *resistencia* de las mujeres están igualmente codificadas por el aparato simbólico del orden masculino. Bourdieu destaca, por ejemplo, la magia como una de las formas con que las mujeres accedían a algún poder, pero las brujas fueron duramente reprimidas (quemadas, violadas, golpeadas) en razón de ser maléficas y negativas (Bourdieu, 2000: 47).⁵³ Además de estas formas de poder que las mujeres pueden alcanzar, están los fines que el mismo orden le asigna a la feminidad. Entre éstos está el amor. Suicidarse *por amor*⁵⁴ es una forma de poder que las mujeres activan para atacar las leyes del patriarcado, a saber: el control y posesión sobre el cuerpo femenino, y la regla de la superioridad masculina (Segato, R., 2006). Así como el femicidio no lo entendemos como una respuesta pasional/emocional de los femicidas, el suicidio de mujeres producto de VG tampoco lo asumimos como una consecuencia meramente psicológica-pasional. Este suicidio sólo viene a confirmar las relaciones de dominación.

Embellecerse siguiendo patrones establecidos de deseo masculino, sin que exista la necesidad de operación médica, es una respuesta de las estructuras cognitivas en la comprensión de lo *natural, bello y deseable* de ciertas formas físicas femeninas. Como veíamos, la violencia simbólica trabajada por Bourdieu indica que los dominados (mujeres) aplican categorías sociales a sus relaciones y formas de desenvolverse que son propias del punto de vista de los dominadores (hombres), naturalizando esas visiones y prácticas (Bourdieu, 2000: 50-51). Señala el sociólogo que las mujeres viven una “inadecuación” corporal respecto a los cánones de belleza. Se espera que las mujeres sean femeninas, deseables, depiladas, perfumadas, sensuales, disponibles, serviciales. Es la feminidad entendida como la complacencia masculina (Ídem: 86); de lo contrario, no se cumple con el rol femenino asignado (Aldunate, 2002). Es la lucha entre el cuerpo idealizado y el real de las mujeres, conflicto que puede canalizarse en operaciones estéticas. La constante evaluación de los *otros* sobre mi cuerpo, se necesita para éste construirse constantemente, orientando decisiones y prácticas. La muerte de mujeres durante o producto de una operación estética, aunque fuera por reacciones alérgicas a medicamentos o negligencia médica, es una muerte anclada en razones de dominación masculina.

Favorablemente, otros trabajos también han incluido estas categorías y otras.

Diana Russell llama “femicidio social o encubierto” a aquellos asesinatos de mujeres a causa de actitudes o instituciones sociales que así lo permiten. El ejemplo más claro es la muerte de mujeres a causa de abortos ilegales. Sabemos que no se pueden dar cifras oficiales al respecto en Chile. Las estimaciones indican que en nuestro país el 15% de las muertes maternas son por complicaciones derivadas del aborto, y que entre los años 2006 a 2008, se mantiene en 1 de cada 10 la proporción de abortos sobre el total de partos atendidos en el

⁵³ Otras formas de oponer la violencia masculina por parte de las mujeres son la mentira, la astucia, el instinto, la pasividad, el amor de madre, la esposa maternal que victimiza a su hombre, entre otras. Pero queremos destacar la autovictimización de las mujeres. Bourdieu ha hecho buenos análisis al respecto.

⁵⁴ Para estudiar la relación entre la VG y el amor romántico, se recomienda revisar a Bosch (2007).

sector público (Observatorio de Equidad de Género en Salud, 2009: 75). En Chile sí mueren mujeres producto de la clandestinidad a la que deben someter la decisión de continuar o no con el embarazo. Esta falta institucional, dice Russell, también se le puede llamar femicidio. En nuestra investigación anterior, no encontramos casos como éstos en la prensa. Por ello no forman parte de nuestra definición operativa, pero sí de las consideraciones teóricas.

Las feministas indias Ellis y DeKeseredy elaboran un concepto propio⁵⁵ de femicidio: “el asesinato intencional de mujeres por hombres, y de mujeres por otras mujeres por intereses de hombres” (en Russell y Harmes, 2006:80). La última frase de la definición es la que lleva a la reflexión sobre los intereses de mujeres para asesinar a otras, y entonces por la pregunta de si constituyen femicidio o no. Es a partir de esto que Russell tipifica femicidios perpetrados por mujeres por intereses de hombres entre categorías (Ídem.:82):

- 1) *Mujeres que actúan como agentes del patriarcado*, por ejemplo: asesinatos relacionados con la dote; asesinatos relacionados con la preferencia de hijos varones; muertes relacionadas con la mutilación genital; etc.
- 2) *Mujeres que actúan como agentes de perpetradores masculinos*, por ejemplo: ser cómplice de femicidios; femicidios relacionados con pandillas; suicidio de mujeres que se auto destruyen a sí mismas a causa del abuso masculino; etc.
- 3) *Mujeres que actúan por sus propios motivos*, por ejemplo: asesinatos motivados por celos; asesinatos motivados por cuestiones financieras; suicidios causados por acciones abusivas de otras mujeres; asesinatos motivados ideológicamente; etc.

En consecuencia, proponemos un nuevo concepto de **femicidio**, y que será usado en esta investigación. Pero debemos hacer una distinción. Primero presentaremos un concepto general de femicidio, más bien “teórico”; y luego, uno operativo, que se desprende del primero, pero es más específico en sus implicancias.

Nuestra definición general de femicidio:

Es la máxima expresión de violencia de género y de violación a los derechos humanos de las mujeres.

Es una política de dominación, poder y/o control masculino, que ocurre en un contexto de negligencia por parte de las instituciones sociales, políticas y jurídicas.

Es la muerte de mujeres por razones de género. La forma, el lugar y el arma con la que se produce el crimen, la edad de la víctima, y el sexo del femicida, no determinan que sea un crimen de género. Lo hacen los motivos y el particular contexto sociocultural de poder en el cual dicha mujer y su agresor/a se relacionaron.

Los femicidios no presuponen necesariamente una relación previa de algún tipo entre los/as implicados/as.

Con esta conceptualización nos hacemos cargo de los debates que Monique Widyono (2008) plantea respecto a las formas de calificar un femicidio. Primero, ella señala el debate sobre si incorporar o no a las perpetradoras femeninas, lo cual hemos afirmado

⁵⁵ Es propio pues se basa en los aspectos culturales que rodean al asesinato de mujeres en India. Especial relevancia tienen los abortos de fetos femeninos, dada la preferencia por niños varones; o el asesinato de alguna esposa al no satisfacer la dote que recibieron por ella de parte de sus padres.

sí haremos. Después señala si se incluyen o no en los femicidios íntimos, sólo a parejas/ex parejas, o también a familiares. Como se puede ver en el anexo 1, hemos definido al femicidio íntimo como aquel perpetrado o provocado por personas con las cuales la mujer asesinada tiene o tuvo alguna relación: emocional, familiar o de amistad. La investigación de Rojas (*et al.* 2004) incluyó a familiares en el femicidio íntimo. Creemos que el femicidio íntimo debe describir no sólo relaciones amorosas, sino reflejar que las mujeres asesinadas por razones de género lo son también (y en su mayoría, como veremos) por sus conocidos/as. Hemos creado otra variable, "Relación de la mujer asesinada con su femicida" para poder distinguir entre los distintos tipos de relación. Widyono agrega el debate sobre si se considera o no en los femicidios a las muertes que resultasen de violencia interpersonal o de otro tipo; inquietud que incluimos dentro de la categoría "femicidios por conexión", pues ésta aborda casos donde mujeres mueren como medio para dañar a otras o al intentar defender a una tercera mujer cuando es violentada. Finalmente Widyono apunta a definir qué se entenderá por "femicidio no íntimo", lo cual hemos establecido (ver anexo 1).

Además con nuestro concepto creemos no caer en dualismos hombre/mujer. Hemos dicho más atrás que la VG es direccional. Pero si asumimos una perspectiva de género, es decir *relacional*, no conviene caer en dualismos. Por eso, como definición, no concordamos con el de Russell: "el asesinato de personas del sexo femenino por personas del sexo masculino debido a su condición de ser personas del sexo femenino" (Russell, 2008:42). La palabra "sexo" es limitante. No permite reflexionar, por ejemplo, sobre si el asesinato de un travesti se puede catalogar como femicidio, pues biológicamente es de sexo masculino, pero socialmente es femenino. Las razones que da para hablar de "sexo masculino y femenino" en vez de hombres y mujeres respectivamente tampoco nos son convincentes, pues apela a la edad. Dice que hay niños y jóvenes que pueden ser femicidas, y entonces no son "hombres". Lo mismo con niñas y bebés asesinadas, no son "mujeres". No creemos que la edad, un dato, un número, sea suficiente para conceptualizar de ese modo el femicidio (Bourdieu, 1990).

Desde un punto de vista operativo, además de las implicancias teóricas de la definición general, agregamos las siguientes particularidades al concepto de femicidio, que se derivan tanto de toda la reflexión expuesta, como de nuestra experiencia previa de investigación:

Son femicidios los suicidios de mujeres que son provocados por cualquier forma de violencia (económica, sexual, física, psicológica) perpetrada por uno o más hombres y/o mujeres, basadas en las formas de dominación masculina.

Son femicidios las muertes de mujeres durante o a causa de operaciones estéticas innecesarias que persiguen un modelo de belleza femenina hegemónica.

Entenderemos como *tortura* casos de femicidios en donde se evidencia un ensañamiento contra el cuerpo de la mujer asesinada, o cuando se combinen tres o más *acciones* violentas (ver definición en anexo 1).

En consecuencia, serán causas del femicidio: Abusos verbales y físicos; Golpizas físicas y emocionales; Acusaciones de celos; Hostigamiento; Control, Asaltos e Intimidación; Tortura; Venganza; Esclavitud; Negación de la comida; Acoso, Abuso y Violación Sexual; Heterosexualidad forzada; Operaciones ginecológicas innecesarias

y/o Mutilación genital; Operaciones en nombre del embellecimiento y/o cirugías plásticas innecesarias.

De modo que, en términos operativos, consideraremos femicidios-suicidios, femicidios-tortura, y femicidios producto de operaciones estéticas (de embellecimiento) innecesarias. Esto porque, en nuestra revisión de prensa, son los únicos casos que aparecieron, además de los femicidios íntimos, no íntimos y por conexión, más tradicionalmente incorporados en los estudios.

Los femicidios íntimos los entenderemos como todos aquellos en donde la mujer asesinada haya tenido alguna relación con su feticida, ya sea emocional, familiar o de amistad. Los femicidios no íntimos son todos aquellos entre desconocidos. Los femicidios por conexión serán aquellos donde mueren mujeres al intentar salvar otras, o porque fueron asesinadas para dañar a otras. Para poder distinguir mejor los tipos de relaciones, hemos creado una variable que permite saber si entre los implicados había una relación amorosa, familiar, ninguna relación, etc. Ver detalles en anexo 1.

Los aportes de nuestra experiencia previa, así como de las investigaciones citadas, nos reafirman la necesaria inclusión de mujeres como feticidas de otras mujeres y de sí mismas, en determinadas situaciones de muerte producto de VG. Además, más atrás vimos que Caputi y Russell consideran en su definición de femicidio a las operaciones estéticas innecesarias que invocan un modelo de belleza femenina. Russell señala que este conjunto de elementos son provocaciones novedosas para el estudio del femicidio. Con esto buscamos, explícitamente, no asimilar y limitar automáticamente *femicidios* con *muertes violentas de mujeres por razones de género*, pues se diría que femicidios son homicidios de mujeres (Toledo, 2009:29). Queremos seguir la línea iniciada por Russell y Caputi, es decir, incluyendo otras formas de muertes de mujeres por razones de género, que operativamente, para nuestra investigación, serán suicidios, cirugías estéticas y tortura.

CAPÍTULO IV: MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Los medios de comunicación de masas (prensa, televisión, radio, internet) tienen un peso determinante en la transmisión de valores y modelos de conducta, conformando visiones de la realidad que influyen en los/as agentes. El acceso que éstos/as tengan a las comunicaciones e informaciones dependerá de los capitales que manejen y de su posición en la estructura social. En otras palabras, el/la agente "al contar con grandes cantidades y tipos de información a su alcance, selecciona y se apropia de aquella que le resulta más oportuna o familiar según la naturaleza del *habitus* que le es propio. Al mismo tiempo, las propiedades de la información que se apropia influyen en la construcción de ese *habitus*, pues esa información adquiere un carácter individual al ser incorporada" (Piñero, 2008: 14).

Dentro de sus desarrollos, los estudios de género cuestionaron la relación entre las mujeres y los medios de comunicación, dando pie a lo que se ha denominado Feminist Media Studies o Feminist Media Theory. Para los intereses de esta investigación, destacamos desde esta teoría feminista de los medios, que éstos reflejan valores hegemónicos dentro del conjunto de la sociedad que simbólicamente, dada la construcción de un sistema sexo/género, mantienen la dominación masculina. Gaye Tuchman definió esto como la "aniquilación simbólica de las mujeres en los medios", ya fuera condenándolas, trivializándolas o negándolas (en Vallejo, 2005). Esto conduce a una subrepresentación femenina en los medios, centrándose en un único modelo de mujer, o al menos en un modelo restrictivo que no da cuenta de la real diversidad.

Alberdi y Matas (2002) enfatizan que las imágenes restrictivas de lo femenino que refuerzan su subordinación, colaboran con el mantenimiento de la violencia de género. Las investigadoras concluyen que uno de los rasgos patriarcales más persistentes es la invisibilización de las mujeres en los temas políticos del país, pues no aparecen liderando o protagonizando los hechos informados; es decir, además de aparecer poco, las mujeres rara vez se presentan como autoridades, expertas, profesionales o portavoces (Ídem: 249). Esto se refuerza con la excesiva y sexista exposición de mujeres como objetos/cuerpos del deseo masculino. Con esto las mujeres, simbólicamente, quedan recluidas en el espacio doméstico, y se excluyen del espacio público de toma de decisiones trascendentales. La violencia simbólica es la que asegura la dominación masculina, o como dicen Alberdi y Matas (2002), "prepara el terreno ideológico de hombres y mujeres".

Los estudios feministas han denominado a los medios de comunicación como "agentes de control social", por el carácter ideológico de dichas estructuras que socializan valores estereotípicos patriarcales. En otras palabras, las informaciones de los medios consolidan el orden social imperante, pues naturalizan, hacen parte del sentido común, normalizan, determinadas prácticas e ideologías, y por ende diferencias sociales, por ejemplo las de género. Como señalan Vigara y Jiménez, los discursos de los medios de comunicación no *reflejan* la realidad (sexista), por el contrario, activamente construyen las desigualdades/asimetrías de género en contextos específicos (Vallejo, 2005).

Investigaciones han demostrado la persistencia de este tipo de relatos, y en la forma tradicional que representan las relaciones de género en un modelo patriarcal de familia; incluso se podría afirmar que esto se ha reforzado en los últimos años (López, 2002). Ana

Balseiro (2008) concluye que en la prensa española⁵⁶ se ha utilizado en forma indistinta *violencia machista, doméstica, de género, sobre la mujer*, y se excluye como noticia a manifestaciones de violencia sufridas por mujeres fuera del ámbito de pareja. La autora subraya que, si bien la violencia de género se ha instalado en los medios, se mantiene su tratamiento sensacionalista y dramático, aun cuando, como hemos afirmado, estos hechos responden a condiciones estructurales de nuestra sociedad. Se constata la insuficiente sensibilización política y social respecto a la dominación masculina y patriarcal (Ídem: 58).

Es interesante rescatar tres motivos por los que se ha explicado la resistencia a modificar la forma de presentar este tipo de noticias en los medios. Primero se alude a los intereses económicos de los grupos mediáticos, que en el fondo sustentan valores sociales sobre los cuales se fundan sus negocios. Segundo, existe una ignorancia profesional en los/as periodistas en temas de violencia y género. Y en tercer lugar, se consideran las estrechas rutinas que tienen periodistas para producir el texto de la noticia, haciéndose difícil la contextualización del hecho, documentación, citar fuentes, etc. (López, 2008: 27).

Queremos afirmar que esta crítica y cambios propuestos para modificar el abordaje de la VG en los medios,⁵⁷ no implican un cuestionamiento a la libertad de expresión. No se trata de vetar temas ni intervenir en la autocensura de los medios. Hablamos de (re)establecer los marcos morales y éticos en donde se desarrolle esa libertad de expresión, siguiendo los nuevos acuerdos sociales. Como ejemplifica Pilar López (2008), para los atentados del 11 de septiembre del 2001 en Estados Unidos, la prensa no mostró pedazos de cadáveres en sus informativos prevaleciendo el respeto humano por sobre el derecho a la información. De modo que creemos no quebranta la libertad de expresión el asegurar que los medios no acrecienten la VG, pues no es censura, sino prevenir un hecho que, legalmente, es un crimen, y socialmente, cada vez está menos legitimado.

En sus tesis, la periodista Claudia Lagos (2008) concluye que los femicidios son incluidos en la prensa chilena como casos policiales, y no como casos políticos. Situación que también identifica Ana Balseiro en España, pues la violencia de género aparece pobremente tratada en comparación a la violencia del terrorismo político, aun cuando la primera cause más muertes en España y Chile; como señala Roland Barthes:

He aquí un asesinato: si es político, es una información, si no lo es, es un suceso... En el primero, el acontecimiento nos reenvía necesariamente a una situación extensiva que existe fuera de él, antes y alrededor suyo: la "política" (Roland Barthes, en Balseiro, 2008: 58).

⁵⁶ En este punto es pertinente señalar que recurrimos a investigaciones españolas básicamente por tres motivos. Primero, por la facilidad de acceso a las investigaciones por internet. Segundo, porque existe un grueso desarrollo de la investigación sociológica en los temas del feminismo, género y medios de comunicación. Tercero, porque en España, en general, existe un notable desarrollo académico de género pertinente y coherente a nuestros intereses. Los puntos mencionados no excluyen la revisión que se ha hecho en Chile y América Latina, aunque haya tenido menos éxito.

⁵⁷ Existen manuales para estos efectos. Por ejemplo: "El ABC del periodismo no sexista" (http://www.mujeresenred.net/news/article.php?id_article=103), "La Violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación. Transformando las noticias" (http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/violencia_medios/VIOLENCIA_EN_LOS_MEDIOS.pdf) , "Cómo tratar bien a los malos tratos : manual de estilo para los medios de comunicación", "Decálogo de recomendaciones a los medios de comunicación para el tratamiento de la violencia contra las mujeres" (<http://www.nodo50.org/prometeo/textos/decalogo.pdf>).

En las próximas líneas rescataremos conclusiones del citado estudio de Claudia Lagos, al mismo tiempo que marcaremos diferencias.

Los distintos estudios mencionados, y en general los organismos internacionales, reconocen como positiva la mayor presencia de la VG hacia la mujer en los medios de comunicación, por las posibilidades de prevención que ello representa. Sin embargo, Lagos (2008) advierte que el feminicidio⁵⁸ en particular tuvo un *boom* en la agenda informativa chilena, pero que no es especializada en el tema, no se profundiza, y la cobertura se restringe a lo descriptivo. En definitiva se visibiliza una construcción mediática de la VG, y los perfiles de hombres y mujeres, desde una perspectiva sensacionalista, clasista, trágica y dramática (ídem: 130-131).

Otro punto de coincidencia a nuestra perspectiva, es el reconocimiento del discurso de los medios como un poder que representa otros poderes, siguiendo la línea de la primera argumentación sobre las resistencias al cambio, antes mencionadas; pues se dan espacio a las voces socialmente más valoradas. Esto va de la mano con el supuesto que los medios además de reflejar la realidad, inciden en forma gravitante en su construcción social.

Además, Lagos también reconoce que la VG tiene fundamentos históricos y culturales, de modo que no es explicable un asesinato de una mujer por razones de género debido al amor o los celos. Postura que hemos defendido desde el inicio.

Sin embargo, nos alejamos de la investigación en dos puntos claves. Primero, Lagos entrevistó a profesionales de las comunicaciones e indagó en cómo éstos construyen el sentido en prensa sobre asesinatos de mujeres, y esto es parte central de su tesis. Y el segundo, por el concepto de femicidio que usamos, pues el nuestro es producto de un trabajo previo inédito, al que además llamamos *femicidio* y no feminicidio como hace Lagos.⁵⁹ Sin embargo la tesis de Claudia Lagos (2008) es un referente indiscutido y pionero en la materia, junto al de Rojas *et al.* (2004).

Este último también afirma que la prensa en Chile aplica un tratamiento descontextualizado, aislado, naturalizado y trivializado de los femicidios, lo cual actúa como barrera al momento de incentivar la reflexión y toma de posición (política) frente al tema. En la mayoría de los casos se esgrime al amor como causa final de los femicidios, por lo que se hace pertinente la relación entre amor romántico y VG mencionada en capítulos anteriores. El estudio de Rojas *et al.*(2004) es preciso en demostrar cómo el diario La Cuarta presenta informaciones que naturalizan el orden y control masculinos sobre las mujeres, tanto para femicidios íntimos y no íntimos. El femicida aparece como alguien descontrolado por la ira, los celos o alguna conducta desviada, lo que no reconoce la formación de masculinidades que ya hemos revisado y que generan la violencia como instrumento dentro del sistema de relaciones de género. El estudio finaliza haciendo un llamado a realizar detenidos análisis de discurso e imágenes que profundicen el conocimiento de representaciones construidas desde la prensa, entendiendo que en particular el diario La Cuarta es la única fuente desde donde conocer públicamente hechos de femicidio.

Estos antecedentes se complementan con otros para reforzar nuestra investigación. La socióloga chilena Teresa Cáceres (2002) recoge un estudio previo hecho por Uca Silva y

⁵⁸ Es el término que usa la autora.

⁵⁹ Esta aclaración vale en cuanto ambas tesis estudian los femicidios registrados en la prensa chilena, pero no tienen el mismo objetivo, ni el mismo marco teórico y conceptual de referencia.

Carmen Torres (1998) para reafirmar el lenguaje sensacionalista que La Cuarta presenta, en general, para abordar las noticias, y en particular para los casos de violencia. Siguiendo la línea de lo ya expuesto, las mujeres son invisibilizadas de las noticias, y aparecen como *víctimas* de la acción masculina. Mediante el humor y la anécdota el "diario popular" trivializa y descentra el foco de interés feminista respecto a la violencia de género: que es un hecho político, además de normar las acciones sociales. Nos recuerda Cáceres que La Cuarta nació durante la última dictadura militar chilena, y en su primera editorial convoca a un "pacto de amistad" que olvide temas de conflicto político, centrándose en el pueblo, en su lenguaje y sin hablar mal de los ricos (Cáceres, 2002). Esta distinción nos será fundamental en los futuros análisis. La misma socióloga hace una distinción entre la "prensa seria" y la "prensa sensacionalista", en donde se ubica El Mercurio y La Cuarta, respectivamente. La primera es una prensa preocupada de la Economía, Política, Relaciones Exteriores, Seguridad Pública, y utiliza un lenguaje técnico poco apasionado. Mientras que la segunda se escapa de dichas problemáticas y utiliza un lenguaje más coloquial que banaliza los hechos de violencia, los despolitiza y se orienta a conectarse con la emotividad del lector mediante el uso de imágenes y testimonios escabrosos. Estos elementos serán considerados en nuestro análisis posterior.

Finalmente destacamos el estudio de la periodista Vanessa Naranjo (2009) sobre las 19 noticias de mujeres asesinadas por motivos de género transmitidas por el noticiario central de TVN durante el 2008. Los resultados indican cuestiones que ya hemos mencionado: invisibilidad de las mujeres, centralidad en el femicida, mujeres como *víctimas*. Pero se agrega la ausencia de personas expertas para ser consultadas sobre el tema: de los 35 minutos totales de las 19 noticias, 45 segundos fueron destinados al SERNAM, institución estatal legítima para abordar el tema. El estudio concluye sobre la necesidad de reorientar el trabajo periodístico, evitando exhibir las muertes de mujeres por razones de género como hechos aislados o una anécdota rodeada de variados elementos que terminan por banalizar la violencia, o presentarla como "inevitable".

Decidimos presentar estos antecedentes de investigaciones chilenas para reflejar que los estudios sobre la temática deben reconocer el trabajo que desde la sociedad civil se hace al respecto, además para contribuir en la acumulación de conocimientos.

CAPÍTULO V: METODOLOGÍA

TIPO DE ESTUDIO Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La investigación es cuantitativa-cualitativa, y exploratoria con alcances descriptivos.

El estudio tiene una metodología mixta. Por un lado, y es lo que se muestra en el siguiente capítulo, se realizó una descripción mediante el programa estadístico SPSS con los datos construidos tras la lectura de prensa y su almacenamiento en la Base de Datos (en unas líneas más adelante detallada), y en función de las variables contenidas en el anexo 1. Ello nos permitió contar con una serie de primeras descripciones de los femicidios publicados entre los años 2005 y 2008.

Posteriormente, hicimos lectura de ciertos casos seleccionados, proceso de análisis que implicó el enfoque cualitativo, el cual implica asumir que la realidad (su "naturaleza") se compone de hechos dotados de sentido en su estructura, que regulan el comportamiento de las personas, y que son parte tanto de un movimiento histórico como de una red de relaciones (Parra, 2005:71).

Presentamos la investigación como exploratoria, pues nos enfrentamos a una problemática poco trabajada en nuestro país. Como vimos, contamos con investigaciones españolas en el área, y si bien hay teorías y otros estudios, la realidad académica en Chile sobre el tema obliga a realizar un estudio exploratorio; con alcances descriptivos, pues, repetimos, sí hay trabajos en los cuales nos hemos basados para diseñar la presente investigación.

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Producción de la información

En base a lo descrito por Valles (2003), nuestro procedimiento para construir datos se enmarca dentro de las "técnicas de lectura y documentación". Valles, así como Taylor y Bodgan (1987), describe que la *documentación*, como estrategia metodológica para la investigación sociológica, está en los orígenes de la disciplina, con Durkheim (el suicidio), Marx (estudio de estadísticas de los gobiernos, los documentos de Administración), y Weber (el problema campesino en la Alemania oriental). Entendemos los *documentos*, según la definición de MacDonald y Tipton, como aquellas cosas que podemos leer y que se refieren a algún aspecto del mundo social; tanto aquellas que se registran con la intención de ser públicas y de registrar el mundo social (periódicos, informes oficiales, documentos de la administración pública, discursos políticos, etc.), como los que fueron destinados a un uso privado (diarios de vida, algunas fotografías, cartas, etc.), o aquellos de goce estético o para provocar diversión o admiración (canciones, estatuas y arte en general, edificaciones, etc.) (Valles, M., 2003: 120).

Taylor y Bodgan presentan la revisión de los medios de comunicación social como un método cualitativo de investigación bien utilizado, por ejemplo, para el estudio de estereotipos (Taylor y Bodgan, 1987: 150). Al respecto son ilustrativos los casos que Valles (2003) presenta de

estudios basados en técnicas de lectura y documentación; a continuación presentamos dos de ellos.

El español Amando de Miguel, en 1975 en "*Sociología del franquismo*", analizó en términos ideológicos el régimen instaurado por Franco en España desde los ministros del gobierno. Para ello utilizó tres fuentes de información: i) textos publicados por los ministros del franquismo; ii) declaraciones de los ministros publicadas en prensa; y iii) obras escritas relevantes de la época. Rescatamos que el autor valore explícitamente esta técnica de investigación, por cuanto los documentos escritos usados de insumo, son lo que socialmente influye, lo que políticamente vale, y lo que revela las particularidades ideológicas que sostienen una determinada forma de poder (Valles, 2003: 124-125).

Otro estudio español de sociología política de José María Maravall titulado "*Dictadura y disenso político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo*", publicado en 1978, hace uso de los periódicos como fuente de información, en un sentido y con una justificación muy interesantes para nuestra propia investigación. Maravall declara que el uso de la prensa es una entrada más desagregada a la información, de la que se podría hacer mediante los registros de otras instituciones. Junto a esto, asume la importante posibilidad de encontrar sesgos ideológicos, pero entiende que bajo contextos determinados, en su caso el fascismo franquista, hay que echar mano de toda la información que le sea asequible (Valles, M., 2003, p.126-127).

En esta tesis efectivamente hicimos uso de los periódicos escritos –y eventualmente *online*– nacionales para leer la información publicada de los femicidios. Maravall nos entrega dos anotaciones útiles para nuestro estudio. Primero, él caracteriza a la prensa como una fuente más diversificada para obtener información. Ciertamente, podemos decir que los periódicos entregan datos, situaciones, comentarios, opiniones, etc., mucho más pormenorizadas que las estadísticas entregadas por un ministerio u otra institución. Segundo, nos importa que el autor considere las fuentes de información disponibles en el contexto en que se sitúa. Actualmente en Chile no hay registros oficiales del femicidio (Rojas, *et al.*, 2004), de modo que debemos remitirnos a otras fuentes de información para su estudio, entre ellos la prensa, y tal como señalaba Maravall, asumiendo los sesgos y limitaciones de la decisión. A estos puntos, agregamos la especificación de Amando de Miguel, pues en los diarios podemos estudiar las características ideológicas que mantienen la dominación masculina.

Base de Datos de Femicidios⁶⁰

La Base de Datos es la matriz que resulta de la búsqueda en la prensa escrita nacional, a través del diario "La Cuarta", de los femicidios registrados durante el período entre los años 2005 y 2008, y que incluye las principales categorías para el posterior análisis descriptivo de la información allí organizada. Uno de los antecedentes con los que contamos proviene de Guatemala, justamente uno de los países con más femicidios a nivel mundial (ONU, 2006). La fundación Sobrevivientes en ese país, presentó una base de datos resumiendo sus investigaciones sobre femicidios, con datos básicos, como nombre y edad de la mujer asesinada, lugar del delito, el arma, y algunos comentarios generales. Pero esa información no considera algo fundamental: la relación entre femicida y mujer asesinada, indispensable para

⁶⁰ En el Anexo 3 hay un ejemplo de la Base de Datos.

definir y analizar el tema (Fundación Sobrevivientes, 2006). Este es uno de los puntos que debimos incluir en nuestra Base de Datos. Además, a raíz de lo discutido desde la teoría, es importante atender a las opiniones de las personas cercanas a los involucrados ya que entregan información sobre las representaciones del femicidio, y a través de aquellas, es posible analizar las pautas culturales del fenómeno.

El proceso de revisión de prensa, en términos generales, se realizó mediante el periódico La Cuarta⁶¹, por motivos explicados más adelante. Además, comparamos con el registro efectuado por SERNAM, publicado en su sitio Web. Cuando identificamos un femicidio, la información incompleta se complementa con otros periódicos, y si ocurre fuera de la Región Metropolitana, acudimos a la prensa local (por ejemplo, La Estrella de Valparaíso para los casos de la Región de Valparaíso).

La Base de Datos se compone de las siguientes casillas:

Número del femicidio (Nº)	Número ordinal de los femicidios según la ocurrencia durante el año
Fecha del femicidio (dd/mm/aa)	Si no hay una fecha exacta, se presenta un rango de días, o la semana del mes en la que ocurre
Fecha de la publicación en "La Cuarta", y título y bajada del artículo	Se registra la fecha de la primera vez que aparece el caso en el diario, y el título-bajada que lo presenta
Ciudad/Región	Se especifica el lugar donde ocurre el delito
Mujer asesinada	Nombre de la mujer asesinada. Si no hay se registra S/N. Además, se incluyen todos los datos sobre la persona posible de rescatar del diario: edad, nivel educacional, ocupación/oficio, hijos, enfermedades, adicciones, etc.
Femicida	Nombre de quien cometió el femicidio. Si no hay se registra S/N. Además, se incluyen todos los datos sobre la persona posible de rescatar del diario: edad, nivel educacional, ocupación/oficio, hijos, enfermedades, adicciones, antecedentes, etc.
Relación con femicida	Se especifica el vínculo que tenía la mujer con el femicida. Por ejemplo, si un hijo mata a su madre, se registra "madre" ya que esa es la relación que ella tenía con él; si un esposo mata a su pareja, se registra "esposa"; si se mata a la mamá de la pareja, se registra "suegra"; etc.
Tipo de femicidio	Según la relación con femicida, y el contexto del crimen, se caracteriza el tipo de femicidio (íntimo, no íntimo, por conexión)
Características del delito	Se narran los hechos, el cuándo, cómo, dónde, de qué modo, con qué arma, con qué móvil ocurre el femicidio. Si es posible, se registra si el femicida se arremete a sí mismo o se suicida
Información adicional	Son todos los datos aparecidos en el artículo de prensa que ayudan a configurar de mejor forma el hecho. Se incluyen opiniones de amigo/as, conocido/as, vecino/as, familiares, etc.;

⁶¹La Cuarta tiene en línea todos los periódicos desde el año 2007 en adelante en formato *flash*. Éste tiene la ventaja de presentar el diario completo, página por página, y uno lo puede "hojear" tal como si estuviera con el ejemplar impreso en mano. Con ello, nos aseguramos de ver todo el contenido del diario impreso, pero en línea. Los años 2005 y 2006 fueron revisados en la Biblioteca Nacional.

	declaraciones de la policía, jueces, abogados; antecedentes de violencia entre los implicados; etc. Se incluyen los supuestos móviles del femicidio especificando la fuente (periodista, familia, amigos, policía, etc.)
Fuente de información (dd/mm/aa).	Se especifica el o los días de todas las fuentes consultadas para la toma de apuntes del femicidio (periódicos, revistas, SERNAM, etc.)

Muestra

Nuestra población se define como los medios de comunicación masivos escritos del país. Asumimos que la prensa hace registros imprecisos. Nada asegura que los periódicos efectivamente registren todos los femicidios. Como hemos discutido, debido a la inexistencia de mecanismos oficiales para ese registro, y de una institucionalidad acorde para ese propósito, la prensa se alza en distintos países como la vía más “completa” para cuantificar el femicidio⁶².

El periódico nacional “La Cuarta” entre los años 2005 y 2008 fue nuestro referente principal de registro, usando otros medios escritos o digitales como soporte. Este periódico se caracteriza por cubrir con más detalle las noticias policiales y criminales, área dentro del cual se ha ubicado hasta ahora el femicidio en la prensa. Como señalamos, la investigación de Rojas, *et al.* (2004) también se centró en La Cuarta, ya que consideran que éste es el único que presenta públicamente los hechos de violencia extrema con las mujeres, ya que otros diarios sólo presentaban, cuando lo hacían, parcialmente el fenómeno. Otro registro sobre femicidios entre los años 1990-2000 se centró en el mismo diario (Aravena, Luis, s/f).

Atendiendo a la diversidad que nuestro concepto de femicidio busca rescatar, establecimos seis tipos de femicidios en base a un estudio anterior (Cabrera y Cristi, 2009). Se exploró, entre los años 2005 y 2008, el diario La Cuarta en busca de femicidios. A partir de esto, hemos seleccionado la muestra contenida en el cuadro 3. Son casos típicos de cada femicidio, que cuentan con una amplia cobertura de prensa.

⁶² Por ejemplo, es difícil definir con este tipo de metodología quiénes son los/as femicidas culpados/as por la Justicia. Más bien, en la mayoría de los casos que hemos visto hay “presuntos/as” culpables, y algunas veces se sigue el caso para luego saber quién fue sentenciado/a culpable. Para mejorar esta falencia, se podría hacer un seguimiento de cada caso en la Fiscalía y en la antigua institucionalidad jurídica, cuando corresponda, para determinar cuántos de los casos de femicidio han terminado con un/a sentenciado/a. Por cierto que ello excede ampliamente los objetivos y capacidades de esta investigación, pero planteamos la discusión.

Suicidio: mujer que se suicida como resultado de cualquier forma de violencia basada en la dominación

Cuadro 3. Muestra de casos de femicidios (años 2005-2008), diarios El Mercurio y La Cuarta

Forma femicidio	Mujer asesinada	Femicida	Fuente El Mercurio (dd-mm-aa)	Fuente La Cuarta (dd-mm-aa)
SUICIDIO	Rosa Klein (46)	Marcelo Gallardo	2-08-05	2-08-05
	A.M.P.P.(39)	M.G.(40)	(sin registro)	18-01-06
CIRUGÍAS ESTÉTICAS INNECESARIAS	Pamela Andrea Fariña Álvarez(36)	S/D	27-04-07, 8-05-07	28-04-07, 29-07-08
	Jessica Osorio (38)	S/D	17-10-05, 18-10-05, 19-10-05, 20-10-05, 23-10-05	16-10-05, 17-10-05, 18-10-05, 19-10-05, 20-10-05, 25-10-05
CLÁSICO	Laura Basualto Iturrieta (73)	Vladimir Retamal Sánchez (59)	02-01-06	02-01-06, 03-01-06, 08-01-06
	Sonia de Lourdes Vásquez Colipichul (46)	Rubén Oyarzo Oyarzo (39)	4-11-07, 5-11-07	5-11-07
	Ximena del Carmen Campusano Bustamante(39)	Manuel Antonio Astudillo (46)	05-07-08	05-07-08, 06-07-08
EX PAREJAS	Natalia del Pilar Mora Urrejola(22)	Rodolfo Antonio Sánchez Canales(26)	13-07-07, 14-07-07, 15-07-07, 16-07-07	14-07-07, 15-07-07, 16-07-07
	Paula Hormazábal Carreño (38)	Víctor Gabriel Morales Echeverría (31)	04-03-08, 07-03-08, 08-03-08	06-03-08, 07-03-08, 09-03-08
SEXUALES	Ximena del Tránsito Farfán Benavides (34)	David Alejandro Valenzuela Toro(18)	10-12-05	10-12-05
	Carla Oyarzún Palma (16)	Cristián Rogel (35)	19-12-08, 25-12-08	19-12-08, 23-12-08, 24-12-08, 27-12-08
	Karina Andrea Silva Zamora (23)	Hernaldo Antoni Santibáñez Silva (30), Juan Huerta Silva	21-02-08	20-02-08
TORTURA	Yasmín de las Mercedes Toro Cruz(38)	Esteban Massry (29)	16-07-05	16-07-05, 13-09-05, 20-05-07
	Evelyn Soledad Sandoval Bassaure(33)	Cristián Elías Tiznado Luna(38)	22-07-07, 23-07-07	22-07-07, 23-07-07, 24-07-07, 26-07-07, 29-07-07
	María Olga Cancino (23)	Ricardo del Carmen(45) y Corardo Antonio Peñaloza González (40)	(sin registro)	30-03-08, 03-04-08

Fuente: Elaboración propia

masculina.

Cirugía estética: muerte de mujer producto o durante una cirugía que buscara embellecer el cuerpo siguiendo cánones masculinos de belleza, aun cuando fuera medicamente innecesaria.

Clásico: es lo que la mayoría de los estudios tipifican como “femicidio íntimo”. Ocurre entre una pareja, casada o no, que convive. Generalmente existen antecedentes de violencia, no siempre denunciada.

Ex parejas: femicidios perpetrados por hombres sobre sus ex parejas mujeres.

Sexuales: femicidios que se producen a causa o durante una violación sexual cometida por un hombre.

Violentos: casos de extrema violencia, con presencia de tortura, ensañamiento. No implica una relación previa entre los/as implicados/as.

Forma de Femicidio⁶³	2005	2006	2007	2008
Suicidio	1	1		
Cirugía Estética			1	1
Clásico		1	1	1
Ex parejas			1	1
Sexuales	1		2	1
Tortura	1		1	1

Éstos son los femicidios que se analizaron, y para ello se compararon los contenidos de La Cuarta y El Mercurio. Es decir, una vez identificados los femicidios tras la primera lectura de La Cuarta, y establecidos los casos a estudiar, se buscó en El Mercurio estos mismos casos para analizar también en él las representaciones de género.

Esta decisión se fundamenta en dos principales razones. Primero, ambos diarios representan editorialmente a los grupos conservadores y a la clase dirigente del país, por cierto que con historias distintas. El Mercurio posee una tradición de más de cien años, y ha tenido un claro actuar político en los distintos procesos sociales de Chile durante el siglo XX y el actual. Copesa, grupo al que pertenece La Cuarta, lentamente ha comenzado a posicionarse en el grupo de la elite política y empresarial, llegando a representar sectores poderosos del país, y ser una fuente confiable y legítima para que éstos se informen y se den a informar. Segundo, ambos diarios son los de mayor circulación y lectoría a nivel nacional, como indican los informes semestrales de la Asociación Nacional de Prensa⁶⁴.

En resumen, construimos una base de datos en donde se reúnen los casos de femicidios registrados por La Cuarta entre los años 2005 y 2008. Luego se seleccionaron determinados casos según los seis tipos de femicidios mencionados, y recurrimos en cada caso a La Cuarta y El Mercurio para hacer los análisis de discurso.

Proceso de análisis

Para el estudio propuesto hicimos análisis sociológico del discurso, es decir, una lectura de segundo orden de un texto desentrañando conceptualizaciones incluidas en la lógica de éste. Todo texto es una construcción discursiva de imagen(es) de la realidad, en nuestro caso artículos de prensa. Buscaremos reconstruir el orden implícito que articula, simbólicamente, la realidad referida. Además, todo discurso implica el posicionamiento de quien(es) lo emite(n), es decir, un determinado uso relacional de los distintos códigos jerarquizados que le dan sentido (social) al mundo.

⁶³Establecimos que las mujeres pueden ser también feminicidas. Sin embargo, este tipo de femicidio queda excluido de la muestra pues no rastreamos casos en la prensa estudiada, fuera de asesinatos de madres a sus hijas pequeñas, que no podemos afirmar sean feminicidios.

⁶⁴ Nos referimos al Sistema de Verificación de Circulación y Lectoría. Para acceder a los informes, visitar http://www.anp.cl/p4_anp/stat/fset/estadisticas/index.html

Resaltamos que este tipo de análisis es una vía privilegiada para comprender representaciones sociales, pues éstas son discursos en los que convergen elementos de la intersubjetividad que, a su vez, se basan en el orden social específico de su producción. De modo que el análisis sociológico del discurso permite estudiar dos ámbitos, que a la vez son sus supuestos: a) es un modo indirecto de conocimiento del orden social a través de la intersubjetividad (representaciones sociales, podríamos decir) que éste produce y que le constituye; b) permite conocer la intersubjetividad social en sí, pues es mediante prácticas discursivas (prensa, podríamos decir) que ésta se construye (Ruiz, J., 2009).

Ordenamos el análisis según lo planteado por el sociólogo español Jorge Ruiz (2009), es decir, considerando tres "niveles" en el análisis sociológico del discurso, que no son lineales sino bidireccionales y circulares: análisis textual, análisis intertextual, e interpretación sociológica.

En el análisis textual se *caracterizó* al discurso en tanto objeto, fragmentándolo en secciones constitutivas, para su posterior codificación, proceso siempre orientado por las decisiones teóricas ya desarrolladas. Para esto nos centramos en lo que Ruiz llama *análisis temático*, es decir identificar los temas/tópicos en torno a los que el discurso se desarrolla, destacando el contenido de éstos, en qué orden aparecen, cuántas veces o cuánto tiempo se le dedica a cada uno, y cómo se relacionan entre sí. Con esto hubo una primera caracterización del discurso.

Durante el análisis intertextual se buscó *comprender* al discurso en tanto *acontecimiento singular*, o sea, considerando las circunstancias de su producción y quién lo produce. Dentro de las distintas posibilidades, hicimos análisis de contexto intertextual, identificando con qué discursos ajenos "dialoga" el analizado. Para esto consideramos el discurso tradicional-conservador que de algún modo se refleja en las conclusiones del Capítulo II, y el discurso de cambio que de algún modo se refleja en la Ley 20.480, la llamada "ley de femicidios", promulgada y publicada en diciembre de 2010, que modifica el Código Penal (en lo referido al "parricidio, artículo 390) y las Leyes 20.066 (de Violencia Intrafamiliar) y 19.968 (de Tribunales de Familia)⁶⁵. Esta nueva ley condena la violencia contra las mujeres dentro de la familia, y en general refleja la sanción social que progresivamente recae sobre los hechos de violencia de género. En definitiva, obtuvimos, además de una caracterización del discurso, una comprensión de éste en relación a su contexto intertextual.















Con estos antecedentes se explicitó una interpretación sociológica, que si bien tímidamente aparece en los análisis previos, se fortalece dando un salto explicativo. En esta etapa entenderemos al discurso en tanto *ideología y producto social*; en otras palabras, los analizamos considerando que son reflejo de mecanismos de dominación ideológica (como ya hemos vislumbrado teóricamente y en base a los estudios españoles antes mencionado), así como también del orden social en el cual son producidos.













⁶⁵Como hemos señalado, esta Ley no tiene una perspectiva de género. Desconoce la direccionalidad de ésta, invisibiliza una gran cantidad de formas de violencia, y no permite enfrentar, del modo como asumimos, el femicidio en particular. Sin embargo, la existencia de esta Ley podría considerarse la consolidación de una primera etapa en el desarrollo de concientización y explicitación a nivel político de este problema social, histórico y cultural. Sobre esto nos parece interesante el planteamiento de Toledo (2009a:14-15) respecto a la invisibilización de las distintas formas de violencia, en particular hacia las mujeres, bajo el rótulo *violencia intrafamiliar*.













Listado y fotografías de mujeres asesinadas publicadas por la prensa

La siguiente es una recopilación de las fotos encontradas en la prensa nacional a medida que avanzaba el trabajo de campo de este estudio. Son algunas de las mujeres asesinadas por razones de género. El femicidio tiene rostro. Creemos relevante ordenar esta información pública para visibilizar los cuerpos de mujeres que sufrieron la máxima violencia de género en Chile. Indicamos su nombre, edad, actividad, cómo y por quién asesinada, la fecha y lugar.

	<p>Paola Romane Garrido Venegas Temporera, 28 años. Madre 2 hijos. Estrangulada y ahogada con una panty en la boca por su pareja. 5 enero 2005 Linderos</p>		<p>Ana Rosa Silva Henriquez Secretaria, 35 años. Asesinada a balazos por su esposo. 9 enero 2005 Melipilla</p>
	<p>Mariela Tapia Silva 9 años. Hija de Ana Rosa Silva. Murió de un disparo en el corazón. 9 enero 2005 Melipilla</p>		<p>Verónica Vásquez Puebla Educadora de Párvulos, 49 años. Golpeada, apuñalada y apaleada. Fue enterrada junto a su hijo en un tambor dos metros bajo tierra. 15-20 enero 2005 Villa Alemana</p>
	<p>Guillermina Curín Secretaria, 31 años. Apuñalada a muerte por su pareja. 18 enero 2005 Santiago</p>		<p>Margarita de las Mercedes Moreno Sandoval Propietaria de almacén, 36 años. Apuñalada y quemada por su ex esposo. 21 enero 2005 Quillota</p>
	<p>Oriana Toro Contreras 18 años, dueña de casa. Asesinada a escopetazos por su ex pareja. 28-30 enero 2005 Punitaqui</p>		<p>Olga Angélica Garrido Contreras Modista, 30 años. Apuñalada 27 veces por su pareja. 30 enero 2005 Rancagua</p>
	<p>Celia del Rosario Legua Cortés Vendedora de almacén, 27 años. Golpeada y estrangulada junto a su sobrina menor de edad por desconocidos. 18 Febrero 2005 Antofagasta</p>		<p>Silvia del Carmen Rosales Fuentes Jubilada y dueña de un almacén, 64 años. Recibió 32 puñaladas por parte de un conocido del sector. 22 marzo 2005 Santiago - Puente Alto</p>
	<p>Sonia Muñoz Plaza 40 años, madre 1 hijo. Víctima de 18 puñaladas por parte de su vecino. 8 Mayo 2005 Santiago – La Granja</p>		<p>Victoria Solís Dufeu Matrona, 41 años. Golpeada, degollada y quemada por su esposo. 14 mayo 2005 Santiago - Peñalolén</p>

	<p>Carolina del Carmen Pacheco Rivas 27 años, madre 5 hijos. Baleada en una plaza pública. 17 junio 2005 Santiago - Maipú</p>		<p>Felicia Riquelme Inostroza Empleada doméstica, 48 años. Estrangulada y cercenada en 8 partes por su hijo. Sus trozos fueron procesados en una juguera. 20 junio 2005 Talcahuano</p>
	<p>Virginia Hollander Rodríguez 76 años. Asesinada de tres balazos en la cabeza por su hijo, y enterrada cerca de 10 meses en una fosa en el patio de la casa. Septiembre 2005 Temuco</p>		<p>Jessica Osorio Tapia Ejecutiva de ventas, 38 años. Murió por una mala operación estética tras seis días de estado vegetal. 25 octubre 2005 Santiago - Conchalí</p>
	<p>Johanna Francisca Puente Guzmán 20 años, egresada Liceo Técnico de cuidado de adultos mayores. Recibió 4 puñaladas, fue degollada y desangrada por su padrastro. 12 octubre 2005 Valparaíso</p>		<p>Javiara Cabrera Neira 6 años. Lanzada desde un séptimo piso por su padre cuando intentó defender a su madre de las agresiones de él. 19-20 Diciembre 2005 Santiago</p>
	<p>Laura Basualto Iturrieta Cocinera barrio Franklin, 73 años. Apuñalada por su pareja tras años de violencia intrafamiliar. 1 Enero 2006 Santiago</p>		<p>Elizabeth Liliana Tolosa Molina 17 años. Degollada por su ex pololo para robarle especies de la casa. 3 Enero 2006 Rancagua</p>
	<p>Norma del Carmen Oyarce Bobadilla 63 años. Fue apuñalada por su yerno en la casa de ella. 2-3 Febrero 2006 Pelarco</p>		<p>Angie Evelyn Lyon Baeza 29 años. Se suicidó lanzándose desde el Morro de Arica, con su pareja, en un vehículo. 21 Octubre 2006 Arica</p>
	<p>Bianca Débora Morales Maguay 30 años. Asesinada por tiros de pistola por su ex conviviente. 9 Diciembre 2006 Tal Tal</p>		<p>Ruth Manguay Hernández 67 años. Madre de Bianca Morales, fue asesinada por su ex yerno con arma de fuego. 9 Diciembre 2006 Tal Tal</p>
	<p>Digna Snezana Gospodia Basic Isasi 21 años, estudiante universitaria. Se suicidó al terminar su relación con Gabriel Roa Rojas de 20 años. 4 Enero 2007 Iquique</p>		<p>María Nora Santana Paredes 95 años. Golpeada, violada, y degollada por un conocido. 8-9 Febrero 2007 Santiago</p>

	<p>Ana Allende Gutiérrez 96 años. Golpeada en la cabeza y acuchillada en el tórax en su casa por asaltantes. 23 Abril 2007 Santiago – San Bernardo</p>		<p>Pamela Andrea Fariña Álvarez Secretaria y estudiante universitaria, 36 años. Murió por una operación estética de nariz y mamas. 25 Abril 2007 Valparaíso</p>
	<p>Gladys Yesennia Cárdenas Mansilla 27 años, mesera restaurant. Golpeada y violada por un desconocido. 5 Mayo 2007 Puerto Montt</p>		<p>Jacqueline Rodríguez Cuevas 37 años, Reponedora supermercado. Apuñalada y asesinada por su pareja. El cuerpo fue hallado días después semiputrefacto. 4-5 Junio 2007 Santiago – La Cisterna</p>
	<p>Natalia del Pilar Mora Urrejola 22 años, estudiante de Construcción Civil en la PUC. Apuñalada por su ex pololo. 12 julio 2007 Padre Hurtado</p>		<p>Viviana del Carmen Donoso Díaz (20). 20 años, madre 2 niños. Fue golpeada y degollada por su ex pareja. 19 Agosto 2007 Santiago – San Bernardo</p>
	<p>Juanita Carina Fernández Fontes 33 años, uruguaya. Estrangulada y ahorcada por su pareja. 8 septiembre 2007 Peñaflor</p>		<p>María Isabel Pérez Aravena 19 años, estudiante de Pedagogía Básica en UCINF. Golpeada, violada y enterrada viva por un profesor de pintura. 14 septiembre 2007 Santiago - Macul</p>
	<p>Katherine Casas Cordero Méndez 26 años, secretaria, 2 hijos. Degollada por su marido. 21-22 septiembre 2007 Santiago - Maipú</p>		<p>Karina Lilian Rojas Cañas 16 años, estudiante secundaria y empaquetadora supermercado. Fue amarrada, golpeada y acuchillada por su ex pololo. 24 septiembre 2007 Santiago - Huechuraba</p>
	<p>Georgina Isabel Núñez Gatica 21 años, 2 hijos. Fue asesinada de un balazo en la sien por su pareja drogadicto, con un revólver calibre 38. Convivían desde hace 5 años 30 octubre 2007 Santiago - Pudahuel</p>		<p>Sonia de Lourdes Vásquez Colipichul 46 años, empleada en comercio. Su pareja le quebró el cráneo con una piedra, la amarró de pies y manos, estranguló, y dejó tirada en una zanja. 3 noviembre 2007 Castro</p>

	<p>Rosa Elcira Cid Flores 30 años. Fue acuchillada en la calle por Juan Fuenzalida, un desconocido para ella. 17 noviembre 2007 Til Til</p>		<p>Camila Farías Herrera 18 años, estudiante secundaria. Se suicidó por problemas sentimentales. 25 noviembre 2007 Catemu</p>
	<p>Edith Vargas Fue golpeada y matada a escopetazos por trabajadores de su predio. 17-18 Diciembre 2007 Dalcahue</p>		<p>María Soledad Lapostol 55 años. Ejecutiva de seguros. Fue secuestrada y asesinada de 4 balazos en el cráneo. 20 diciembre 2007 Santiago - Ñuñoa</p>
	<p>Eliana Valverde Osorio 35 años, parvularia. Falleció en su cuarta cirugía estética tras complicaciones cardiacas derivadas de la anestesia general. Primeras semanas de Enero 2008 Santiago – Las Condes</p>		<p>Victoria Barahona Vásquez 38 años, madre de 4 hijos. Fue asesinada a balazos por su pareja junto a su hijo de 14 años. 23 de Enero 2008 Calera de Tango</p>
	<p>Paula Andrea Hormazábal Carreño 38 años, trabajadora. Asesinada por su conviviente con un pedrazo en la cabeza. Fue decapitada y cercenada. Luego fue arrojada al río. 23 de Enero 2008 Paine</p>		<p>Pamela Alejandra Farías Matamala 40 años, comunicadora audiovisual. Amarrada, apuñalada ahorcada y asfixiada, por tres hombres, entre ellos su ex pololo, para robarle. 25 de Enero 2008 Santiago - Ñuñoa</p>
	<p>Antonia Briceño Contreras 48 años, 8 hijos. Apuñalada y degollada por su pareja por supuestas infidelidades. 3 de febrero 2008 Santiago</p>		<p>Karina Andrea Silva Zamora 23 años, profesora de Química y Farmacia. Golpeada, violada y estrangulada por extraños al salir de su casa a las 14:00 hrs. 16 de febrero 2008 Cabildo</p>
	<p>Yocelyn Alejandra Riquelme Ulloa 26 años Golpeada, asfixiada con papel higiénico en la boca y quemada viva con bencina, por su pareja. 6 de marzo 2008 Colbún</p>		<p>María Olga Cancino 23 años, trabajaba en un cabaret. Golpeada, apuñalada, violada y asesinada por dos hombres a la salida de su trabajo. Su vagina fue cercenada. 29 de marzo 2008 Talca</p>

	<p>Iris Grisel Formandoy Rivera 35 años. Asesinada por su ex esposo con un balazo en la cabeza. Estaba embarazada de su nueva pareja. 12 de abril 2008 Santiago - Quilicura</p>	 <p>Damaris Marlén Pozas 9 años Su padre la baleó tras asesinar a su madre Iris Grisel Formandoy Rivera. 12 de abril 2008 Santiago - Quilicura</p>	
	<p>Rosa Alvarado Cádiz 31 años, madre de dos hijos. Apuñalada por su ex pololo tras terminar una relación de dos meses. 12 de Abril 2008 Santiago - La Pintana</p>		<p>Carolina Gutiérrez Andrade 26 años, cajera restaurant. Baleada en el estómago por su ex pololo a la salida del trabajo. 20 de abril 2008 Santiago</p>
	<p>Pamela Isabel Troncoso Silva 20 años, vendedora. Golpeada y apuñalada por su esposo tras una supuesta infidelidad. 4 de abril 2008 Santiago - San Bernardo</p>		<p>Ximena Campusano Bustamante 39 años, asesora doméstica Estrangulada con una corbata por su esposo. 4 de julio 2008 Santiago - Renca</p>
	<p>Pamela Beatriz Vallejos Carrasco 36 años, peluquera. Apuñalada por su esposo tras supuesta infidelidad 6 de julio 2008 Santiago - Pudahuel</p>		<p>Lidia Isabel Cornejo Jara 23 años Asesinada de escopetazos por su ex pareja, de quien se separó por violencia intrafamiliar. 18 de agosto 2008 Santiago - Lo Espejo</p>
	<p>Rosa Ernestina Díaz 61 años Apuñalada por su esposo mientras ella dormía. 18 de agosto 2008 Curicó</p>		<p>María Naranjo Muñoz 64 años Asesinada por su hijo con hachazos en la cabeza. Fue escondida por cerca de 20 días en un pozo séptico. 1 de noviembre 2008 Licantén</p>
	<p>Carla Stephani Oyarzún Palma 16 años, atleta. Violada y asfixiada con un pantalón de buzo por un deportista conocido. 17 de diciembre 2008 Osorno</p>		<p>Andrea Viviana Vega Ortiz 17 años Estrangulada por un conocido la noche de Navidad. 25 de diciembre 2008 Tal Tal</p>
	<p>Nicole Andrea Abbott Labarca 19 años, prostituta. Ahorcada por su pareja con fuerza suficiente para quebrarle el cuello. 25/26 octubre 2008 Coquimbo</p>		<p>Sandra Flores Serrano 32 años. Su pareja le quemó el 40% del cuerpo y agonizó más de un mes. 2 enero de 2008 Calama</p>

El resto de mujeres asesinadas por motivos de género y publicadas por la prensa, pero de las cuales no disponemos fotos, son las siguientes:

2005	
Prosperina Toro Vargas (44 años – Santiago) Apuñalada y degollada por su pareja.	Nilba Valencia (35 años – Salamanca) Apuñalada por su ex pareja por un “arrebato de celos”. Había serios antecedentes de violencia.
Nora Contreras Campusano (50 años – Punitaqui) Asesinada de un escopetazo por la ex pareja de su sobrina Oriana, pues se oponía a la relación.	Yeimi Loaza Legua (4 años – Antofagasta) Asesinada por estrangulamiento y 12 martillazos en medio de un asalto violento.
(Sin nombre) – 25 años apróx. – Calama Cuerpo semidesnudo encontrado con evidentes signos de violación con profundos hematomas.	Isabel Martínez Holguer (67 años – La Serena) Asesinada a golpes por su hijo en casa.
Lady Torrealba Cepeda (24 años – Alto Hospicio) Cercenada por su pareja. Su cuerpo fue lentamente encontrado distribuido por la ciudad.	Irma Campos Rodríguez (40 años – Maipú) Apuñalada y martillada por su esposo, con orden de no acercarse a la familia. Él se suicidó.
Nancy Bobadilla Rojas (55 años – Victoria) Muerta por disparo de su esposo, quien dijo lo haría por problemas económicos y celos. Él se suicidó.	Marcela Camarín Romero (35 años – Retiro) Torturada con pincho para asados por su esposo. Él se suicidó.
Rita Seguel (61 años – Santiago) Asesinada por su hijo con arma de fuego del padre.	Elsa León Herrera (75 años – Los Andes) Asesinadas a golpes de mano por su pareja. El cuerpo completo presentó fracturas y hematomas.
Laura Barriga (52 años – Macul) Apuñalada por su esposo. Antecedentes de violencia.	Fanny Caycho Torres (28 años – Independencia) Encontrada amordazada, morada, atada y envuelta. Fue estrangulada por un conocido.
Ximena Pérez Araneda (53 años – Viña del Mar) Muerta a balazos por su esposo mientras dormía. Él dejó carta: “el honor se paga con la muerte”; se suicidó.	Carolina Navarro Salazar (28 años – Quinta de Tilcoco) Degollada por ex pareja por su nueva relación.
Yasmín Toro Cruz (38 años – Valparaíso) Secuestrada y torturada por banda de tráfico para robarle droga.	Elizabeth Morales Vásquez (35 años – Quilicura) Muerta a balazos por su esposo. Él se suicidó.
Rosa Klein (46 años – Providencia) Se suicida lanzándose del balcón de su ex pareja, a quien visitó luego de unas semanas separados.	Marcela Herrera López (29 años) Asfixiada con una almohada por su esposo. Él se suicidó.
Lorena Bravo Bastidas (33 años – Macul) Atropellada por amigos de su hijo al ella ir a buscarlo de donde éstos se encontraban bebiendo alcohol.	Ester Rosales Escobedo (24 años – Puente Alto) Estrangulada por su pareja al ella negarse a tener sexo. Se presume hubo violación.
Aída Manso Lucero (64 años – Santiago) Golpeada con palo, estrangulada y ahogada con un puño en la boca, por su yerno tras rencillas económicas.	(Sin nombre) Edad desconocida – Pedro Aguirre Cerda Ahogada con pañuelo por su pareja.
Lissette Orellana Monsalvo (10 años – Pedro Aguirre Cerda) Mientras era violada por el ano por su padrastro, éste la asfixió con una almohada.	Silvia Valenici Ljubetich (63 años – Punta Arenas) Golpeada y asfixiada en el suelo por su sobrino en medio de una pelea familiar.
María Lillo Carrasco (84 años – Talca) Golpeada y apuñalada con tijeras por su hijo.	Marcela Pareja (44 años – Puente Alto) Muerta a balazos por su esposo. Él se suicidó.
Samantha Mera Aguilera (28 años – Mehuín) Muerta a balazos por su pareja. Él se suicidó.	Cecilia Meneses Abarca (40 años – Casablanca) Muerta a escopetazos por su pareja.
Claudia Vivaceta Alfaro (24 años – Coquimbo) Apuñalada por su esposo. Antecedentes de violencia.	Ximena Farfán Benavides (34 años – Catemu) Golpeada, asfixiada, violada y su cabeza fue reventada con una piedra por un desconocido.
Griselle Fernández Guerra (32 años – La Calera) Muerta a balazos por su ex pareja. Él se suicidó.	Angélica Salas Soto (41 años – Punta Arenas) Apuñalada por su esposo. Él se suicidó.
María Órdenes Castillo (42 años – Puente Alto) Asesinada por ex yerno tras proteger a su hija de violencia física por parte de él.	Rina Callejas Araya (37 años – Antofagasta) Golpeada y martillada por su padre de 81 años. Él se suicidó en el mismo lugar.
Teresa Villalobos Vivanco (52 años – Linares) Golpeada y apuñalada por su pareja.	Paula Zúñiga Nauto (25 años – Viña del Mar) Asesinada tras una cita. El cuerpo fue encontrado semidesnudo con signos de violencia y degollado.
Silvia Andrade Hernández (31 años – Puerto Montt) Golpeada por su pareja hasta dejarla inconsciente. Luego fue ahogada en la tina del baño.	Margarita Puga Pacheco (43 años – Valparaíso) Muerta a escopetazos por su pareja. Él se suicidó.
María Palominos Castillo (79 años – Viña del Mar) Tras una pelea, fue apuñalada por su esposo de 69 años	

2006	
Macarena Jorquera Zúñiga (25 años – Santiago) Estrangulada con cinturón por su pareja.	Guillermina Ferrer Rodríguez (Santiago) Estrangulada con piola de bicicleta y quemada por un desconocido.
A.M.P.P. (39 años – Santiago) Se suicidó tras prolongada violencia psicológica por parte de amante de su marido.	Cecilia Gómez Vilches (20 años – Santiago) Muerta a balazos por su pareja. Él se suicidó.
Virginia Soto Olea (40 años – Ñuñoa) Apuñalada hasta morir por su esposo.	Raquel Quiroz Barrientos (63 años – Viña del Mar) Cayó desde 2º piso con su esposo tras discusión.
Marcela Gómez Alcayaga (17 años – Cochiguaz) Violada y golpeada por su hermanastro. Cuerpo fue encontrado al borde de un río con 68 lesiones.	Ramona Cortés Contreras (74 – Lampa) Muerta a escopetazos por un empleado.
Amalia García Saavedra (19 años – Talca) Apuñalada hasta morir por pololo pues ella se comunicaba con ex pareja.	Marta Román Valenzuela (82 años – La Granja) Asesinada por su hijo con sustancia tóxica inyectada. Él se suicidó.
Katherine Bustos Bacuta (33 años – Arica) Apuñalada por su ex pareja pues Katherine dio a luz hijo con nueva pareja. Antecedentes de violencia.	Marta Allende (61 años – Santiago) Muerta a disparos por esposo tras no solicitar permiso para salir de casa.
Lucila Gallardo Mandujano (27 años – Santiago) Muerta a balazos por su pareja.	Fernanda Salas Astudillo (19 años – Santiago) Apuñalada por ex pareja. Él se suicidó.
Karina Muñoz García (28 años – Vicuña) Violada, apuñalada y degollada por su conviviente. Su cuerpo fue abandonado en un predio.	Verónica Gálvez Tobar (25 años – Tilcoco) Asesinada por su tío luego que ella lo denunciara por violar su hija de 10 años.
Oriana Valdebenito Cuadra (35 años – Quilpué) Golpeada con garrote de madera en la cabeza, asfixiada con cinturón y lanzada a una quebrada por su yerno.	Esperanza Pérez González (65 años – Santiago) Muere calcinada en incendio intencional en su casa.
Nelly Buqueño Rojas (36 años – Copiapó) Muerta a balazos por su pareja. Él se suicidó. Antecedentes de violencia.	María Manuatomatoma Córdova (31 años – San Sebastián) Asesinada por una turba que atacaba a su hija y a su casa.
Sandra Arévalo Chávez (32 años – Osorno) Asesinada por balazo en la espalda por su esposo frente a Policías que acudían a auxiliarla.	Nancy Calfil Cuadra (49 años – Valparaíso) Apuñalada más de 15 veces, hasta morir, por esposo.
Marion Berger Neumann (30 años – Puerto Montt) Baleada por pareja. Antecedentes de violencia y acoso.	Johana Castro Oyarzún (19 años – Maipú) Degollada por pareja junto a sus hijas.
Nicole Campos Castro (4 años – Maipú) Hija de Johana Castro, asesinada por su padre para dañar a su esposa.	Camila Campos Castro (4 años – Maipú) Hija de Johana Castro, asesinada por su padre para dañar a su esposa.
Raquel Osorio Pincheira (54 años – Santiago) Baleada por ex yerno prófugo de la cárcel que buscaba a su ex pareja. Antecedentes de violencia.	María Lizana Astorga (67 años – Santiago) Apuñalada en todo el cuerpo por desconocidos.
Alicia Ramírez Arriagada (53 años – Santiago) Degollada por conocido al creer que ella lo embrujó.	J.F.B. (14 años – Limache) Asfixiada por su hermano de 15 años.
Ximena Jara Lagos (32 años – Cerrillos) Torturada y violada por desconocidos en la calle.	Josselyn Lagos Morales (7 años – Mininco) Su padre se lanzó al río junto a ella.
Carmen Gloria Farías (34 años – Talca) Apuñalada en la vía pública por su esposo.	Rosa González Aparicio (40 años – Santiago) Apuñalada por ex pareja. Muere degollada.
María Quicel Meza (39 años – Puyehue) Baleada con rifle por su yerno, pues cobijaba a la esposa del femicida por las agresiones que ella recibía.	María Valdés Toledo (34 años – San Fernando) Apuñalada por esposo, tras burlas que recibía en el barrio tras supuesta infidelidad de ella.
María Navarro Moya (49 años – Santiago) Asesinada por su amante. Él luego se suicida.	Angélica Barrera Salazar (19 años – San Ramón) Torturada, violada y con el cráneo destrozado terminó por manos de desconocidos.
Valeska Lobos Pavez (10 años – Calera de Tango) Estrangulada y degollada por su padre como venganza hacia su ex pareja que tenía una nueva relación.	Angie Lyon Baeza (29 años – Arica) Se lanzó desde el morro de Arica junto a su pololo. Se presume que ella no quería suicidarse. Él sí.
María Merino Velásquez (41 años – Colina) Tras 27 años de violenta convivencia, fue asesinada y descuartizada por su pareja.	Sabina Morales Morales (37 años – Estación Central) Acuchillada por su esposo, quien se sentía mancillado por los estudios de ella (universitarios).
2007	
Margarita Isabel Chávez (51 años – Santiago) Acuchillada tras defender a otra mujer peleando con su pareja en la calle.	Yasna Linares Huanta (25 años – Arica) Ahorcada y apedreada por su pololo al querer terminar con él. Ella había sido amenazada por él.
Olga Solís Erhnfeldn (45 años – Los Ángeles) Baleada por ex pareja, él se suicidó. Había denuncias de acoso, amenaza y violencia.	Angélica Martínez Vera (32 años – Osorno) Torturada por su esposo preso desde 2005 por cuasi delito de homicidio contra ella. Él prometió no

	descansar hasta matarla.
Cecilia Maureira Álvarez (41 años – Arica) Se lanzó desde el Morro tras separarse de su pareja.	Edith Vásquez de Domingo (Maipú) Baleada por su esposo. Él se suicidó.
Gloria Aravena Alarcón (Río Bueno) Asesinada por su conviviente.	Angélica Valderas Cofré (20 años – Malloco) Violada y torturada por amigo.
Dayana Valeska Oliva (18 años – Puente Alto) Baleada por cuñado en discusión con su hermana.	Brunela Bustamante Moreno (24 años – Puente Alto) Acuchillada por su conviviente por celos.
Rosa Ramos (50 años – Rodelillo) Apuñalada por ex pareja porque iniciaba nueva relación.	Patricia Pradenas Ríos (16 años – Huechuraba) Asesinada a escopetazos por su pololo.
Juana Melín Paillarín (38 años – Victoria) Asesinada a escopetazos por su conviviente.	Berta del Carmen Vergara (78 años – Yerbas Buenas) Golpeada en la cabeza por su esposo contra las murallas hasta matarla.
D.A.C. (16 años – Pudahuel) Se suicidó al encontrar a pololo siendo infiel.	Angélica Navarro Gutiérrez (45 años – San Ramón) Baleada por su ex esposo frente a la casa de su nueva pareja.
Elizabeth Díaz Daza (24 años – Pirque) Apuñalada por desconocidos cerca de terminal de buses.	Margarita Parraguez Díaz (Curicó) Apuñalada por su esposo. Él se suicidó.
Teolinda Reyes Retamales (46 años – Los Muermos) Apuñalada por su pareja.	Jessica Galdámez Moraga (13 años – Pinto) Violada y estrangulada por un conocido.
Rosalba Sepúlveda (40 años – Rengo) Asesinada por su pareja al emparejarse con otro hombre	Francisca Curihual Millarrial (55 años – Curicó) Apuñalada por esposo tras fuerte discusión.
C.H. (16 años – Cabrero) Apuñalada en su casa. Su femicida se suicidó.	Mónica Ramírez Ahumada (40 años – San Felipe) Golpeada y apuñalada por esposo.
Juana Martínez Martínez (25 años – Santa Bárbara) Lanzada a un precipicio por esposo cuando ella volvía de Comisaría para denunciarlo por violencia.	Gloria Jara Gacitúa (26 años – San Joaquín) Golpeada y estrangulada por esposo.
Ana Novoa Armijo (73 años – Cabrero) Apuñalada por su esposo en casa.	María Retamal Farías (34 años – San Fernando) Asfixiada con una almohada por esposo.
Rosalina Santos Díaz (58 años – Hualpín) Baleada por esposo tras denunciarlo por abuso sexual.	Lucy Cannobbio (86 años – Santiago) Apuñalada y degollada por desconocido en su casa.
Lucrecia Valdés Pereira (54 años – Rengo) Golpeada de puños y pies por su conviviente al negarse a requerimientos sexuales.	Elcira Guarda (39 años – La Pintana) Apuñalada por su esposo. La violencia en la pareja era frecuente.
María Salinas Gómez (28 años – Talagante) Secuestrada de su trabajo y muerta a escopetazos por su esposo en la calle. Él se suicidó.	Laura Córdova Rojas (31 años – Quilicura) Fue encontrada en descomposición. Asesinada a golpes en la cabeza.
Pabla Victoria Hirsch (16 años – Penco) Baleada por su padre, quien acusó problemas de dinero	Rocina Díaz Riquelme (48 años – San Miguel) Golpeada con piedras en la cabeza por su pareja al encontrarla con otro hombre.
Teresa Antimilla Catrilaf (70 años – Panguipulli) Golpeada y violada por su vecino.	Priscila Machuca Sarabia (21 años – Cerro Navia) Baleada por un enemigo por venganza.
Evelyn Sandoval Bassaure (33 años – Algarrobo) Torturada y violada por un trabajador del edificio donde ella vivía.	Irma [sin apellido] (50 años – La Florida) Golpeada en la cabeza y estrangulada por amigo al ella negarse a intimar sexualmente con él.
Juanita Maldonado Alvarado (17 años – Puerto Montt) Violada, asfixiada y sofocada en un charco de agua al negarse a tener sexo tras volver de una fiesta.	Patricia Fuentes Granadino (42 años – Puerto Cisnes) Violada y degollada por vecino. Él tenía antecedentes de violaciones sexuales.
Nataly González Escobar (18 años – Pudahuel) Golpeada y asfixiada por desconocido. Ella ejercía comercio sexual.	C.A. (16 años – Maipú) Apuñalada por desconocidos en su casa.
Viviana Donoso Díaz (20 años – San Bernardo) Golpeada y apuñalada por su ex pareja en la calle.	Carla Sáez Cabrera (27 años – Temuco) Baleada por su novio. Ella llamó por teléfono ese mismo momento buscando ayuda.
María Quiroz Molina (53 años – Valparaíso) Agonizó una semana tras golpiza de su conviviente.	Jessica Pinilla Araya (23 años – Quilaicillo) Muerta con escopeta por ex pareja.
Verónica Soto Miranda (28 años – Cerro Navia) Baleada por ex pareja al negarse volver con él.	V.A.R.A. (15 años – Curicó) Golpeada con piedra enorme en la cabeza por desconocido.
Haydé Espinoza Casanova (27 años – Chanco) Baleada por esposo por supuesta infidelidad de ella.	María Gallardo Ñanco (30 años – Macul) Golpeada en el cráneo con fierro por amigo. Agonizó seis días.
Jacqueline Agüero Reyes (41 años – Los Lagos) Con su pololo cayeron en auto a un río. Él salvo ileso. Habían denuncias en su contra por violencia y amenazas	Paulette Manett (22 años – Independencia) Baleada por su pareja en su casa.
Alicia Urra Soto (47 años – Cerro Navia) Apuñalada por su ex pareja.	Marta Melo Carrasco (53 años – Hualpén) Golpeada, mordida, y estrangulada en su casa.
María Moraga Villegas (32 años – Linares) Muerta a escopetazos por su pareja. Él se suicidó.	Inés Villegas Villegas (67 años – Linares) Madre de María Moraga, asesinada por su yerno.

María Hernández Bello (52 años – Los Ángeles) Herida con hacha y luego apuñalada por su pareja. Él se suicidó.	Clara Llançapi Trecañanco (32 años – Panguipulli) Degollada por su pareja, quien se suicidó. Primer femicidio nueva región de Los Ríos.
Luisa Valdivia Cruz (33 años – La Pintana) Baleada por su cuñado, acusado de abusar sexualmente de sus hijas.	Karen Toro Pino (25 años – San Vicente) Baleada con escopeta por esposo tras ella negarse a quitar denuncia por violencia en su contra.
Juana Caicheo Yáñez (21 años – Ancud) Violada y asfixiada por su amante tras ella negarse a tener sexo con él.	Margarita Candía Torres (31 años – Batauco) Apuñalada 26 veces por su ex pareja, luego de acosarla por meses tras separación de ambos.
Flor Silva Vergara (42 años – Arauco) Golpeada a puños, estrangulada y herida con un martillo por su esposo. Él se suicidó.	Magus Farías Ojeda (44 años – San Bernardo) Asesinada por su pareja en la casa.
Irma González Ojeda (39 años – San Bernardo) Degollada por su pareja. Él se suicidó.	
2008	
Myriam Espinoza Cárdenas (47 años – Valparaíso) Apuñalada por hombre que insistió en bailar con ella en una fiesta, pero ella se negaba.	Sandra Flores Serrano (32 años – Calama) Quemada viva el 40% de su cuerpo por su pareja tras discutir. Agonizó un mes.
Uberlinda González González (22 años – El Bosque) Herida en el tórax por su pareja en la calle.	Patricia Alvarado (41 años – El Bosque) Baleada por su padre, también asesinó al yerno.
Carmen Bahamondes Fajardo (46 años – Padre Hurtado) Apuñalada por su conviviente por celos. Había denuncia por violencia intrafamiliar.	Carolina Barros Carvajal (26 años – La Serena) Apuñalada y degollada por su pareja tras constantes peleas.
Nieves Cárdenas Barria (49 años – Talca) Golpeada a puños y cabeza reventada con piedra por su ex pareja. Él la enterró en sitio eriazo.	Alejandra Villarroel Ubilla (32 años – Colina) Apuñalada y herida con tijeras podadoras por su esposo tras supuesta infidelidad de ella.
Ingrid Ilabaca (36 años – Talca) Baleada por ex pareja al él intentar reconciliarse.	María Carrasco Aguilar (40 años – Cerro Navia) Apuñalada y golpeada con martillo por ex esposo.
Ana Droguett Manquilef (43 años – Angol) Desangrada por hachazo en la cabeza propinado por su ex pareja.	Cristina Rebolledo González (26 años – Coquimbo) Golpeada y apuñalada por su conviviente. Había denuncias por violencia.
Karen Rojas Rebolledo (3 años – Coquimbo) Hija de Cristina Rebolledo, degollada por su padre.	Jeannette Oria Cerda (39 años – Victoria) Golpeada por su conviviente. Agonizó mientras dormía en su casa.
Silvia Oroz González (43 años – Puerto Varas) Envenenada por esposo. Antecedentes de violencia.	Camila Rayén Godoy (7 años – Valdivia) Secuestrada y violada por desconocido.
Paola Sofía Sarabia (6 años – Valdivia) Secuestrada y violada por desconocido, junto a Camila.	Belén Ramírez Ramírez (22 años – Curicó) Secuestrada por hombre que negó entregarla a Carabineros, disparándole frente a éstos.
Angélica Rivera Burtelo (52 años – Maule) Calcinada en su casa por incendio intencional por hombre desconocido.	Verónica Rojas Vidal (35 años – Antofagasta) Golpeada y apuñalada por ex pareja en la calle. Agonizó dos meses.
Jimena Rivera Fuentes (33 años – Los Ángeles) Estrangulada por su pareja. Él se suicidó.	Cristina Tapia Bobadilla (33 años – La Unión) Baleada por esposo. Él se suicidó.
Jeanette Farías Galaz (32 años – San Fernando) Asfixiada con colchón y estrangulada por esposo.	Juana Seguel Troncoso (53 años – Futaleufú) Golpeada y baleada por su esposo. Él se suicidó.
Mitzy Reyes Toro (50 años – Valparaíso) Golpeada, quemada y enterrada por su pareja.	Paula Osorio Ortiz (29 años – Chillán) Asaltada, golpeada y violada por desconocido.
Andrea Fuentes Molina (24 años – San Bernardo) Golpeada con martillo por conviviente.	Irma Fuentes Ascensio (43 años – Lo Prado) Apuñalada por esposo, denuncia antes por violencia
María Faúndez Erice (51 años – Rancagua) Apuñalada por su esposo.	Blanca González Peña (44 años – Arica) Ahorcada por su conviviente.
María Martínez Inostroza (47 años – La Florida) Baleada por su ex esposo, antecedentes de violencia	María Urzúa Vergara (45 años – Santiago) Apuñalada y degollada por esposo.
Ana Muñoz (37 años – Coquimbo) Baleada por ex pareja, político DC. Él se suicidó.	Elizabeth Colque Samahua (28 años – Calama) Apuñalada por su pareja. Él tenía antecedentes.
Elizabeth Vivanco Vivanco (43 años – Valparaíso) Asesinada por su pareja en casa.	María Marabolí Fuentes (42 años – Pelarco) Herida con escopeta por su conviviente, ex preso en distintos años.
Yessenia Rojas Marabolí (18 años – Pelarco) Hija de María Marabolí. Herida a escopetazos al intentar defenderla de ser asesinada por su conviviente.	María Muñoz López (39 años – Rancagua) Apuñalada por un desconocido en su casa.
Geraldine Herrera Muñoz (16 años – Rancagua) Hija de María Muñoz, apuñalada y degollada junto a su madre por desconocido.	Lidia Zúñiga Jerez (35 años – Lo Espejo) Baleada por su esposo en la casa.
Juanita Ibarra Dumont (26 años – Talca) Baleada por ex esposo. Él tenía prohibición de acercarse	Amalia Vidal Ortega (43 años – Puerto Montt) Apuñalada por esposo. Él se suicidó.

a Juanita por denuncias de violencia. Él se suicidó.	
Julia Silva Lobos (45 años – Malloa) Herida a escopetazos por su conviviente. Él se suicidó.	Ester Quelimpane Guenul (53 años – Coyhaique) Golpeada en la cabeza por su conviviente.
María Huentupil Huentupil (28 años – Temuco) Apuñalada por conviviente. Agonizó más de una hora.	Marisol Sandoval Silva (49 años – Rancagua) Apuñalada por ex esposo.
Fresia Morales Briones (42 años – San Carlos) Apuñalada por ex pareja al entrar violentamente a la casa que ella compartía con su nueva pareja.	María Fuentes Castillo (45 años – Colina) Golpeada con una cadena y candado por su conviviente.
Francisca Daniela R.M. (16 años – La Granja) Asesinada por otra mujer con quien disputaba un amor.	Rosario Rodríguez Parraguez (34 años – Santa Cruz) Se suicidó porque su pareja se fue con otra.
Filomena Salas Méndez (39 años – Corinto) Calcinada en incendio de su casa provocado por su esposo para matarla.	Ana Toro Flores (54 años – Talca) Apuñalada por su pareja. Él se suicidó.
Irene Olea Romero (31 años – El Bosque) Asesinada por ex pareja, quien tenía denuncias.	(Sin nombre) (80 años – Casablanca) Golpeada y violada por hombre de 17 años.
Ofelia Godoy Cortés (76 años – Quilpué) Apuñalada y degollada por un conocido.	Elena Villanueva Lucio (75 años – Quilpué) Golpeada y apuñalada junto a Ofelia Godoy.
Hortensia Medina Torres (33 años – La Florida) Apuñalada 33 veces por su esposo por supuesta infidelidad de ella con vecino.	

CAPÍTULO VI: RESULTADOS DESCRIPTIVOS

PRIMERA DESCRIPCIÓN DE FEMICIDIOS 2005-2008

A continuación se presentarán los principales resultados descriptivos de los femicidios registrados entre los años 2005 y 2008. El procesamiento de la información se realizó mediante el paquete estadístico SPSS v.17. Las variables utilizadas están definidas en el anexo.

Cuadro 5. Cantidad y tipos de femicidio, 2005-2008.

	2005	2006	2007	2008	Total	% del total
Íntimo	44	35	57	59	195	72,5%
No Íntimo	6	3	15	11	35	13%
Por Conexión	4	5	2	1	12	4,5%
No se sabe	5	5	10	7	27	10%
TOTAL	59	48	84	78	269	

Fuente: Elaboración propia

En los cuatro años revisados registramos 269 femicidios. De éstos, el 73% corresponde a casos en donde la mujer asesinada sí tenía un vínculo amoroso, familiar o afectivo con su asesino/a. El 13% ocurre entre desconocidos. Un 10% de casos no se pudieron definir por falta de información. En términos proporcionales, durante el año 2006 fue cuando menos casos no íntimos fueron publicados, y cuando más íntimos aparecieron en la prensa. Los femicidios por conexión son los menos frecuentes, alcanzando en nuestro registro sólo un 4,5%.

Cuadro 6. Formas de ejecución de femicidios, 2005-2008

	2005	2006	2007	2008	Total	% del total
Apuñalada	12	13	20	22	67	24,91%
Arma de Fuego	15	14	21	17	67	24,91%
Estrangulamiento	2	4	0	6	12	4,46%
Asfixia	5	2	3	0	10	3,72%
Degollamiento	5	6	5	7	23	8,55%
Golpes	3	0	8	6	17	6,32%
Otros	14	8	20	17	59	21,93%
Operación estética	1	0	1	1	3	1,12%
Suicidio	1	1	4	1	7	2,60%
No se sabe	1	0	2	1	4	1,49%
TOTAL	59	48	84	78	269	

Fuente: Elaboración propia

Respecto a las formas y armas usadas en los femicidios, por amplia proporción las armas blancas y de fuego son las protagonistas. Las primeras por estar prácticamente en todas las casas (cuchillos de cocina, tijeras, etc.). Las segundas, lamentablemente, no podemos afirmar si están o no inscritas, por poca información aparecida en el artículo de prensa. Sin embargo debiera preocupar su alta presencia, pues la efectiva regulación de la tenencia de estas armas podría afectar positivamente en un descenso general de la violencia producto de las mismas.

En suma, como era de esperar, son las “armas domésticas” las de mayor presencia. También preocupa que un 9% de los casos corresponda a degolladas. Esta es una forma extrema de violencia, tal como el 6% de muertes por golpes. En definitiva, si sumamos apuñaladas, golpeadas, degolladas, asfixiadas, tenemos que el 48% de las asesinadas lo fueron en una relación directa, física, con tacto. Las armas de fuego tienen una forma distinta de enfrentar a los implicados. Simbólicamente, ese 48% representa la “mano dura” del control (y anulación) sobre el cuerpo de las mujeres.

El 22% de los casos se categorizó en “Otros”, lo cual demuestra, quizás, una mala decisión metodológica. De todos modos, esto puede leerse de varias formas. Una, es la presencia de casos en donde difícilmente se pudo definir la principal causa de muerte, una vez más, por la calidad de la información de prensa. Otra, es la constatación de asesinatos complejos, en donde se combinan diversas formas de violencia que no permiten definir una causa de muerte principal, como es el caso de “torturas” que más adelante se expondrá. Y finalmente, que hubo varios casos que no calificaron dentro de las otras categorías, demostrando que sí existe una diversidad de formas de asesinato, a pesar que las armas blancas y de fuego acaparen el 50% de los casos. Los suicidios y operaciones estéticas representan las menores proporciones, con un 3% y un 1% respectivamente.

Cuadro 7. Lugar ocurrido el femicidio, 2005-2008

	2005	2006	2007	2008	Total	% del total
Calle / Vía pública	7	6	21	17	51	18,96%
Casa	46	35	54	59	195	72,12%
Lugar de trabajo	4	1	3	0	8	2,97%
Hospital	1	0	3	2	5	2,23%
No se sabe	1	6	3	0	10	3,72%
TOTAL	59	48	84	78	269	

Fuente: Elaboración propia

Complementando la información anterior, observamos que el 72% de los casos ocurre en las casas, precisamente donde hay mayor presencia y es más accesible el uso de las “armas domésticas”. La categoría “Hospital” reúne a un bajo 2%, pues las operaciones estéticas innecesarias y agonías largas son casos poco frecuentes en nuestra muestra.

Cuadro 8. El femicida luego del crimen, 2005-2008

	2005	2006	2007	2008	Total	% del total
Se suicida (o lo intenta)	21	16	27	31	95	35,32%
Intenta huir	17	15	29	26	87	32,34%
Busca ayuda	3	2	2	4	11	4,09%
No se sabe	16	14	21	15	66	24,54%
No aplica	2	1	5	2	10	3,72%
TOTAL	59	48	84	78	269	

Fuente: Elaboración propia

El suicidio del femicida luego del crimen ocurre en la mayoría de los casos. En lo inmediato se puede decir que, sumando a los que “intentan huir” o eluden cualquier responsabilidad, la inmensa mayoría de los femicidas escapa, suicidándose o huyendo. Como la información de prensa no es exhaustiva, no es posible determinar cuántos son los asesinos/as de estos

crímenes que efectivamente son formalizados judicialmente, o incluso condenados. Sólo sabemos en este punto que buena parte de estas personas no asume su participación en el acto, o lo encuentra tan personal que nadie debe entrometerse, como puede suceder en los suicidios. Los casos en que "No aplica" son los suicidios y cirugías estéticas innecesarias, pues en ambos casos no fue fácil indicar a responsables directos. El médico que opera no podría indicarse fácilmente como *femicida*. Precisamente nosotros hemos propuesto esta forma de femicidio para debatirla, y creemos prematuro señalemos a ese médico como asesino de mujeres por razones de género. Lo mismo con el suicidio, que si bien se puede identificar a la pareja como el/la causante del hecho de quitarse la vida, todavía resulta difícil categorizarlo como *femicida*. En ambos casos, suicidios y cirugías, las mujeres muertas tomaron una decisión, que por supuesto no es libre, sino condicionada por la visión androcéntrica, propia del sistema simbólico masculino que ya hemos descrito.

Cuadro 9. Relación de la mujer asesinada con su femicida, 2005-2008.

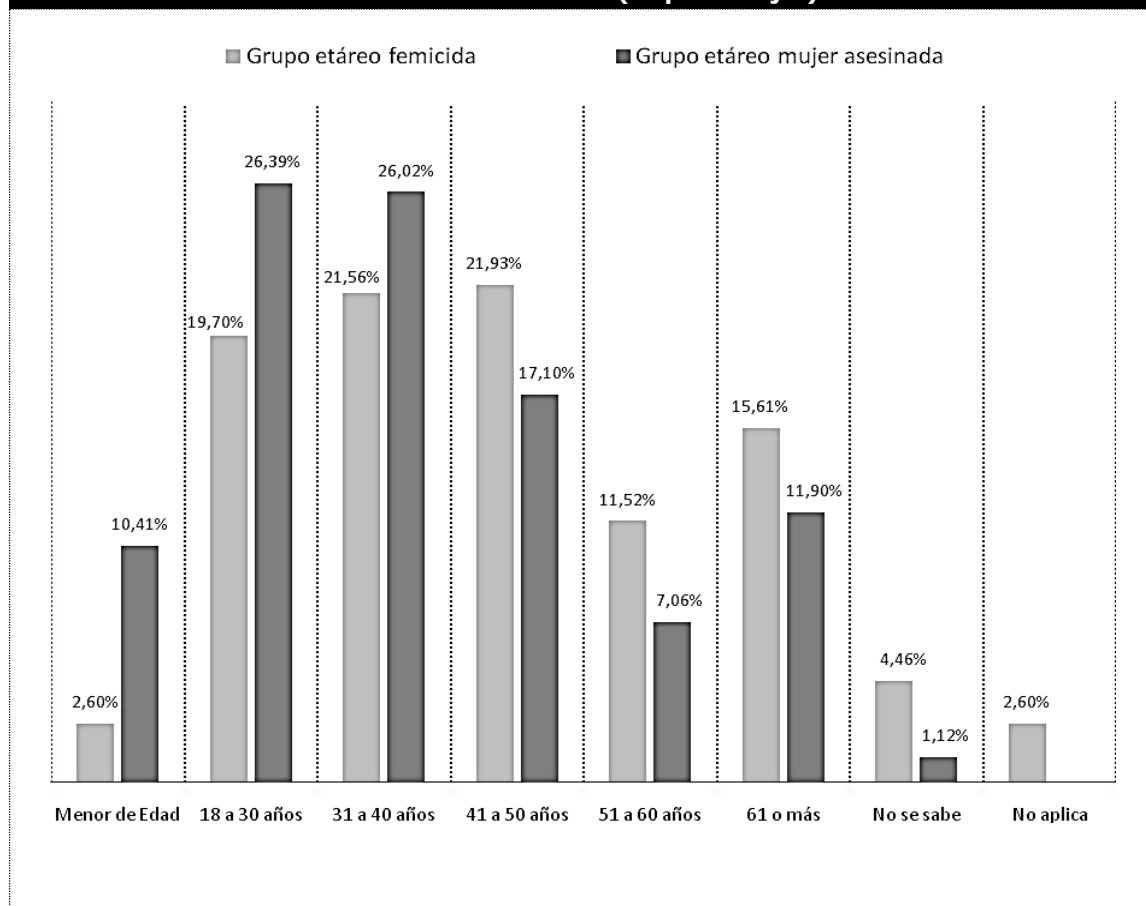
	2005	2006	2007	2008	Total	% del total
Relación Amorosa	32	26	46	56	160	59,48%
Relación Familiar directa	12	11	2	4	29	10,78%
Relación Familiar secundaria	2	1	3	1	7	2,60%
Relaciones no familiares	4	2	7	2	15	5,58%
Ninguna	2	1	11	8	22	8,18%
Operación estética	1	0	1	1	3	1,12%
Suicidio	1	1	4	1	7	2,60%
No se sabe	5	6	10	5	26	9,67%
TOTAL	59	48	84	78	269	

Fuente: Elaboración propia

Dado que la inmensa mayoría de los femicidios son íntimos, no sorprende que el 59% de los casos ocurra en el contexto de una relación amorosa entre los implicados, un 14% de relaciones familiares de algún tipo, y un 6% de relaciones no familiares. De todas formas, hay un no despreciable 10% que no fue posible determinar, a causa de la deficiente información de prensa. El 8% de los casos ocurre entre desconocidos, lo que evidencia que el femicidio no ocurre exclusivamente entre conocidos, ni entre parejas. Olvidar a este grupo de mujeres asesinadas de las políticas direccionadas a combatir femicidios, sería un error y un sesgo.

El hecho que el 79% de los femicidios ocurra entre conocidos, da pie a considerar que en éstos se aplica una especial significación, en otras palabras, existe una carga simbólica específica en el hecho de asesinar una persona conocida, especialmente cuando es la pareja o un familiar directo, dado el tipo de vínculo que estas relaciones implican. Por esto, es que Arteaga y Valdés, en su estudio de femicidios mexicanos, construyen una tipología determinada para este tipo de casos (*violencia posesiva*) en donde se manipula el cuerpo de las mujeres para inscribir en ellos significaciones de poder (Arteaga y Valdés, 2010:19). Con esto no se quiere decir que en casos entre desconocidos no se busque inscribir poder sobre las mujeres y anularlas mediante la violencia; más bien se afirma que entre conocidos, especialmente parejas y familiares, se dan particulares dinámicas de poder que son previas al asesinato/femicidio, como bien conceptualiza Hartmann (2000) respecto a la familia.

Gráfico 1. Grupos etáreos de femicidas y mujeres asesinadas, femicidios 2005-2008 (en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia

Cuadro 10. Grupos de edad de mujeres asesinadas y femicidas, femicidios 2005-2008

	Mujer asesinada			Femicida		
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor de Edad	28	10,4	10,4	7	2,6	2,6
18 a 30 años	71	26,4	36,8	53	19,7	22,3
31 a 40 años	70	26,0	62,8	58	21,6	43,9
41 a 50 años	46	17,1	79,9	59	21,9	65,8
51 a 60 años	19	7,1	87,0	31	11,5	77,3
61 o más	32	11,9	98,9	42	15,6	92,9
No se sabe	3	1,1	100,0	12	4,5	97,4
No aplica	-	-	-	7	2,6	100,0
Total	269	100,0		269	100,0	

Fuente: Elaboración propia

En las edades de los/as implicados/as hay diferencias. Lo primero a la vista es el bajísimo grupo de femicidas menores de edad, en comparación al 10% de mujeres en esta cohorte. Aquí entran las niñas asesinadas por sus padres, generalmente como femicidio por conexión, para herir a otra mujer. Pero también hay violaciones sexuales a menores con resultado de muerte. En general, las mujeres asesinadas tienen menos edad que los femicidas. Desde la

minoría de edad hasta los 40 años se concentra el 62,8% de las mujeres, contra un 43,9% de los femicidas, datos similares a los encontrados por Arteaga y Valdés, que señalan a las mujeres de entre 15 y 30 años como un grupo con más riesgo de ser asesinada por razones de género (Ídem.:8).

Las edades de las mujeres asesinadas van desde 1 a 96 años, mientras que para los femicidas, la edad mínima registrada es 15 años y la máxima 81. En consecuencia, la mayoría de los casos de femicidios se concentra entre los 18 y 50 años, siendo en los grupos de menores de edad y entre 51 y 60 años, los de menor frecuencia; y las mujeres pueden ser asesinadas en cualquier momento de su trayecto vital, especialmente cuando son más jóvenes.

Cuadro 11. Resumen descriptivo de edades, femicidios 2005-2008

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Todos los casos					
Edad mujer asesinada	264	1	96	37,10	17,421
Edad femicida	224	15	81	39,61	13,293
Sólo casos con antecedentes					
Edad mujer asesinada	138	3	96	36,06	16,849
Edad femicida	128	16	76	39,13	11,666
Sólo casos con tortura					
Edad mujer asesinada	56	4	96	39,54	21,550
Edad femicida	49	16	62	34,88	12,112

Fuente: Elaboración propia

Uno de los datos más estables, aun cuando se hagan distinciones, es la edad promedio de los implicados. Como vemos, los promedios de edad son estables, y tienen variaciones menores, si consideramos las medias y sus desviaciones. Quisimos distinguir todos los casos, de aquellos con antecedentes y los de tortura, pero los resultados fueron similares. La única diferencia se ve en la media de los casos de tortura, donde las mujeres son mayores en edad que los/las femicidas; pero si consideramos las desviaciones, esto se relativiza. Quizás sean las edades una de las regularidades más fuertes de los femicidios.

Cuadro 12. Tortura en el femicidio, 2005-2008

	2005	2006	2007	2008	Total	% del total
Sí	14	9	18	15	56	20,82%
No / No se sabe	45	39	66	63	213	79,18%
TOTAL	59	48	84	78	269	

Fuente: Elaboración propia

Una de las variables creadas de mayor relevancia, es la presencia o no de tortura en el femicidio. Asumiendo la pobreza de la información periodística, fue posible distinguir casos con violencia inusitada, premeditación, alevosía, y en donde se combinaban más de una forma explícita de ejercer dominación mediante la fuerza física y el maltrato psicológico. El 21% de

los casos tiene estas características. La cifra podría ser mayor, pues hay una serie de femicidios en los cuales no pudimos establecer los rasgos mencionados. Debería esto dar urgencia a la visibilización y abordaje del fenómeno en estudio, pues en un quinto de los casos aquí recogidos hay presencia de tortura, asunto que nuestra política reciente nos recuerda su inaceptabilidad como violación de derechos fundamentales para la convivencia.

Cuadro 13. Antecedentes de violencia en femicidios, 2005-2008

	2005	2006	2007	2008	Total	% del total
Sí	23	26	43	48	140	52,04%
No / No se sabe	36	22	41	30	129	47,96%
TOTAL	59	48	84	78	269	

Fuente: Elaboración propia

Para agregar información de alerta, como ya otros estudios han corroborado, existe una efectiva relación entre antecedentes de violencia y femicidios. Para nuestra muestra, el 52% de los casos presenta algún tipo de antecedentes: denuncias de violencia intrafamiliar en instituciones, delitos previos, violencia ejercida pero no denunciada, etc. Resulta sumamente necesario mejorar a los actuales sistemas de protección a las denunciantes de violencia intrafamiliar, además de profundizar la concientización conducente a que, efectivamente las denuncias se hagan cuando ocurran los hechos de violencia, evitando la retractación de éstas.

En síntesis, a modo general, podemos decir que la mayoría de los femicidios son íntimos, en donde hay involucradas personas con algún tipo de relación, siendo principalmente amorosa, y con alta proporción de antecedentes de violencia. En casi la totalidad de los casos el femicida escapa a su responsabilidad suicidándose o huyendo, y son las casas los lugares privilegiados para este tipo de delitos, usándose mayormente armas de fuego y armas blancas. Las edades de los implicados están diferidas según sea mujer asesinada o femicida, pues las primeras van desde el año de vida hasta los 96 años, concentrándose mayoritariamente antes de los 40 años; mientras que femicidas hay distribuidos en los distintos cohortes de edad, con muy baja presencia de menores de 18 años. A todo eso sumamos que un quinto de los femicidios corresponden a tortura.

Finalmente queremos mostrar cómo las variables de antecedentes y tortura, al cruzarlas con el resto de variables, no genera diferencias significativas salvo en algunos puntos, demostrando la regularidad de las características descritas de los femicidios.

ANTECEDENTES DE VIOLENCIA

Como se ve en el anexo 1, los antecedentes de violencia los hemos entendido, no sólo como denuncias formales en tribunales o policías, incluimos también otras conductas o comportamientos violentos, además de comentarios de familiares, vecinos, y conocidos de los/as implicados/as. Todos los siguientes cuadros corresponden a los femicidios registrados entre los años 2005 y 2008.

Cuadro 14. Tipo de femicidio cruzado con Antecedentes de violencia

Tipo de Femicidio		Antecedentes de Violencia		Total
		No / No se sabe	Sí	
Íntimo	Recuento	87	108	195
	% Tipo de Femicidio	44,6%	55,4%	100,0%
No Íntimo	Recuento	17	18	35
	% Tipo de Femicidio	48,6%	51,4%	100,0%
Por Conexión	Recuento	4	8	12
	% Tipo de Femicidio	33,3%	66,7%	100,0%
No se sabe	Recuento	21	6	27
	Tipo de Femicidio	77,8%	22,2%	100,0%
Total	Recuento	129	140	269
	% Tipo de Femicidio	48,0%	52,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia

De los 195 femicidios íntimos, el 55% presenta antecedentes de violencia; y de los 35 no íntimos, un 51% los presenta. Pero la mayor proporción ocurre en los femicidios por conexión, con un 67% de presencia de antecedentes. Es decir, los casos de femicidios más “predecibles”, son los por conexión. Esto los configura como asesinatos que, en su mayoría, ocurren en contextos generales de violencia. En otras palabras, se sabe que es un hecho de violencia en sí, pero le antecede más violencia. El dato periodístico, aun imperfecto, ya refleja que el femicidio es, en casi la totalidad de los casos, el resultado de un continuo de violencia.

Cuadro 15. Formas de ejecución cruzado con Antecedentes de violencia

Formas de ejecución		Antecedentes de Violencia		Total
		No / No se sabe	Sí	
Apuñalada	Recuento	33	34	67
	% Formas de ejecución	49,3%	50,7%	100,0%
Arma de fuego	Recuento	31	36	67
	% Formas de ejecución	46,3%	53,7%	100,0%
Estrangulamiento	Recuento	4	8	12
	% Formas de ejecución	33,3%	66,7%	100,0%
Asfixia	Recuento	6	4	10
	% Formas de ejecución	60,0%	40,0%	100,0%
Degollamiento	Recuento	7	16	23
	% Formas de ejecución	30,4%	69,6%	100,0%
Golpes	Recuento	9	8	17
	% Formas de ejecución	52,9%	47,1%	100,0%
Otros	Recuento	28	31	59
	% Formas de ejecución	47,5%	52,5%	100,0%
Operación estética	Recuento	3	0	3
	% Formas de ejecución	100,0%	,0%	100,0%
Suicidio	Recuento	4	3	7
	% Formas de ejecución	57,1%	42,9%	100,0%
No se sabe	Recuento	4	0	4

	% Formas de ejecución	100,0%	,0%	100,0%
Total	Recuento	129	140	269
	% Formas de ejecución	48,0%	52,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia

Entre los casos con antecedentes, las mayores proporciones de ejecuciones están en estrangulamientos y degollamientos, ambas formas muy violentas de asesinar. En general, los antecedentes de violencia no generan diferencias estadísticamente significativas entre las distintas formas de ejercer los femicidios.

Cuadro 16. Cruce de Relación de la mujer asesinada con su femicida, con Antecedentes de violencia

Relación de la mujer asesinada con su femicida		Antecedentes de Violencia		Total
		No / No se sabe	Sí	
Relación Amorosa	Recuento	61	99	160
	% de Relación	38,1%	61,9%	100,0%
Relación Familiar directa	Recuento	13	16	29
	% de Relación	44,8%	55,2%	100,0%
Relación Familiar secundaria	Recuento	5	2	7
	% de Relación	71,4%	28,6%	100,0%
Relaciones no familiares	Recuento	10	5	15
	% de Relación	66,7%	33,3%	100,0%
Ninguna	Recuento	9	13	22
	% de Relación	40,9%	59,1%	100,0%
Operación estética	Recuento	3	0	3
	% de Relación	100,0%	,0%	100,0%
Suicidio	Recuento	4	3	7
	% de Relación	57,1%	42,9%	100,0%
No se sabe	Recuento	24	2	26
	% de Relación	92,3%	7,7%	100,0%
Total	Recuento	129	140	269
	% de Relación	48,0%	52,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia

Los femicidios ocurridos en contextos de relaciones amorosas tienen, en el 62% de los casos, antecedentes de violencia; así como el 55% de los ocurridos entre familiares directos. El 41% de los femicidios entre desconocidos no hay presencia de antecedentes. En los suicidios hay poca diferencia entre antecedentes y no antecedentes.

TORTURA

Como revisamos, un quinto de los femicidios registrados tienen características de torturas, con todo lo que esto conlleva social y políticamente. A continuación ahondaremos lo que podemos según los datos con que disponemos, para delinear de mejor manera estos casos.

Cuadro 17. Cruce entre Tortura y Tipo de femicidio

Tipo de Femicidio		Tortura en el femicidio		Total
		No / No se sabe	Sí	
Íntimo	Recuento	167	28	195
	% dentro de Tipo de Femicidio	85,6%	14,4%	100,0%
	% dentro de Tortura en el femicidio	78,4%	50,0%	72,5%
No Íntimo	Recuento	15	20	35
	% dentro de Tipo de Femicidio	42,9%	57,1%	100,0%
	% dentro de Tortura en el femicidio	7,0%	35,7%	13,0%
Por Conexión	Recuento	11	1	12
	% dentro de Tipo de Femicidio	91,7%	8,3%	100,0%
	% dentro de Tortura en el femicidio	5,2%	1,8%	4,5%
No se sabe	Recuento	20	7	27
	% dentro de Tipo de Femicidio	74,1%	25,9%	100,0%
	% dentro de Tortura en el femicidio	9,4%	12,5%	10,0%
Total	Recuento	213	56	269
	% dentro de Tipo de Femicidio	79,2%	20,8%	100,0%
	% dentro de Tortura en el femicidio	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia

Si bien dentro del total de femicidios íntimos los de tortura son pocos (14%), entre los 56 casos de tortura, el 50% son femicidios íntimos. Podría pensarse que estas formas extremas de violencia ocurren entre desconocidos. Nuestros datos arrojan lo contrario. El 36% de los femicidios-tortura ocurre entre desconocidos.

Cuadro 18. Cruce entre Tortura y Relación de la mujer asesinada y su femicida

Relación de la mujer asesinada y su femicida		Tortura en el femicidio		Total
		No / No se sabe	Sí	
Relación Amorosa	Recuento	140	20	160
	% dentro de Relación	87,5%	12,5%	100,0%
	% dentro de Tortura en el femicidio	65,7%	35,7%	59,5%
Relación Familiar directa	Recuento	25	4	29
	% dentro de Relación	86,2%	13,8%	100,0%
	% dentro de Tortura en el femicidio	11,7%	7,1%	10,8%
Relación Familiar secundaria	Recuento	5	2	7
	% dentro de Relación	71,4%	28,6%	100,0%
	% dentro de Tortura en el femicidio	2,3%	3,6%	2,6%
Relaciones no familiares	Recuento	7	8	15
	% dentro de Relación	46,7%	53,3%	100,0%
	% dentro de Tortura en el femicidio	3,3%	14,3%	5,6%
Ninguna	Recuento	8	14	22
	% dentro de Relación	36,4%	63,6%	100,0%

	% dentro de Tortura en el femicidio	3,8%	25,0%	8,2%
Operación estética	Recuento	3	0	3
	% dentro de Relación	100,0%	,0%	100,0%
	% dentro de Tortura en el femicidio	1,4%	,0%	1,1%
Suicidio	Recuento	6	1	7
	% dentro de Relación	85,7%	14,3%	100,0%
	% dentro de Tortura en el femicidio	2,8%	1,8%	2,6%
No se sabe	Recuento	19	7	26
	% dentro de Relación	73,1%	26,9%	100,0%
	% dentro de Tortura en el femicidio	8,9%	12,5%	9,7%
Total	Recuento	213	56	269
	% dentro de Relación	79,2%	20,8%	100,0%
	% dentro de Tortura en el femicidio	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia

Reforzando lo anterior, vemos que del total de femicidios/tortura, el 36% ocurre en contexto de relaciones amorosas. O sea, casi un cuarenta por ciento de las torturas ocurre entre parejas, y otro cuarto ocurre entre desconocidos (25%). Ahora bien, si sólo consideramos los 22 casos de femicidios donde no hay relación entre la mujer asesinada y femicida, en 14 hay tortura (un 64%).

Cuadro 19. Cruce entre Tortura y Lugar ocurrido el femicidio, 2005-2008

Lugar ocurrido el femicidio		Tortura en el femicidio		Total
		No / No se sabe	Sí	
Vía pública	Recuento	33	18	51
	% dentro de Lugar ocurrido el femicidio	64,7%	35,3%	100,0%
	% dentro de Tortura en el femicidio	15,5%	32,1%	19,0%
Casa	Recuento	164	30	194
	% dentro de Lugar ocurrido el femicidio	84,5%	15,5%	100,0%
	% dentro de Tortura en el femicidio	77,0%	53,6%	72,1%
Lugar de trabajo	Recuento	4	4	8
	% dentro de Lugar ocurrido el femicidio	50,0%	50,0%	100,0%
	% dentro de Tortura en el femicidio	1,9%	7,1%	3,0%
Hospital	Recuento	5	1	6
	% dentro de Lugar ocurrido el femicidio	83,3%	16,7%	100,0%
	% dentro de Tortura en el femicidio	2,3%	1,8%	2,2%
No se sabe	Recuento	7	3	10
	% dentro de Lugar ocurrido el femicidio	70,0%	30,0%	100,0%
	% dentro de Tortura en el femicidio	3,3%	5,4%	3,7%
Total	Recuento	213	56	269
	% dentro de Lugar ocurrido el femicidio	79,2%	20,8%	100,0%
	% dentro de Tortura en el femicidio	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia

Consecuente a lo que ya hemos caracterizado, el 54% del total de casos de tortura ocurren en las casas. Esto se corresponde a que, como ha sido dicho, la gran mayoría de estos crímenes ocurre en las casas y son de tipo íntimo. Sin embargo, es pertinente indicar que este es también el escenario privilegiado en casos de tortura. El 32% del total de casos de femicidios/tortura ocurren en la vía pública.

Con esta información brevísima sobre femicidios con tortura no es posible afirmar grandes tendencias. No obstante, la inclusión de esta variable ha permitido constatar ciertas regularidades de los femicidios, a saber: en su mayoría son íntimos, ocurren en las casas, tienen antecedentes de violencia, y las edades son regulares, según indicamos anteriormente. De modo que, preocupa, que este 20% de femicidios/tortura no se visualice con mayor fuerza. La ejecución de éstos, a ratos macabra, hace una diferencia, pero no la única. Podemos entonces decir que, al menos en un primer acercamiento, dentro de los hogares, de las relaciones amorosas, hay crímenes de género contra las mujeres que revisten la característica de ser tortura.

En resumen de femicidios tortura, durante los años 2005-2008 se publicó en la prensa nacional que el:

- 13% de las asesinadas por sus parejas actuales o pasadas fueron torturadas;
- 53% de las asesinadas por personas con vínculos no familiares fueron torturadas;
- el 64% de las asesinadas por desconocidos fue torturada;
- el 11% del total de torturadas fue por algún familiar
- el 50% del total de torturadas fue en un femicidio íntimo
- el 36% del total de torturadas fue en un femicidio no íntimo
- el 54% del total de torturadas lo fue en casas residenciales
- el 16% del total de asesinadas en casa fueron torturadas

Sin dudas, que da para repensar los niveles de violencia en los casos de femicidio que periódicamente aparecen en los medios de comunicación, y en cómo éstos son construidos y entregados a la *opinión pública*. Por ello, a continuación examinaremos las representaciones sociales de femicidios.

CAPÍTULO VII: ANÁLISIS DE LOS DISCURSOS

Esta sección albergará los primeros análisis de los artículos de prensa, combinando el análisis temático e intertextual que detallamos en el apartado metodológico. Posteriormente presentaremos las conclusiones finales.

ANÁLISIS TEMÁTICO DE LOS TIPOS DE FEMICIDIOS

A continuación se ordenarán por tipo de femicidio los análisis descriptivos temáticos de las noticias de la muestra, haciendo la distinción entre La Cuarta y El Mercurio.

Femicidio Clásico

Desgarrador testimonio de hija de ex poli que estranguló a su esposa con una corbata y escondió el cadáver bajo una cama: "Mi papá es muy pasivo y aguantó la infidelidades"
(La Cuarta, 6 julio 2008)

Estos casos son lo que comúnmente se entienden como femicidios, es decir entre parejas amorosas heterosexuales. Y la prensa contribuye con esta fuerte, no equivocada, pero limitada asociación.

Mientras que La Cuarta a los tres casos estudiados les llamó "femicidios", El Mercurio ni siquiera mencionó la palabra o hizo alusión de algo como ello. Sin embargo, La Cuarta utiliza también el término "parricida" para referirse al femicida, lo cual técnicamente no está equivocado. Sin embargo, y es parte de la crítica a la legislación, el "parricida" no considera la violencia estructural de género hacia las mujeres; en cambio "femicida" sí. De todos modos, La Cuarta hace uso del término, lo que puede ser un arma de doble filo: es bueno se visibilice el término *femicidio* pero cuidando con qué y cómo se asocia a los hechos de violencia.

Hay una baja cobertura de los casos en El Mercurio si se compara con La Cuarta. Éste último dedica páginas completas y varios días a los casos en cuestión, no así El Mercurio.

Ambos diarios se refieren a fiscales, policía y, en menor medida, a médicos forenses, como autoridades que se refieren a los casos. La Cuarta va más allá y entrevista a abogadas del SERNAM para el caso de *Laura*⁶⁶, cocinera del barrio Franklin. A su vez, ambos diarios informaron que había antecedentes de violencia en cada uno de los femicidios.

Interesante fue detectar que las tres mujeres asesinadas por sus parejas no fueron tratadas de la misma forma por el diario. A *Ximena* poca cobertura le otorgaron, poca "pasión" en el relato, quizás porque el móvil identificado tras el crimen no era amoroso, sino económico (una herencia), aun cuando se constatan antecedentes de violencia intrafamiliar. Importó más el problema de una herencia; el femicidio en sí no es condenado con fuerza. En cambio los casos

⁶⁶ De aquí en adelante, escribiremos el nombre de las mujeres asesinadas por razones de género en cursiva y sin modificar su identidad verdadera. Son casos e informaciones divulgadas a través de la prensa nacional. Para revisar quiénes son, consultar la prensa indicada en el cuadro 3.

de *Sonia* y *Laura* sí acaparan atención. Ambos son “dramas pasionales”, problemas de parejas que por años vivían violencia. “Crónica de una muerte anunciada”, dice La Cuarta. Para el caso de *Sonia* hay una admiración hacia ella, un reconocimiento a los años de soportar convivir con un hombre agresivo y violento. Su femicida es descrito de la peor manera posible, reuniendo diversas fuentes para completar su perfil de hombre malo y “poco hombre” además, pues no “cumplía” con los mandatos masculinos (proveer, proteger, valiente, trabajador, fuerte). En cambio ella es la *víctima perfecta*, y por eso a La Cuarta le gustó tanto. Sometida hasta morir. Incluso llegan a decir que ella es “noble” al no denunciar la violencia diaria (física y psicológica) que recibía de su conviviente. A diferencia de *Ximena*, que no tiene esa “virtud” para ser la protagonista buena de la novela. La primera referencia en La Cuarta sobre el femicidio de *Ximena* indica a su femicida como un “enfermo de celoso y violento” que cayó en un brutal ataque de celos y la asfixió “preso de la ira”. Pero al segundo día de cobertura, el artículo abre con declaraciones de la hija de ambos culpando a *Ximena* de serle infiel a su padre por años, y se pregunta cómo él pudo aguantarlo ante las permanentes provocaciones de la mamá. A esto se suma una investigación que había sobre *Ximena* por robo con fuerza. La infidelidad, sin embargo, aparece como lo más repudiable, pues el asunto del robo lo relativizan. El artículo del día 1 comienza afirmando que Manuel es un enfermo de celoso y violento. El día 2 comienza con la declaración de la hija afirmando que él perdonaba las infidelidades de la madre tratando siempre de salvar el matrimonio. Finalmente, ella se buscó su fatal final. Todo el caso se “justificaba”, la ira no era tan irracional, y no fue tan “inexplicable” que el femicida escondiera el cadáver de *Ximena* debajo de la cama, pues él buscaba que su hija menor no lo viera. Al final, el femicida solo buscaba proteger su familia.

En resumen, existe un perfil de mujer buena (*Laura*), una mujer mala (*Ximena*) y otra mujer que poca figuración tuvo (*Sonia*). De hecho, esta última, al ser noticia en La Cuarta, en el titular habla del femicida, no de ella. Y en El Mercurio, se refieren a ella como “una mujer golpeada, atada y estrangulada”.

Sin embargo a lo último, El Mercurio apenas hace mención a las mujeres asesinadas. Vagamente se las describe; *Sonia* y *Laura* eran trabajadoras, y de *Ximena* nada se dice.

La Cuarta describió los casos de forma exagerada, con mucho detalle, como verdaderas novelas de drama. Usaron muchos adjetivos de tragedia, testimonios para hiperbolizar el sufrimiento. Si bien El Mercurio no utiliza este lenguaje, de todos modos para los femicidios clásico explotó la tragedia como eje de la noticia, mencionando al inicio de los artículos o en sus titulares que las mujeres fueron estranguladas, golpeadas, etc.

De los hombres femicidas hay referencias poco variables. La Cuarta usa conceptos sensacionalistas (troglodita, cariño malo, brutanteque, locote, bestia, del paleolítico) mientras que El Mercurio no recurre a estos recursos. Pero ambos diarios no demoran en caracterizar al femicida como un celoso que se vio envuelto y preso de su ira.

La violencia intrafamiliar (VIF) es el concepto que se menciona cuando se habla de antecedentes de violencia. La VIF la relacionan con “habituales” celos por parte de los femicidas que actúan “presos” de ira. Además, se asocia con la destrucción de la familia, pues sus miembros/as mueren. La Cuarta le llama “aletazos intrafamiliares”, y al hecho que las mujeres denuncien le llaman “pataleo”.

Femicidio Sexual

*Aunque la mujer estaba inconsciente mientras la violaba, al concluir y verla agonizando el bruto agarró un bloque de cemento y se lo dejó caer en la cara
(La Cuarta, 10 diciembre 2005)*

Uno de los rasgos más evidentes en los tres casos analizados, y para ambos diarios, es que muestran extrañeza, sorpresa, asombro, por los asesinatos de esas mujeres. Las tres, al parecer, no tenían un perfil típico de mujer violada y asesinada. Una era trabajadora (*Ximena*), otra estudiante universitaria (*Karina*) y la otra deportista (*Carla*).⁶⁷ Sin distinciones, ambos diarios nos hacen saber que estos asesinatos son *anómalos*, dado el perfil de mujeres asesinadas.

Es dispar el trato a los femicidas. En un caso (*Karina*) no se conoce su identidad. En el de *Ximena*, La Cuarta lo describe como un "bruto, descerebrado, obsesionado de puro ebrio", sacando una vez más a relucir los principales estereotipos esencialistas del femicida; mientras que El Mercurio apenas lo menciona. El caso del femicida de *Carla* es distinto, y tiene que ver con el punto anterior. Aquí hablamos de un femicida que fue un destacado y reconocido deportista regional, profesor de *Carla*. El Mercurio en su segundo día de cobertura se centra en el femicida, subrayando que se "aprovechó" de la confianza de *Carla*. Mientras que La Cuarta, destaca al segundo día de noticia que el femicida es un deportista destacado, por lo que su captura "conmociona" y "consterna". El tercer día de cobertura, también centrado en el femicida, se dedica a describir características irrelevantes de él (como que era fanático del empresario minero Leonardo Farkas), y luego de toda esa desviación y trivialización del caso, se agrega que él contaba con antecedentes de abusos sexuales con otras jóvenes. Por eso este tratamiento sobre el femicida nos ilumina sobre dos puntos que se ahondarán en la siguiente sección: que no se asume que todos/as son potenciales femicidas (por eso se extrañan tanto al hablar de un deportista –sano, correcto, obediente–), y que como hay antecedentes era esperable que esto pasara pero se matiza con información irrelevante al caso (efecto narcotizante).

El caso de *Carla* fue el más cubierto, siguiéndolo incluso varios meses después entregando información sobre el proceso judicial contra el femicida.

La descripción que hacen de *Ximena* es dispar. La Cuarta la indica como una joven tranquila y trabajadora pero con leve retraso mental. El Mercurio la retrata como enferma que deambulaba por sectores oscuros y peligrosos.

La Cuarta utiliza un lenguaje sensacionalista (desgarradores gritos, ella comenzó a gritar y pedir auxilio con desesperación, honda conmoción).

⁶⁷Un policía de investigaciones dice que el caso de *Ximena* es muy complicado, "un puzzle", porque ella era "una muchacha tranquila, ordenada en sus tiempos, y desconfiada. Un patrón completamente distinto a otros casos" (El Mercurio, 21/02/08, C10).

Femicidio Suicidio

*Aunque la causa oficial de muerte fue "envenenamiento del tipo suicida", las investigaciones... revelan los increíbles entretelones de una historia de amor y traición
(La Cuarta, 18 enero de 2006)*

Son dos los casos estudiados. El Mercurio apenas cubre uno, el de *Rosa*. De ella no mencionan que sea suicidio ni los antecedentes de éste. Sólo se informa telegráficamente su muerte tras caer de un piso de edificio. La Cuarta sí indaga más y hace ver que había antecedentes de violencia con su esposo "oculista" que estaba en el departamento cuando ella cayó. Pero La Cuarta patologiza el suicidio argumentando una larga depresión de 3 años.

El otro caso, el de *A.M.P.P* (nombre anónimo), no es cubierto por El Mercurio, pero sí por La Cuarta, y hace de él una teleserie o relato cómico-trágico. Se hace uso, como ya es habitual en "historias de amor", de un lenguaje sensacionalista, que en este caso es bélico, pues se habla de: "método de guerra", "rival", "enemigo", "destruir", "liquidar", "traición". La mujer se suicidó con veneno, que llaman "brebaje infernal". Junto a toda esta exageración, se banaliza el hecho de violencia desarrollando una narración de amor y traición, pues *A.M.P.P* fue engañada por su pareja, y la amante le enviaba material sexual de ellos dos. Al sexo el diario le llamó: Veladas de lucha libre con el hombrón, Ring de cuatro perillas, Peleas al borde del catrenal, Estilo "parrillada ranchera". Por ello dice el diario, la amante ("patas negras") y la pareja fueron matando "a pausas" a *A.M.P.P*. Este es otro caso de efecto narcotizante.

Se señala como "mala" a la mujer que enviaba los videos teniendo sexo con su marido, pero no al hecho en sí del engaño o sobre la conducta del marido de *A.M.P.P*.

La "prolongada violencia psicológica" se anuncia pero no se desarrolla en el artículo. Más bien se dedica a construir una historia "de teleserie" sobre el caso. No hay referencia al por qué de la violencia ni al suicidio, en el sentido de identificar las responsabilidades del hombre en este caso. Se invisibiliza el proceso de violencia, y a ésta como un fenómeno histórico y cultural. Se privilegia el drama y prensa amarilla.

Femicidio Tortura

*Una noche de terror, su última en este mundo, había comenzado
(La Cuarta, 20 mayo de 2007)*

Estos asesinatos de género contra mujeres no son llamados "femicidios", en ninguno de los casos ni diarios estudiados. Son rotulados como crímenes brutales, policiales, salvajes, crónica roja. No hay alusión a dimensiones de género, de familia, de poder.

La Cuarta utiliza el lenguaje haciendo una morbosa descripción de los detalles de los crímenes, como si los periodistas hubieran estado allí presenciándolos. Todo con conceptos/verbos sensacionalistas: ultrajar, estrangular, cadáveres desnudos, tortura, mutilación. En cambio, El Mercurio más bien destaca la tragedia, lo trágico, lo alarmante, la inseguridad y no la morbosa narración irrelevante, lo que va en la línea de su preocupación principal, y que se repetirá en los casos de femicidios de cirugías estéticas innecesarias. De

hecho, en el caso de *Evelyn*, El Mercurio entrega un espacio de la cobertura a recoger las protestas de vecinos y vecinas del condominio en donde trabajaba el femicida, donde también asesinó a *Evelyn*, porque era un peligro contratar a "personas como esa". Seguridad y orden.

Los femicidas, por ambos diarios, son retratados como psicópatas, brutos, con personalidad problemática. Hay particular detención al momento de hablar de los femicidas en estos casos. Se detienen argumentos psicológicos, incluso psiquiátricos, para explicar la conducta femicida. Naturalizan la violencia, patologizan lo social. La Cuarta, en particular, se deshace en adjetivos diversos para referirse a los femicidas:

- Desviado
- Enfermo
- Malo
- Aburrido de la sociedad
- Resentido
- Borracho
- Drogadicto
- Irresponsable
- Macabeo
- Psicópata
- Malditos
- Bestias
- Crueles
- Perversos
- Infieles
- Mujeriegos
- Mal padre
- Abusadores

Los adjetivos se mueven en la patologización (enfermo), prejuicios de género (macabeo), juicios morales (malo), prejuicios religiosos (malditos), crítica social (resentido, irresponsable), entre otras formas. De modo que La Cuarta, en mucha mayor medida que El Mercurio, hace un uso desmedido e injustificado de adjetivos que distorsionan la forma de enfocar a los femicidas en estos casos. Se les llama "bestiales instintos de sexo y violencia demencial" a los motivos del crimen, desde el punto de vista de los femicidas.

Queremos destacar una solapada crítica presente en La Cuarta a formas menospreciadas de masculinidad. Al menos en dos casos de femicidios violentos existen elementos para suponer este análisis. Los femicidas de *Yasmín*, en un momento de largo juicio, declararon contra el esposo de ella: "*Eres un cobarde, no defendiste a tu mujer. Preferiste la falopa. Andái amenazando con que me van a matar a mí o a mi familia, pero aunque mates a todos mis familiares no se me va a caer una lágrima, cobarde*" (*Esteban Massry, La Cuarta 20 mayo de 2007*). El marido de *Yasmín* fue un "cobarde" al no *defender a su mujer*, a no ser protector, dar la cara, y poner el pecho para recibir los golpes. A esto se suma que en el caso de *María* el periódico apunta que "sodomizaron" al jefe de ella cuando uno de los femicidas le penetra el ano con el puño. El concepto "sodomía" tiene una fuerte carga de discriminación hacia prácticas sexuales *desviadas*, asentada en el discurso judeo-cristiano; las que están "contra de la naturaleza"⁶⁸ de las cosas, como las prácticas homosexuales entre hombres que implican penetración anal. De modo que se vislumbran concepciones sobre la masculinidad que sostienen modelos de hombres protectores, heterosexuales, legitimando de algún modo los discursos discriminadores contras otras formas de ser hombre.

Las mujeres asesinadas en estos femicidios tortura son vagamente detalladas y no son protagonistas de la noticia, para ambos diarios. Participan pasivamente del relato, pues

⁶⁸Usamos esta frase, pues el Emperador Justiniano y su esposa Teodora (siglo VI) fueron precursores en prohibir relaciones homosexuales, persiguiendo a éstos y castigándolos a mutilaciones públicas, precisamente arguyendo que eran actos contra la naturaleza, lo que se explica por las razones político-religiosas del Imperio. Lo destacamos además por la importancia que tiene el legado de Justiniano para el estudio del Derecho Romano, y por ende el Derecho Latino.

cada una fue: violada, tomada, atrapada, agarrada, apoderada. Fue una "presa". No se mencionan acciones que ellas hayan efectuado. Son víctimas y presas. De hecho, la palabra "presa" indica actitudes de cacería, lo que reduce las responsabilidades de los femicidas. La Cuarta en particular las llama como "indefensa víctima" o "infeliz jovencita". No se conoce de ellas alguna motivación, algún problema, alguna acción, algo. Sólo que fueron atrapadas y asesinadas. Salvo el caso de *Yasmín* en donde se supo que ella estuvo presa por tráfico de drogas y vendía al momento de ser asesinada por otro grupo de traficantes. La Cuarta dijo fue un "ajuste de cuentas" lo que desconoce la desigualdad de poder entre hombres y mujeres, que en este caso fue de varios hombres contra una sola mujer a la que, incluso, metían cables de electricidad por la vagina. De modo que no es un "ajuste" entre dos partes iguales.

Finalmente ambos periódicos se quedan con las explicaciones que dieron los femicidas para explicar los crímenes, con la "filosofía primaria" en la voz de Bourdieu. Por ejemplo, para el crimen de *Evelyn* La Cuarta y El Mercurio se quedan con que el femicida declaró recriminar contra su apellido, origen y que culpó a la sociedad, exceso de trabajo y drogas para explicar su comportamiento. No se recurrió a profesionales (psicología, sociología, etc.) para ahondar en las declaraciones. A eso se suma que ambos diarios, una vez más, recaen en el efecto narcotizante, mostrando que estos crímenes son esperables en tipos con antecedentes como los femicidas en cuestión.

Femicidio Ex Parejas

*Eres la mujer que me hizo creer que el amor eterno existe...eres la mujer con quien quiero formar una familia, con quien quiero envejecer, la última persona que quiero ver antes de morir...quiero que seas la madre de mis hijos
(Fragmento de una carta enviada por Rodolfo Sánchez a Natalia Mora. Él la asesinó, a su padre y se suicidó. El Mercurio, 15 julio de 2007)*

Sin dudas estos casos son los que mayor impacto mediático pueden causar, y lo hicieron. El femicidio de *Natalia* fue la noticia que, de nuestra muestra, más artículos de prensa acumuló en El Mercurio, y en La Cuarta también la cobertura fue alta. El asesinato de mujeres por parte de sus ex parejas es, necesariamente, un acto premeditado y que, generalmente, ocurre con alevosía. Y lo más decidor: es predecible, por lo tanto evitable. La madre de una de estas mujeres declaró saber que "siempre supe que mi hija estaba muerta", y el hijo que "tenía un mal presentimiento". Es decir, las familias sabían que esto sí podía ocurrir. Como es planeado, entonces los medios festinan reconstruyendo la historia y mucho se centran en el femicida, por supuesto con los matices que en ambos periódicos hemos ido advirtiendo.

En ambos diarios, como hemos visto, el detalle respecto a las mujeres asesinadas es mínimo, incluso inexistente. No se ahonda en ellas ni en por qué llegaron a esta situación. Se subraya, más bien, que fueron "víctimas" de los celos desmedidos de los hombres que las asesinaron. De hecho La Cuarta recuerda sobre *Natalia* que en la Universidad le

llamaban "esclava Isaura"⁶⁹ o "musulmana" para burlar el tipo de relación dependiente y sumisa que tenía con su pareja y luego femicida.

Lo anterior difiere bastante de los femicidas. Hay una extensa preocupación por retratarlos, en ambos diarios. No es novedad que se les llame: psicópatas, celópata, flojos, mal padre, malvado, enfermo de celos. Nuevamente se patologiza la acción femicida. Pero vale la pena detenerse en algunos aspectos. El femicida de *Natalia* es un universitario y ajedrecista. Ambos diarios, pero más El Mercurio, acentuaron mucho estas características, especialmente lo del ajedrez, de modo que en este femicida primó que era: buen y dedicado estudiante, ajedrecista, tenía trabajo y pagaba pensión de alimentos de su hija, era buen padre, amaba a *Natalia* (que luego asesinó). Por eso para la prensa, y algunos entrevistados/as, fue tan "impactante" e "inexplicable" el femicidio. En resumen, y como comentamos en casos anteriores, cuando se trata del perfil de un hombre no inmediatamente relacionado con actividades "desviadas", entonces es sorpresivo el acto femicida. Aun cuando la misma prensa informó más de una vez que el femicida de *Natalia* ejercía violencia de género mientras era pareja de ella y cuando estuvieron separados, y de hecho esa fue la causa que la familia de ella esboza para explicar el quiebre de la relación. Entonces la prensa se dedicó (por ejemplo El Mercurio del 14 julio de 2007) a retratar a este femicida como alguien tranquilo, bueno, pero con depresión y celoso, que no se pudo controlar cuando *Natalia* terminó con la relación. ¿Cómo queda, en qué cabe la responsabilidad de la mujer asesinada? ¿Qué se puede inferir? No creemos sea la intención, pero esta divagación y poca determinación dan espacios para pensar que *Natalia* fue, en alguna medida, responsable de su asesinato. Hacen caso omiso a la historia de la relación, no hay historia; lo perdonan, no hay rencor (insistente es la aparición de la hermana y madre de *Natalia* quienes declaran no guardar rencor por su femicida).

Haciendo un enlace con lo mencionado en los femicidios tortura, El Mercurio se obstina en su preocupación por el orden y seguridad, podríamos llamar, ciudadana. Para el caso del femicida de *Paula*, el tercer día de cobertura de la noticia se centra casi exclusivamente en él, señalando que trabajaba ilegalmente en la Plaza Ñuñoa entreteniéndolos niños y niñas del sector en un trencito artesanal. Incluso entrevistan a comerciantes de la plaza, quienes afirman su "impresión, como decíamos, sobre el crimen pues tanto que "amaba" el femicida a *Paula*. De modo que un tercio de la cobertura se dedica a esta dimensión, inclusive con entrevista al alcalde Sabat. A ratos parecía que el crimen de este sujeto fueran los paseos ilegales a los/as niños/as y no el femicidio. Se impuso el orden público, entendido en esos términos.

La Cuarta no abandona su línea de lenguaje sensacionalista. Utiliza el vocablo femicidio para los dos casos analizados. El Mercurio, si bien recurre en estos casos a un lenguaje más técnico, y menos trágico, sí menciona a uno de ellos como femicidio (el de *Natalia*) e inclusive de éste se refieren como "violencia de género" (primero uso del término en todos los casos analizados), violencia intrafamiliar y entrevistan a la Ministra del SERNAM; pero también le llaman "crimen pasional". De modo que hay una mezcla confusa de términos que no son sinónimos.

⁶⁹ Alude a la telenovela brasileña "La Esclava Isaura" ambientada en la primera mitad del siglo XX, que narra las diversas experiencias que una esclava debió sortear para acceder a su libertad y al amor del hombre que amaba.

Finalmente rescatamos la noción de amor. En estos casos, más fuertemente que en los otros, hay una concepción romántica del amor que no es problematizada. El femicida de *Natalia* la amaba, y lo confirma su carta antes de cometer el crimen, declaraciones de compañeros de la Universidad, familiares, conocidos, etc., y los diarios se encargan de reforzarlo. En ambos periódicos se dice que, antes del asesinato, el femicida envió una "carta de amor" a *Natalia*; y surge preguntarse ¿es de "amor" una carta en donde el remitente amenaza a su amada con suicidarse si no vuelve a estar de pareja con él? ¿Ese es el amor que se busca imprimir? Con esto reafirmamos lo que hemos mencionado: la estrecha vinculación entre el mito del amor romántico con la violencia basada en género, cuestión estudiada en España (Bosch, 2007) pero que en Chile es aún un tema prácticamente inexplorado. Se debiera entonces comenzar a contemplar el amor romántico como una variable cultural explicativa de los comportamientos y prácticas violentas al interior de las relaciones amorosas.

Femicidio Cirugías Plásticas Innecesarias

*Un tremendo drama vive familia porteña luego que la jefa de hogar falleciera cuando se realizaba una cirugía plástica para arreglarse la nariz y las pechugas... "retoque" con el que quería recibir a su amado esposo
(La Cuarta, 28 abril de 2007)*

Como era de esperar, estos casos no son conceptualizados como femicidios. Coincidentemente ambos periódicos lo llaman "negligencias". Esto da el matiz con el cual se acercan al hecho: se trata de mujeres que han muerto por irregularidades. Y ciertamente eso ocurrió, pero no se cuestiona el hecho de operarse estéticamente sin existir la necesidad sólo para cumplir parámetros (masculinos) de belleza deseados.

La "negligencia" es posible de diferenciar en su tratamiento. La Cuarta se centra mucho más en las entrevistas y comentarios de otras mujeres que también se trataron con los médicos en cuestión, hay más habla. El Mercurio, en cambio, se preocupa más por aspectos institucionales y de fiscalización por parte del Estado a centros médicos de barrio, llegando incluso a formular críticas políticas a la gestión del gobierno del Presidente Ricardo Lagos. Una vez más ambos periódicos se distancian en asuntos similares: mientras uno satisface ser portavoz de vecinos, caminantes, observadores (copucha), el otro se interesa por destacar en donde falte el orden y la seguridad (orden).

En ambos periódicos existe una negación de las mujeres fallecidas. Sólo han sido "víctimas" de las negligencias sufridas porque querían "ser perfectas", bellas, deseables, el mejor "regalo". Nada se sabe de ellas. Sólo el nombre, a qué se dedicaban y si tenían hijos o esposo. Pero sí se sabe mucho (demasiado) de los médicos (ir)responsables.

Los médicos que operaron son seguidos con un detalle que impresiona, en especial en el caso de *Jessica*, pues el médico ("matasanos", "carnicero de Independencia") es ecuatoriano. Esto no fue mayormente elaborado por La Cuarta, pero sí por El Mercurio. Ambos periódicos coincidían en imponer mejores restricciones y controles para médicos extranjeros para que ejerzan en Chile, lo que complementan con entrevistas a autoridades, por ejemplo el Colegio Médico de Chile. Pero El Mercurio, en su último día de cobertura,

ahondó informando de las discriminaciones xenofóbicas que experimentó el médico por parte de sus colegas chilenos mientras cursaba un posgrado ganado mediante una prueba académica en la Universidad de Chile. Con esto explican por qué este médico estaba con depresión y se instaló con su centro médico privado. De modo que en El Mercurio hay seguridad, orden, autoridad, fiscalización, tematizando además la xenofobia y discriminación. Entre todo esto, *Jessica* pasó a segundo plano.

En el relato de prensa, si bien no es su foco de atención ni enfoque, de todos modos es posible identificar los elementos de violencia de género que nos llevan a considerar estos casos como femicidios, pues están motivados por una razón de género respecto a los ideales deseables y aceptados de belleza que llevan a intervenir los cuerpos incluso con el riesgo de morir por ello. Sin embargo, como señalamos, esta reflexión no está incorporada en los artículos de prensa.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES PUNTOS OBSERVADOS

A continuación comenzaremos las reflexiones finales de esta Memoria, recogiendo los análisis cometidos, además de otras investigaciones referidas. Lo ordenaremos por los tópicos que nos parecen más relevantes, y que son los principales límites y obstáculos que contiene la forma en que es construido e informado el femicidio en la prensa, respecto a la superación de la violencia de género.

Invisibilidad de las mujeres y centralidad en femicidas

¿Quién es la noticia? Según los casos revisados, la impresión es el que femicida ocupa un lugar central en el relato de las noticias de femicidio, quedando las mujeres asesinadas en un segundo (tercer) plano. En este sentido no hay novedad respecto a lo que indicábamos en el capítulo IV respecto a la "aniquilación simbólica" de las mujeres en los medios. Es cierto que no pueden entrevistar a las mujeres pues fueron asesinadas, pero sí retratarlas de mejor manera especialmente cuando los casos se cubren por varios días.

Superar la noción de *víctima pasiva* es una forma de salir del segundo plano. Pero también dejar de caracterizarla siempre en relación a *los otros*: es madre, esposa, hija. La Cuarta a veces como recurso de lenguaje llama *mamitas* a las mujeres, en vez de decir ni nombre de pila u otra categoría. El Mercurio apenas las menciona, nunca elaboró una información sobre ellas en los casos estudiados. Se sabe muy poco de sus vidas, sus proyectos, sus intentos de escapar de la violencia.

Luego del femicida, la *familia* ocupa un espacio privilegiado de atención. De hecho los casos en donde la familia tiene poca participación directa, como en femicidios suicidios o femicidios sexuales, la cobertura es menor si se comparan con los femicidios clásico o de ex parejas (siempre con la salvedad que sean casos muy violentos que alimenten el sensacionalismo). La familia corre peligro, y no una mujer que ha sido vulnerada de sus derechos.

Se puede poner la voz de las mujeres asesinadas mediante cercanos/as a ellas, amigos/as, familia, que den testimonio de lo que vivió y la llevó a ser asesinada. Eso muy poco

aparece en los casos estudiados. Son declaraciones valiosas, tal como lo rescata Naranjo (2009).

Por lo demás, cuando decimos que hay una centralidad en el femicida, con ello también se critica la forma en que esto ocurre. El femicida, el asesino de mujeres, es una persona que ha vulnerado los derechos humanos más elementales de esa persona y de la sociedad completa. Ha asesinado a una mujer haciendo uso del poder en relaciones desiguales desde el punto de vista de género. Sin embargo, como vimos, hay noticias en donde se entrega la información de tal modo que su imagen como "asesino" se diluye, se aminora, aumentándose otras dimensiones que, a veces, no tienen relación con el hecho principal. El peligro que esto trae es un espacio de ambigüedad en donde la mujer pasiva se puede transformar en responsable de su muerte, como La Cuarta explícitamente insinuó en un caso.

En resumen, nuestro análisis confirma que las mujeres asesinadas pierden la centralidad que tienen en un caso de femicidio, y se cubre más bien al femicida, los verbos son referidos a él (mató, mutiló, desgarró, violó, secuestró, torturó, etc.), y las mujeres quedan como *víctimas pasivas* en casi la totalidad de los casos. En donde no fue así, ellas actuaron pero siendo infieles, razón esgrimida para explicar la acción femicida, quizás como una limpieza del honor mancillado. Esto confirma lo que señalamos respecto a los *feminist media studies*: los medios de comunicación actúan como agentes de control social que socializan valores estereotípicamente patriarcales; es decir, los medios construyen activamente relaciones sociales de género, no solo las reflejan.

Lenguaje sensacionalista y uso erróneo de los conceptos

Los femicidios son tragedias, y la prensa se encarga de resaltarlo hasta lo morboso. Es sabido que La Cuarta es un diario sensacionalista, y El Mercurio uno de tradición más "seria". Retomaremos la distinción hecha por Cáceres (2009) entre prensa "seria" y prensa "sensacionalista".

La Cuarta, como ya hemos mencionado, se fundó en dictadura con un "pacto de amistad" que declaraba, entre líneas, que no politizaría la realidad ni los conflictos sociales. Y precisamente eso ha hecho, al menos con las noticias aquí estudiadas. Se ciñe a utilizar códigos compartidos con el habla cotidiana, para que sea casi como un vecino que te cuente la historia comprando en el almacén. De modo que se cumple el objetivo: los femicidios son casos particulares, no politizados, e informados con un lenguaje cotidiano mediante el humor y la banalización. En palabras de Cáceres (2009): "los hechos de violencia cumplen el pacto de amistad establecido por La Cuarta: son hechos sociales carentes de significado político". A estas conclusiones también llegó Claudia Lagos (2008) en su estudio.

Las noticias son banalizadas con el uso de adjetivos que hiperbolizan las situaciones: tragedia, honda conmoción, desastre familiar, fatídico final, troglodita, cavernícola, bestia, etc. La violencia se cuela en medio de estos términos haciéndola trivial y puntual. Además, La Cuarta acostumbra a inventar apodosos a las personas que protagonizan las noticias. Por ejemplo: a *Laura Basualto* le llamaron la "Reina de Franklin", al femicida *Cristián Tiznado* el "Chacal de Algarrobo", al femicida *Rubén Oyarzo* el "Cachái", al femicida Antonio Carvajal

el "psicópata del pincel". Esto son términos sensacionalistas que tienen un fin comercial de cooptar lectores y lectoras con una historia dramática y llamativa, lo que trivializa la denuncia e información de hechos de violencia extrema que vulnera Derechos Humanos.

Silva y Torres (1998) destacan con énfasis el uso del humor como herramienta que neutraliza la violencia, además de presentar estos hechos como ocurridos en el ámbito privado (no político, no público). Las autoras indagan desde la portada del diario hasta las bajadas de los artículos de prensa, encontrando en cada nivel un lenguaje cargado al espectáculo, a las sensaciones, a entablar un vínculo de *sentido común* con el y la lectora. Pero como señala Cáceres, igualmente ese lenguaje "cotidiano" está cargado de normas y valores, que se hacen más patentes en ciertos casos, como los femicidios sexuales y de ex parejas. Valores y también estereotipos, como se pudo entrever en el punto anterior, de la mujer pasiva y el hombre activo, que son dualidades básicas que quizás se puede pensar están superados, pero que sin embargo forman parte constitutiva del discurso conservador. Y los diarios estudiados no logran alejarse de él.

El humor es un instrumento para conseguir la cercanía del lenguaje cotidiano y liviano (lleno de juicios) de La Cuarta, y de la prensa "sensacionalista". Para Silva y Torres (1998) este humor cumple dos funciones: primero, que quien lea se *identifique* con frases, dichos y refranes de la *chilenidad*; y segundo, hacer leíble la violencia, neutralizarla, ridiculizar lo que da temor. Con esto se consigue relatar una historia en un lenguaje conocido y con contenido distanciado del drama. Por ejemplo, en uno de los casos de femicidio suicidio, La Cuarta se empeñó, durante toda la narración, a intercalar la información con datos de humor o refranes pícaros. Con esto se distorsionó el contenido central, que era el suicidio de una mujer tras hechos de violencia de género.

El Mercurio nunca utilizó estos recursos de la manera de La Cuarta. Como dijimos, El Mercurio corresponde a la prensa "seria", de modo que su lenguaje es más técnico y desapasionado, y los temas de violencia de género no tienen relevancia. Y cuando los cubrían, se desviaba la atención hacia temas de seguridad social, política nacional, fiscalización, negligencias, etc. Sin embargo fue El Mercurio quien habló de "violencia de género" en un caso (femicidio ex pareja), así como de femicidio, violencia intrafamiliar y crimen pasional. Este es un enredo de conceptos que tienden a malograr la poca información publicada, como ya lo demostró Ana Balseiro (2008) en la prensa española.

Uno de los conceptos más usados es "crimen pasional". Éste distorsiona lo que, en realidad, busca denominar: un acto criminal que atenta contra la vida de las mujeres. El concepto conlleva a suponer que quien arremete con violencia negando a la otra persona lo hace "enceguecido", guiado por "instintos sexuales", o que se le "metió el diablo", es decir, era otra persona, no estaba en su *sano juicio*. Nuestra legislación aún contempla como atenuante el "obrar por estímulos tan poderosos que naturalmente hayan producido arrebatos y obcecación" (Código Penal, Libro I, artículo 11, circunstancia 5ª), que podría ser, por ejemplo, "desatar una masacre por celos" (La Cuarta, 14 julio 2007). Esto exime de responsabilidades en un hecho criminal que es el fin de un continuo de violencia de género, y que está basado en relaciones desiguales de poder. Porque, además, y en consideración de lo último, es incorrecto afirmar que es una "pelea matrimonial" o "disputa de pareja", porque no es un arreglo entre iguales, ambos no acceden de la misma forma al poder, pues existe subordinación y dominación masculina, en los términos que ya hemos

teorizado desde Weber y Bourdieu. Pues como afirma Alberti *et al.* (2010) usar términos erróneos en noticias de violencia de género es estigmatizador y dañino.

Femicidio como hecho aislado, privado y ahistórico

Hemos registrado 269 casos de femicidios en la prensa chilena entre los años 2005 y 2008, como se detalló en el capítulo anterior. En todos hemos identificado la presencia de violencia de género según las características que teorizamos en el capítulo 2. El 52% del total de casos tiene antecedentes de violencia de género o de otro tipo. La mayor cantidad de casos con antecedentes fueron femicidios mediante estrangulamiento y degollamiento, es decir, con extrema violencia física. Y sin embargo la prensa, en este caso La Cuarta y El Mercurio, presentan los femicidios como hechos aislados, impactantes, no regulares y dentro del espacio privado, lo cual refutamos enérgicamente. Como señala Vallejo (2005: 52), se confunde un *episodio de violencia* con la *violencia contra las mujeres*.

Como argumentamos en los primeros capítulos de esta Memoria, la violencia de género es un hecho social, cultural e histórico. Tiene regularidad. Todos los casos están, algunos más fuertes que otros, con la misma lógica de relaciones sociales de género que implican concepciones de dominio y subordinación entre lo masculino y femenino, en los términos que ya ha descrito Bourdieu desde la sociología. De modo que no son hechos aislados, ni que ocurren por motivos individuales; misma conclusión a la que llega Naranjo (2009) analizando el noticiario de TVN. La raigambre cultural de este fenómeno, que se naturaliza aún más con estas prácticas de la prensa, es indebidamente tratada por los *profesionales* de las comunicaciones. De hecho, no la consideran. Por eso el femicidio es más bien un espectáculo (para La Cuarta en su "pacto de amistad" y sensacionalismo) o una realidad que se puede omitir (como sucede en El Mercurio).

No debería resultarnos "extraño" que asesinaran a *Natalia Mora*, como tanto se preocupó de argumentar la prensa mediante testimonios (a veces rebuscados). Por lo demás, y como se podría hacer en otro estudio, se pueden encontrar muchas regularidades en medio de todos los casos, para ahuyentar la idea (sentido común) que estos son casos macabros y poco usuales. El femicidio no es una anécdota. Como señalan Silva y Torres (2008), hay una mayor preocupación por el *cómo* se exhibe la noticia, a la pregunta del *qué* presentan en ella. A esto podemos anteponer los obstáculos (o mejor, *resistencias*) para modificar el trabajo periodístico que mencionamos en capítulos pasados (línea editorial de los grupos de interés dueños del diario, ignorancia en temas de género e inmediatez rutinaria en la elaboración de la noticia) que efectivamente actúan en forma negativa sobre los procesos de cambios.

Pero es posible identificar destellos aislados que demuestran que sí es posible mejorar el abordaje de estos crímenes de género, como las dos reseñas a la Ministra del SERNAM registradas en los casos analizados, más un par de cuadros y breves espacios para ahondar en el tema. Es posible, pero es una decisión editorial. Y política. Y profesional. Que sirva esta investigación y todas las necesarias para ayudar en esa dirección. La violencia de género, y el femicidio, es un hecho social, un fenómeno cultural, y un suceso histórico. Los resultados de Lagos (2008), Silva y Castro (1998), Cáceres (2002), Naranjo (2009), apoyan este resultado y llamado a la acción. Se debe comunicar mensajes para propinar un cambio social, no imágenes que espanten o diviertan a los y las lectoras. En su manual periodístico

no sexista, Alberti *et al.* (2010) también llaman a no sólo describir violencia, sino también a “ofrecer caminos”. Los femicidios merecen un tratamiento especial. Ya no es un problema “privado”, es un asunto público.

Ausencia de expertos en violencia de género

Como corolario de los puntos expuestos, fue evidente en ambos periódicos la ausencia de citas a expertos y expertas sobre la materia. Más bien las autoridades citadas fueron fiscales, policías, carabineros, y eventualmente médicos forenses. Es necesaria y urgente la incorporación de visiones informadas. Acabamos de denunciar la descontextualización de la información entregada. Precisamente los y las expertas en la materia pueden entregar una visión que entregue explicaciones comprensivas, relacionales, aparejadas de posibles estrategias para su solución. La sociedad civil y el mundo académico cuentan con personas profesionales y con experiencia para aportar en esta dirección. No sólo políticos, como la Ministra del SERNAM, tienen la tarea de informar a la población sobre femicidios.

Aun cuando no es posible afirmar que la sola presencia de expertos contribuirá en el cambio de prácticas aquí develadas, al menos sí se conceptualizará como un asunto que merece estudio y problematización. El análisis hecho nos demuestra que no hay un tratamiento de los femicidios que vaya más allá del ámbito privado. Ese dato nos motiva a proponer que en los medios estudiados, la incorporación de voces con experiencia en el tema (académicas, políticas, organizaciones sociales), ayudarán a entender el fenómeno como uno que se debe problematizar como problema social y no privado.

Patologización de la acción femicida

Combatir la *biologización de lo social*, la paradoja de la doxa en términos de Bourdieu, es una de las motivaciones que desde un comienzo anunciamos como prioritaria, pues además de ser un llamado desde nuestros intereses, es un deber disciplinar. Esto tiene mucha relación con la ahistoricidad de la información de prensa.

Lo que aparezca como *eterno* no es sino un trabajo de *eternización*. En otras palabras, lo que se nos presenta como una *esencia* en el accionar femicida, no es sino una *esencialización* de dicho acto criminal. En esto la prensa tiene responsabilidad.

Los “celos” son una de las principales causas esgrimidas para explicar los femicidios estudiados, y que contribuyen a entregar esta visión esencializada. Lo cual es coherente con las informaciones que entregan otras fuentes ya citadas.⁷⁰ Cuando es declarado interdicto puede quedar eximido de responsabilidades legales. Si alguien es descrito como psicópata, enfermo o desviado, ¿merece un castigo por ser una persona con “problemas” que lo hacen diferente al resto? ¿Por qué no ayudarlo en vez de apresarlo? La respuesta debe ser clara: un femicida no está loco, no es un *enfermo de celoso* ni tiene *bestiales instintos de sexo y violencia demencial* (como textualmente dijo La Cuarta sobre femicidas). Es un criminal que ha hecho uso de la posición privilegiada que social, económica y simbólicamente ostenta sobre aquellas mujeres que agredió hasta su muerte, que anuló en tanto *sujeta*. Y la explicación de dicho fenómeno está en la cultura, en la

⁷⁰ Las principales son: Tinsman (1995), Barcaglione, G. *et al.* (2005), Rojas *et al.* (2004), Lagos (2008), González (1999), Goicovic (2006), Salinas (2001), Silva y Torres (1998), Cáceres (2002), Naranjo (2009), Santelices (1991), Segato (2006), Tapia (2010).

historia, si se quiere, en "evidencias" que expresan que no hay mucho de nuevo bajo el sol. Goicovic (2006) y Salinas (2001) demostraron que en el siglo XIX en Chile ya se esgrimían los "celos" como justificación de agredir mujeres. Nelly González (1999) también lo aclaró en su estudio de causas legales de parte importante del siglo XX chileno. Durante el siglo XIX en Chile se entendía que cuando una mujer quebraba el orden social (masculino) ameritaba controlarla como fuera, acentuando entonces no las agresiones que sufrían sino los descuidos que cometía. La Cuarta eso hizo con *Ximena Campusano* (femicidio clásico).

El femicidio no es un impulso emocional. La violencia de género, ya señalamos en páginas anteriores, es un instrumento de dominación y no un fin en sí misma. El femicidio es un control, un freno a las mujeres que se transforman en *sujetas* de la historia moderna (Arteaga y Valdés, 2010); es decir, es un instrumento de control y dominación masculina. Es poder, es política: es la política sexual de la dominación masculina.

La doxa, el orden social arbitrario naturalizado, debe ser denunciada. En este caso, develando los procedimientos que hacen de lo arbitrario una obviedad y de las obviedades una arbitrariedad. Concordamos con Bourdieu cuando llama a estudiar el "trabajo de socialización de lo biológico y de biologización de lo social, [que] se conjugan para invertir la relación entre las causas y los efectos y hacer aparecer una construcción social naturalizada (los 'géneros' en cuanto hábitos sexuales) como el fundamento natural de la división arbitraria que está en el principio tanto de la realidad como de la representación de la realidad que se impone a veces a la propia investigación" (Bourdieu, 2000: 13-14).

El efecto combinado de anular con el lenguaje la presencia de las mujeres en las noticias, de presentar los crímenes como hechos descontextualizados y sin historia, sumado a que se explica por motivos esencialistas y naturalizados, hacen de la información de prensa sobre femicidios un espejo del *sentido común*, actuando, entonces, como aliado cercano de la conservación de la dominación simbólica que alimenta la paradoja y cimienta la fuerza del orden masculino.

Efecto narcotizante y normalización de la violencia

Vanessa Naranjo (2009) denomina como *efecto anestésico* que la prensa contabilice los casos de femicidios. Efectivamente, es plausible considerar que, en general, los medios de comunicación masivos "anestesian" a su público, cuestión que Lazarsfeld y Merton (1977) llamaron la *disfunción narcotizante*. Es una contra-función, pues hace que la población sea apática e inerte, que es lo opuesto a la función moderna de crear sujetos activos y móviles. Los autores señalan que la información de los medios masivos de comunicación median el contacto que las personas tenemos con la realidad política, tal que confundimos el *estar* informados con el *hacer* algo al respecto. Esto ocurre al leer y escuchar noticias de femicidios en la prensa nacional: quedamos, dicen los autores, con la "conciencia inmaculadamente limpia", porque estamos preocupados, estamos *informados*. Es por esta razón que Lazarsfeld y Merton destacan a la disfunción narcotizante como una de las importantes modificaciones en la estructura del control social. Hablamos de la transformación desde la participación activa al conocimiento pasivo.

En definitiva, la avalancha informativa y la creciente "preocupación" de los medios por el femicidio puede narcotizarnos-adormecernos antes que estimularnos. Lo cual va de la mano con la tendencia a normalizar la violencia. Los femicidas son presentados como personas que no podían sino actuar así: borrachos, pobres, cesantes, sin educación, enfermos. Es "normal" que sean violentos, que estén en el borde. No somos ellos. Además, se minimiza (normaliza) la importancia que tiene la violencia psicológica frente a la física, como ocurre en el caso de Natalia Mora, al informar que le decían "Esclava Isaura" por la forma en que se relacionaba con su femicida, cuestión que al leerla pasa inadvertida y casi como una anécdota; o que el crimen está fundado en el *amor*.

Esto se potencia al insistir que buena parte de estos casos, especialmente los femicidios clásico y de ex parejas, ocurren en el contexto privado, cotidiano, doméstico. O sea lo *trivial*. La prensa lo dice: en todas las familias hay problemas, no hay que meterse en problemas de parejas, *la ropa sucia se lava en casa*. Lo doméstico, así, es intocable a la reflexión que aquí planteamos. La violencia entonces es común. No se visibiliza, en consecuencia, la desigualdad de poder base en estas formas de violencia de género. De hecho, ni siquiera es posible hablar de *violencia de género*. Total, son "dramas pasionales", y como sabemos *en el amor y en la guerra todo se vale*.

La prensa cumple un rol principal en la sociedad moderna en cuanto a las formas de control social. Ya revisábamos al comienzo de esta Memoria los desarrollos de Bourdieu en torno a la dominación masculina y el fundamento que ésta tiene en el orden simbólico. La *violencia simbólica* es aquello que Lazarsfeld y Merton (1977) identifican con el cambio experimentado por los grupos económicos y de poder, por ejemplo los medios masivos de comunicación, desde una explotación y control directo hacia un tipo "más sutil de explotación psicológica", es decir, los grupos de poder controlan al público masivo ya no mediante la "fuerza física", sino mediante la intimidación, la persuasión y coerción. Las opiniones y convicciones son más controladas mediante la publicidad que por campos de concentración.

Normalizar la violencia, presentarla como un hecho esperable, cotidiano, "van 45 femicidios al año", ver estas noticias de crímenes y violaciones a los Derechos Humanos así como vemos las del inicio del año escolar en marzo o de compras navideñas en diciembre, hacen que el público masivo esté *informado* pero pasivo. Nos limitamos a saber cierto número de estos casos. Pero no conocemos el contexto y los patrones socioculturales que le subyacen. Esto es congruente con la invisibilización de las mujeres en las noticias de femicidios, presentar los casos como hechos aislados, y en general, todos los puntos hasta ahora desarrollados.

La preocupación de los medios de comunicación por temas públicos no es superada por su propio interés, dicen Lazarsfeld y Merton (1977). Una de las funciones de los medios masivos de comunicación es *imponer* normas sociales, tensionando lo privadamente tolerable con lo públicamente reconocible, al exhibir "desviaciones" ya conocidas por las personas pero que no han sido tematizadas en el debate público. Cuando los temas ya superan lo *privadamente tolerable*, entonces los medios informan de las desviaciones a las masas. Fenómeno que ocurrió con la violencia de género hacia las mujeres. Ha quedado establecido aquí que esta forma de violencia es histórica, pero es recién hace un par de años que se conceptualiza y presenta en la prensa como un crimen reprochable. No se

pudo seguir tolerando privadamente, y entonces lo muestro como *desviación*. En este proceso los medios adquieren prestigio (y poder) como *denunciantes* de problemas sociales. Por eso el interés por temas públicos no supera el interés que tienen en ellos mismos como agente que ejerce control social.

En consecuencia, La Cuarta y El Mercurio naturalizan el orden simbólico base de la dominación masculina en todos los tipos de femicidios analizados. El estudio de Rojas *et al.* (2004) llega a conclusiones similares para Chile, y el de Vallejo (2005) para España⁷¹. Las y los lectores de estos diarios son anestesiados por el tratamiento de la información, y si bien puede circular mayor cantidad de datos, no hay un llamado a la acción respecto a los crímenes ni un rechazo evidente que se pueda leer en la forma de presentar al femicidio. Los medios masivos de comunicación, la prensa escrita en este caso, se ha limitado a exhibir (y no criticar) un hecho que ya no se podía tolerar privadamente. Se han beneficiado (una vez más) los medios de comunicación, no las mujeres ni los hombres que viven (y sufren) con la violencia de género.

⁷¹Citamos el estudio español no con el fin de comprar ambos países, sino porque se trata de una completa investigación para tesis doctoral que analiza la prensa de ese país en casos de violencia de género hacia las mujeres. Por ende, el tratamiento y resultados son muy pertinentes para nuestro interés.

CAPÍTULO VIII: CONCLUSIONES FINALES

Para comenzar a cerrar las reflexiones finales de la Memoria, podemos resumir lo hasta aquí dicho respecto a las noticias de La Cuarta y El Mercurio sobre femicidios, y que podemos considerar como obstáculos que no contribuyen a superar la violencia de género a partir de la información de los medios de comunicación:

- a. La Cuarta publica con lenguaje sensacionalista los hechos de violencia de género contra las mujeres, trivializando estos abusos a los Derechos Humanos y deformando la entrega de información a la población. El interés se centra en contar historias provocadoras, y a ratos, *anecdóticas*.
- b. El Mercurio da menos espacio a estos hechos de violencia, y su interés se dirige a cuestiones institucionales, de orden, de seguridad, que trasciende e ignora la existencia de una problemática de género en particular.
- c. Ambos medios escritos realizan un tratamiento ahistórico del femicidio, tratándolo como un hecho aislado, descontextualizado y privado.
- d. Ambos medios rehúsan citar expertos/as en la materia. La Cuarta prefiere testimonios de familiares, vecinos, cercanos. El Mercurio se conforma con fiscales, peritos, policías. Rara vez ambos periódicos reseñan a la Ministra del SERNAM, y nunca a otro/ político/a oficial o dirigente social.
- e. Ambos medios usan indistintamente conceptos que no son sinónimos (violencia intrafamiliar, violencia de género, parricidio, femicidio).
- f. En ambos medios, más en El Mercurio, se invisibiliza la presencia de las mujeres asesinadas en femicidios, representándolas de forma pasiva, sin acciones. Es el femicida quien ocupa las principales descripciones y acciones.
- g. Ambos medios naturalizan los hechos de violencia de género contra las mujeres, reproduciendo los binomios clásicos del orden simbólico androcéntrico (masculino: arriba, fuerte, razón, cultura, etc.; femenino: abajo, débil, irracional, naturaleza, etc.). Se relaciona con el punto anterior.
- h. La forma de entregar la información periodística genera el efecto de la *disfunción narcotizante* al anestesiar la acción respecto al femicidio, y orientar más bien a una audiencia informada pero pasiva que recibe datos sobre el tema.
- i. Existe una fuerte *patologización de lo social* al esencializar la acción femicida y la respuesta de las mujeres, así como por los motivos que se aducen para explicar el asesinato.
- j. Se continúan esgrimiendo los celos como causante del actuar femicida, y no se desmitifica su presencia. Existe un correlato con la información histórica entregada en el Capítulo II.
- k. El amor romántico es una de las explicaciones culturales atenuantes de los femicidios, presentándose, particularmente en La Cuarta, como una causa *épica* de una *historia* pasional.
- l. Las imágenes y fotos que acompañan a los artículos de prensa sobre femicidios contribuyen a su construcción como historias pasionales y de acción de *teleserie*, utilizando el sufrimiento como estrategia de sensibilización. Los femicidas sólo se exhiben detenidos junto a Gendarmes o policías. A veces hay fotos de la familia de la mujer asesinada sufriendo, llorando. Vagamente se exhiben imágenes de funerales o velorios.

A continuación ahondaremos brevemente sobre los tres puntos en los que confluyen los resultados conseguidos, que además dan el salto a nuevas preguntas y trabajos sobre la materia: 1) reafirmar que la violencia de género es un hecho social, 2) considerar como relevante el balance que debemos hacer del trabajo periodístico dadas las condiciones de los medios masivos de comunicación, 3) resignificar el contenido político del concepto femicidio versus el mediáticamente construido en la prensa analizada. Si consideramos estos tres puntos, que además buscan provocar a mayores reflexiones, entonces podremos identificar de forma más certera los distintos límites y obstáculos en lo que la prensa cae respecto a la superación de la violencia de género, lo cual es el primer paso para, al menos, a no contribuir en su legitimación y naturalización.

LOS FEMICIDIOS SON HECHOS SOCIALES E HISTÓRICOS

Desde el comienzo esta Memoria se propuso tres supuestos teóricos que sustentan el abordaje de la violencia de género y femicidio: el patriarcado y la tradición; la dominación masculina y violencia simbólica; y la perspectiva de género. Con esta trilogía sociológicamente construimos a la violencia como un objeto de estudio, y la violencia de género como nuestro interés particular. Demostramos mediante investigaciones chilenas historiográficas, sociológicas y jurídicas, los patrones que ha manifestado la violencia de género contra las mujeres, que han sido coherentes con su definición conceptual. Hemos descrito con datos lo entregado por la prensa respecto a femicidios, estableciendo ciertas regularidades que ya han sido visibilizadas en otras investigaciones que utilizaron las mismas u otras fuentes de información. Y finalmente analizamos discursos en torno al femicidio, que clasificamos en diversos tipos, concluyendo una serie de rasgos que otras investigaciones de una u otra manera han tocado.

En definitiva, hemos concluido mediante nuestra investigación lo que teóricamente sabíamos: la violencia de género contra las mujeres es un hecho social, es decir, tiene regularidades, patrones históricos, que si bien se modifican según se reordenan los sistemas y esferas de la sociedad, se mantienen hace siglos (sin exagerar) con el predominio de la dominación masculina.

Un claro ejemplo es apelar, en un sentido más allá del jurídico, a la atenuante de actuar controlado por pasiones incontrolables, como los celos. Hemos repetido los claros resultados de la abogada Nelly González (1999) en su investigación, como también los resultados de Goicovic y Salinas al respecto. La Cuarta y El Mercurio siguen en eso: los *celópatas*, el *celo* como pasión incontrolable se *apodera* del femicida y entonces el crimen es inevitable.

Categorícamente los movimientos sociales de mujeres, y también algunos de hombres,⁷² han denunciado estas explicaciones por esencialistas y reductoras de la violencia a una cuestión de responsabilidad individual. Precisamente todo lo contrario. La violencia contra las mujeres es un instrumento de control y dominación incorporado en la constitución del orden de género. Eso va más allá de si *Pedro, Juan o Diego* tuvieron celos.

⁷²Un buen ejemplo se cristaliza en Fergoron, H., *et al* (2005).

La Cuarta no dudó en decir sobre el femicidio de Victoria Barahona Vásquez, del 23 de enero de 2008, que su femicida (pareja) comenzó a pegarle hasta matarla porque no le gustaba cómo cocinaba. A partir de todo lo aquí expuesto, y de las evidencias de siglos sobre este comportamiento, ¿podemos decir que él la mató porque le sirvió un mal plato de comida? No es aceptable desde ningún punto de vista que un periódico informe con estas frases un caso de Violación a los Derechos Humanos. Es burlar un trabajo articulado de muchos años de distintos movimientos sociales que han abogado por el tema, así como de las numerosas y diversas investigaciones que con sus resultados cierran posibilidad a interpretaciones como las del ejemplo, que trivializan y reducen a una anécdota el femicidio, con el subterráneo mensaje: esa mujer fue culpable por incumplir su rol.

No es objeto de esta Memoria, pero destacamos el trabajo investigativo de la abogada chilena Patsilí Toledo respecto a las legislaciones de femicidio/feminicidio en América, pues ha permitido visibilizar los distintos tratamientos que en la discusión pública se ha dado al tema. En Chile recientemente se ha aprobado una "ley de femicidios". Esto debe evaluarse con precaución. Lo que aquí nos interesa es señalar que en cuanto se tipifica en la legislación penal, el femicidio se constituye como uno de los límites que la sociedad se autoimpone no traspasar. Es un aprendizaje práctico-moral, citando a Habermas. Eso no asegura que dejen de ocurrir, o que la completa sociedad los rechace. Pero sí que se da un nuevo momento al respecto. Sin duda que se limita el femicidio con la legislación, en particular la chilena, al dejarla sólo en ámbito familiar o de pareja.⁷³

Pero insistimos en que la cita a la legislación es para demostrar que la violencia de género es, además de un hecho social con todo lo que ello conlleva, un problema público que se instala en las políticas públicas y la legislación penal.

Aún con lo imperfecto que resulta, el primer acercamiento descriptivo de los femicidios mediante la prensa (que como hemos dicho, es de las pocas fuentes de información con la que contamos en la actualidad) nos mostró regularidades: la mayoría ocurre entre parejas actuales o pasadas, en las casas, con arma blanca o de fuego, y en tramos etéreos determinados. Además los resultados indicaron que había antecedentes de violencia en el 52% de las veces, y que el 20% del total de casos fue tortura.

El femicidio, como ya instaló Rojas *et al.* (2002), sí existe en Chile, y es mal-tratado por los medios de comunicación masivos. No lo conceptualizan como un hecho con historia que no debiera sorprender, y que contiene elementos que permiten efectivamente prevenir muertes, como es más patente en los casos de ex parejas.

Respecto a la consideración de los femicidios como hechos históricos, vale mencionar que uno de los caminos para futuras investigaciones en esta línea es la reconstrucción, en el tiempo, de las distintas argumentaciones que se dan al asesinato de mujeres por razones de género. Solo para instalar la reflexión, sirve como ejemplo plantearse el tránsito desde

⁷³Puede ser muy largo el debate en torno a la legislación de femicidios, tema que excede a esta investigación. Sólo queremos dejar escrito que el Estado chileno con la modificación hecha a la Ley privó al "femicidio" de su contenido de demanda y denuncia. Cooptó, una vez más, una demanda feminista; lo que es grave al debilitar el movimiento de mujeres, además de construir una legislación incompleta al no incluir sólo la sanción y no la prevención, como sí se hace en Colombia donde funcionarios públicos pueden ser sancionados si no evitan la violencia o protegen a mujeres que solicitaron ayuda producto de la violencia de género.

el *honor* hacia el *amor romántico* como fundamentos para la acción femicida. Efectivamente, y como revisamos en el segundo capítulo de esta Memoria, René Salinas e Igor Goicovic han afirmado que existen transformaciones en las nociones de amor que se deben tener en cuenta para el análisis de la violencia de género. Para la sociedad chilena colonial e incluso hasta el siglo XIX, el honor familiar y personal que un hombre debía cuidar era muy valioso como para dejarlo a los "avatares" del amor, ni menos a las mujeres. A éstas, como al resto de la familia, se le debía controlar y castigar cuando se ponía en peligro ese honor, que podemos asociar al capital social construido en y entre las distintas familias; cuestión que Lamadrid (2009) bien describe respecto a la sexualidad femenina. Incluso Marcos Fernández (2001) con su investigación sobre representaciones de masculinidad en Chile durante la época mencionada, concluye que la Justicia absuelve casos de hombres argumentando respecto al honor y honorabilidad afectados, más que por la inocencia del acusado, lo que se transforma en un medio que sostiene el modelo ideal masculino. Tras nuestra lectura de diarios y casos seleccionados, nos fue posible identificar una fuerte argumentación basada en el *amor*: la mataba porque la amaba profundamente, era su razón de vivir, y sin ella todo pierde sentido; cuestiones que han sido modeladas en el *amor romántico* (Bosch, 2007: 28-30) a modo de tipo ideal de esta construcción cultural moderna. Pero en el femicidio de Ximena Pérez Araneda el año 2005 (ver listado en sección metodológica) su asesino dejó escrito "el honor se paga con la sangre". Instalamos el debate para futuras consideraciones, que, sin embargo, reafirman la necesaria historicidad con la que debemos comprender este fenómeno.

SOBRE EL TRABAJO PERIODÍSTICO Y LA CEGUERA TEÓRICA

A través del análisis llevado a cabo, ha quedado de manifiesto que La Cuarta hace un uso de lenguaje sensacionalista para comunicar sobre femicidios, y El Mercurio, si bien no abusa de este recurso, también maneja ciertos conceptos y adjetivos que hiperbolizan los hechos de violencia para hacerlos digeribles a las grandes masas.

Esto nos preocupa más que por una cuestión de forma.

A partir de lo que Bourdieu (2002) puntualiza sobre el rol de los periodistas, es que cabe preguntarse sobre qué poder tienen éstos en la producción de la cultura. El sociólogo francés orienta la reflexión hacia puntos que son coherentes con lo hasta ahora planteado. Dentro de las cosas que están bajo el "poder" del periodismo se encuentra el manejo de las palabras, y junto a ello, como consecuencia, la imposición (con o sin querer) de una violencia simbólica, que como hemos argumentado en los supuestos teóricos, tiene efectos más eficaces cuanto menos sea (re)conocida. Entre más inocentes, más eficaces.

En este sentido los titulares de prensa, por ejemplo, juegan un rol clave a la hora de comprender el peso simbólico y de violencia que contiene ese uso sensacionalista del lenguaje periodístico. Aquí algunos ejemplos de La Cuarta, especificando la fecha:

- Degolló a una abuelita para robarle 3 lucas (10/02/07)
- Celoso asesinó a su esposa frente a casa de supuesto amante (21/03/07)
- Córtenla, "machitos": 10 mujeres asesinadas en sólo tres meses. Malditos cometen mayoría de los crímenes por celos enfermizos o simple despecho (9/04/06)
- Jardinero asesinó a nana porque creyó que era bruja (25/07/06)

- San Carlos: la mató con cuchillo porque no quiso volver con ella (28/09/08)
- Asesinó a esposa de 18 puñaladas porque lo tenía para los mandados (2/06/08)

En estos titulares sencillamente volvemos a encontrar los elementos que ya hemos aludido: normalización de la violencia, estereotipos binarios de género, patologización de la conducta femicida, banalización de la violencia, etc. Por ello nos hace sentido que Bourdieu indique a los (y las) periodistas como *circuladores de los inconscientes*, pues quienes ejercen violencia simbólica son a su vez víctimas de ella, de modo que si pretenden informar mediante supuestas tipologías *elaboradas* (como “el chacal de Algarrobo”, “el psicópata del pincel”) lo único que hacen es proyectar el *sentido común* en estas construcciones mediáticas, distribuyendo entonces y haciendo circular el inconsciente sobre, en este caso, los femicidios. La investigación de Tapia (2010:119) concluye algo similar al señalar que las noticias sobre femicidios “repiten el esquema de asignación de roles de poder, víctima y victimario; actuando como un espejo de los acontecimientos y un repetidor de las expectativas sociales de los roles adjudicados a cada individuo”.

Una frase que puede englobar estas ideas, y que se logra rastrear en pensadores diversos como Wittgenstein o Humberto Maturana: las palabras crean realidad.

El citado estudio de Tapia (2010) indica que, entre los años 1994 y 2003, La Cuarta no usó el término “femicidio” para referirse a muertes de mujeres por razones de género, y más bien se les calificó de “homicidios” (83,5%), “parricidio” (6,8%), “drama pasional” (4,4%), entre otras categorías. Puede que en términos jurídicos algunos casos sean parricidio. Eso no prohíbe llamarles, de todos modos, femicidio. Esta palabra contiene denuncia, cierta forma de conceptualizar un hecho violento. No es un *simple* homicidio; es un asesinato que se origina y posibilita dadas las determinadas relaciones desiguales de poder y prestigio posibles de distinguir.

A esta incapacidad para construir relatos noticiosos que rompan con el sentido común sobre el tema, le quisimos llamar *ceguera teórica*. Incluso se le podría llamar *ceguera epistemológica* ante la ausencia de autoobservación, con la profundidad que sea, en tanto productores de cultura y (de)constructores sobre ciertos ámbitos y temas. La ceguera teórica refiere, por ello, a lo específico de nuestro estudio: a la violencia de género. Aun cuando asumimos que el trabajo periodístico no reflexiona mayormente sobre su producción, evidenciamos también un desconocimiento generalizado sobre las temáticas de género.

Los adjetivos, conceptos, frases, muletillas, apodos, usados en los relatos de prensa (y en cualquier otro) contienen, como mencionábamos, los principios de visión y división del mundo, parafraseando al modo de Bourdieu, los cuales habiendo sido heredados histórica y socialmente, organizan el modo de comprender, de dar sentido a la realidad, a la experiencia sensible. Y como estos periodistas, de La Cuarta y El Mercurio, están ubicados en los monopolios de los medios de comunicación escrita en Chile, ocupan una posición privilegiada y legitimada para cometer estas difamaciones. Tapia (2010), dialogando con Sunkel y Geoffroy, considera como relevante esta cuestión indicando a La Cuarta (Copesa), pero también a El Mercurio, como los oligopolios neoliberales y valóricamente conservadores que coartan las posibilidades de diálogo plural y democrático, dadas las

limitaciones ideológicas que tienen como grupos de poder. Sobre este ejercicio, apunta Bourdieu (2002), los y las periodistas tienen total impunidad.

En atención a lo reflexionado se hace necesaria la observación del tratamiento periodístico del femicidio, como en Chile han hecho Lagos (2008), Tapia (2010), Rojas *et al.* (2002), Naranjo (2009), Cáceres (2002), Silva y Torres (1998), sólo por citar a las fuentes aquí consultadas. La crítica al tratamiento periodístico, en este sentido, y bajo el alero de la perspectiva sociológica, no se debiera centrar en determinadas personas, sino más bien en los mecanismos (estructurales) que alejan o facilitan mejores posibilidades de análisis y entrega de información de los medios de comunicación. Por ello este tipo de investigaciones, antes que desdeñar a la prensa, busca, contrariamente, entregar herramientas para que ésta construya mayor libertad en su trabajo conociendo, al menos, una parte del funcionamiento de dichas estructuras. Iniciativas como la de Alberti, *et al.* (2010), si bien pequeñas, forman parte de los caminos a tomar.

Para resumir el sentir de esta conclusión, y haciendo un guiño nuevamente al efecto narcotizante, citamos textualmente:

La sociología no invita a moralizar sino a politizarse. Puesto que arroja luz sobre los efectos de estructura, esparce grandes dudas sobre la deontología y sobre todas las formas de pseudo-crítica periodística del periodismo, o televisiva de la televisión, que sólo son muchas de las tantas maneras de subir el rating y dormir tranquilo, dejando las cosas tal como estaban. De hecho, invita a los periodistas a encontrar soluciones políticas, es decir a buscar, en el mismo universo, medios para luchar con las herramientas de ese universo para dominar los instrumentos de producción, contra todas las limitaciones no específicas que se le imponen (Bourdieu, 2002: 58).

RESIGNIFICAR EL CONCEPTO "FEMICIDIO": ES POLÍTICO, NO MEDIÁTICO

Estas líneas finales las dedicaremos para enfocar los caminos sobre las cuales creemos se debiera rescatar la información generada por esta investigación en nuevos estudios y acciones.

Una de las cuestiones que más nos preocupa tras haber reflexionado los resultados expuestos, es la despolitización del concepto "femicidio". Como bien señala Patsilí Toledo (2009a), no es posible, cuando analizamos, separar los diversos ámbitos en los cuales las mujeres sufren violencia. Es decir, no es posible creer que se puede analizar la violencia contra la mujer al interior del hogar sin considerar la violencia económica que ésta sufre, la política, la laboral, etc. Hemos afirmado insistentemente que la *violencia* es un recurso dentro del modelo general de discriminación, desigualdad y subordinación femenina. De modo que el femicidio, por trágico que sea, es un modo más de las diversas discriminaciones hacia las mujeres. Por ello matar a una mujer por razones de género es más que un crimen: refleja las desigualdades de poder que se dan en torno a las relaciones de género. Y eso es política, no un mero crimen.

Hemos conceptualizado al femicidio como una de las modalidades de la *política* sexual que busca institucionalizar el dominio masculino, recurriendo a autoras diversas como Russell, Caputi y Segato. Conocida es la intervención de Russell ante un Tribunal Internacional inaugurando el uso más reciente del concepto *femicide* en tanto denuncia del feminismo. El femicidio es y ha sido una de las principales demandas del movimiento de mujeres y feminista. De modo que vaciar al concepto de ese contenido político, es corromperlo.

Es precisamente este carácter el que permite que dentro de "femicidio" convivan diversos tipos de asesinatos de mujeres, que tienen todos como base el sobrepasar o al menos poner en duda el control y dominación del sistema de género masculino. Por ello es que hemos abogado, asumiendo imperfecciones que se deben debatir para mejorar, un concepto "ampliado" de femicidio que busque aunar distintas muertes de mujeres que sean provocadas por la lógica binaria que sustenta el orden simbólico del sistema sexo/género ya descrito. En eso caben ciertos: suicidios de mujeres, asesinatos a mujeres menores de edad o niñas o infantes, asesinatos de mujeres a manos de otras mujeres, muertes provocadas por cirugías estéticas que persiguen un ideal de belleza femenina, entre otros.

Creemos que fue muy provechoso contar con un concepto provocativo tanto para quienes lean esta Memoria, como para quienes la desarrollamos. No se debe perder el foco: el femicidio, o quizás debiéramos decir los femicidios, merecen estar abiertos a incorporar muertes de mujeres que ocurran por diversos motivos, todos los cuales sin embargo confluyen en el interés por resguardar la sociodicea masculina.

De modo que tenemos un positivo balance sobre el uso que hemos planteado sobre el concepto de femicidio. Sin embargo, buscamos continuar debatiendo sobre cómo hacer que el concepto se amplíe hasta que no diluya su núcleo.

En momentos como los actuales, que existe una "Ley de Femicidios" de perspectiva familística invisibilizadora (ignorante) de los temas de género y violencia contra las mujeres en particular, que limita lo que se entiende por "femicidio", urge que el movimiento social no sea cooptado en su demanda política y definición teórica del fenómeno.

Será una derrota el asumir que femicidio es lo que define la Ley.

Hemos señalado: el asesinato de mujeres por razones de género es una cuestión política, no un homicidio o parricidio común y corriente. En eso se basa, ideológicamente, nuestra invitación a considerar un concepto más "ampliado" de femicidio que pueda discutir con el oficialmente establecido, a partir de los desarrollos que el propio movimiento feminista ha generado, así como también del trabajo académico asociado al tema. La legislación no puede frenar a un movimiento social, y el femicidio tiene su origen y fundamento en este tipo de manifestaciones. Ello no quiere decir que sea imposible institucionalizar una perspectiva amplia del femicidio.

Es cuestionable si se debiera continuar definiendo solamente al femicidio como el final de un *continuo* de violencia; ¿y los casos de pololeos de meses? Pudo haber violencia siempre en ese pololeo de 60 días, pero ¿se puede hablar de continuo de violencia? ¿Es lo mismo que en relaciones de 25 años? Al parecer no. Quizás tenga que ver con este *acomodo* que realiza el femicidio en tanto instrumento de la dominación masculina, para hacer frente a

las transformaciones sociales al interior de las familias y las relaciones de género en general. Las personas se casan más tarde, hay más divorcios, las parejas duran menos tiempo. Entonces ya no hay que esperar un *ciclo de violencia* para el femicidio. Esto lo queremos plantear como uno de los desafíos teóricos y de investigación a futuro. Interesa ahondar en las formas de violencia que ocurren en parejas pero que tienen otras dinámicas distintas a las clásicamente consideradas para teorizar sobre el fenómeno. Por ello es bien recibido el interés por el SERNAM y DOMOS de tematizar sobre la violencia en parejas jóvenes (SERNAM, 2009b, Rojas, X., 2010). La reflexión del femicidio se debiera incluir en ésta, pues las dinámicas, si bien al final responden a cuestiones comunes, tienen comportamientos que hipotéticamente son diferentes.

Además, planteamos el desafío para el periodismo en general respecto a incorporar prácticas del oficio que consideren, respetando, la violencia hacia las mujeres por razones de género, promoviendo una producción cultural de la misma que ayude a superar las construcciones ideológicas actuales. Esto no se logrará sin que se articule con otros cambios institucionales (Escuela, Estado, Iglesia, Familia), pero sin duda que los medios de comunicación masivos pueden ejercer una presión sobre éstas. Si bien hemos citado un reciente manual chileno con estas motivaciones (Alberti, G., *et al.*, 2010), es limitado en su contenido y capacidad de colaborar con cambios en la práctica periodística, comparado con otros hechos en lengua castellana (CIMAC, 2009) que profundizan en contenidos de género, discriminaciones, alternando con ejercicios prácticos para detectar escrituras sexistas, además de entregar pistas para no reproducir este lenguaje en la cobertura de noticias. En otras palabras, es más explícito y detallado en realizar un oficio periodístico consciente que no reproduzca ni legitime violencia de género en distintos niveles y ámbitos.

Otro de los desafíos mayores es lograr relacionar el tipo de análisis que aquí hemos planteado con entrevistas directas a femicidas que hayan sido condenados por su crimen. La voz de los y las femicidas es la que debe completar un enfoque integral de género con el fin de desentrañar mejor y detenidamente, mediante análisis de la ciencia social, la lógica de los y las femicidas, su actuar, sus motivaciones, para que superemos que estos casos sean denominados *crímenes pasionales* cometidos por *celópatas*.

Otra de las cuestiones que merece varios estudios es la relación entre la clase social y el femicidio. Como se ha dicho, las fuentes de información para estudiar femicidios no son muchas, y entre las que hay es poca la comparación sin que cada una tenga fuertes características propias. Estas listas paralelas de femicidios, de distintas instituciones y enfoques (por ejemplo, la prensa, Fiscalía, movimientos feministas) dificultan contar con datos fiables. Por ello la primera estrategia es delinear cómo muestrear los casos de femicidios en un determinado período de tiempo, para luego obtener variables socioeconómicas tal que se pueda determinar una clase social, para después acceder cualitativamente mediante entrevistas a mejores clasificaciones, y entonces profundizar en la relación femicidio – clase social: ¿ocurre en todas las clases sociales? ¿O más bien hay tendencias hacia una más que otras? ¿Hay diferencias entre las formas de asesinar mujeres entre las distintas clases sociales, y si las hay cuáles son? ¿Es la clase social una variable que genera diferencias al momento de planificar y/o ejecutar un femicidio, y para explicar las motivaciones? ¿Cómo se relaciona con el medio cultural que tiene cada una de esas clases? En definitiva, interesa saber con investigación si la adscripción a determinada

clase social, o estrato socioeconómico, dependiendo del enfoque, es un factor que aumente las probabilidades de ejecutar un femicidio, o de hacerlo de una forma determinada. Esto con el fin de complejizar más el análisis de una realidad muy diversa y dinámica que, al parecer nuestro, no ha transitado con esas propiedades hacia su estudio sociológico.

Finalmente queremos sostener que la denuncia respecto a los femicidios, su estudio sistemático, su visibilización desde el movimiento social feminista, su inclusión en los debates públicos, apuntan siempre hacia el mejoramiento de nuestro sistema político, entendiéndolo en un sentido más amplio que el formal-representativo. Lo personal es político. Exigir al Estado que sancione, prevenga y erradique la violencia de género contra las mujeres es una cuestión del perfeccionamiento de la democracia. Así como el aborto libre y basado en la decisión de las mujeres es también una cuestión de la calidad de la democracia, la contabilización de los femicidios debiera ser un indicador con el cual los y las ciudadanas midan el funcionamiento de sus instituciones políticas, económicas y sociales, de la capacidad que éstos tienen para entregar bienestar y la seguridad de vivir una vida sin el riesgo de morir por el hecho de ser mujeres.

Mientras podamos seguir reconociendo la existencia de muertes de mujeres por razones de género, entonces tendremos la certeza que no se han logrado modificar las pautas que norman las relaciones de género y que se mantiene, tan arbitrario como es, el orden de la dominación masculina. Será nuestra tarea como investigadores, pero también como participantes de esta sociedad, continuar visibilizando las distintas formas de dominación y desigualdades que persisten contra las mujeres. Es una expresión trágica de las desigualdades, y esto requiere del mayor compromiso ético que desde las ciencias sociales la investigación implica.

El femicidio no es un tema del pasado, ni inventado por los medios: que sea el conocimiento de su propia historia el mejor método para desmitificarlo.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERDI, Inés y MATAS, Natalia**(2002): *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Barcelona: Fundación "La Caixa".
- ALBERTI, Gloria, et al.** (2010): *Por un periodismo no sexista. Pautas para comunicar desde una perspectiva de género en Chile*. Santiago de Chile: OREALC/UNESCO Santiago.
- ALDUNATE, V.**(2002): "Expulsadas del paraíso", en *Rompiendo el silencio* [online] http://www.rompiendoelsilencio.cl/articulos/articulos_1jul07_2.html
- ÁLVAREZ, Ana**(2005):"La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género", en *Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 18, p. 231-248. Universidad Complutense de Madrid.
- ARAUJO, Kathya, et al.**(2000): "El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas", en *Revista de la CEPAL*, N°70, p.133-145. Disponible en: http://www.cem.cl/pdf/domestic_araujo.pdf
- ARAVENA, Luis** (s/f): Cifras de femicidio en Chile publicadas por el diario La Cuarta entre los años 1990-2000 [en línea]:<http://www.isis.cl/Feminicidio/doc/doc/cifras%20femicidi%8Ae%201990-2000.doc>
- ARTEAGA, Catalina** (1995): "El des/orden campesino. Violencia en San Felipe (1900-1940)", en *Proposiciones* N°26, p.181-193. Santiago de Chile: Ediciones SUR.
- ARTEAGA, Nelson** (2003): "El espacio de la violencia: un modelo de interpretación social", en *Revista Sociológica*, año 18, núm. 52, p. 119-145.
- ARTEAGA, Nelson y VALDÉS, Jimena** (2010): "Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femeninas", en *Revista Mexicana de Sociología* 72, núm. 1, p. 5-35.
- ASTUDILLO, Paula** (2005): "Modelos de masculinidad en la cultura escolar y en jóvenes populares". Tesis (Título profesional de Socióloga). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.
- BALSEIRO, Ana** (2008): "Terrorismo de género en los medios de comunicación: la imagen de la violencia frente a la violencia de la imagen", en Amador, María (dir.): *La imagen como reflejo de la violencia y como control social: actas del Primer Congreso Internacional sobre Imagen, Cultura y Tecnología*, p. 56-68. Madrid: Universidad Carlos III.
- BARCAGLIONE, Gabriela, et al.**(2005): *Femicidios e impunidad*. Buenos Aires: Centro de Encuentros Cultura y Mujer (CECYM).
- BERMAN, Marshall** (1998): *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. México: Editorial Siglo XXI
- BINSTOCK, Hanna** (1998): "Violencia en la pareja. Tratamiento legal. Evolución y balance". CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo N°23 [online] <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/4341/lcl1123e.pdf>
- BONAN, Claudia y GUZMÁN, Virginia** (2007): "Aportes de la teoría de género a la comprensión de las dinámicas sociales y los temas específicos de asociatividad y participación, identidad y poder". Artículo no publicado. Santiago de Chile: Centro de Estudios de la Mujer-CEM.

- BOSCH, Esperanza**(2007): *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja*. Madrid: Instituto de La Mujer, Ministerio de Igualdad; Universidad de les Illes Balears.
- BOURDIEU, Pierre**(1977): *Outline of a Theory of Practice*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BOURDIEU, Pierre** (1990): *La juventud no es más que una palabra*. México: Grijalbo/CNCA.
- BOURDIEU, Pierre**(1991): *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.
- BOURDIEU, Pierre**(2000): *La dominación masculina*. Madrid: Editorial Anagrama.
- BOURDIEU, Pierre** (2002): *Pensamiento y acción*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- BOURDIEU, Pierre**(2006): *Campo del poder y reproducción social. Elementos para un análisis de las dinámicas de clases*. Dirigido por Alicia Gutiérrez. Córdoba: Ferreyra Editor.
- BOURDIEU, Pierre y WACQUANT, Löic**(1992): *Una invitación a la sociología reflexiva*. Madrid: Editorial Siglo XXI.
- BOURDIEU, Pierre, et al.**(2008): *El oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos*, Capítulo 1. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- CABRERA, Juan y CRISTI, Pablo**(2009): "Reflexión metodológica en torno a la investigación sociológica de femicidios: los desafíos del trabajo de campo y una nueva conceptualización del femicidio", en *Revista Al Sur de Todo*, Nº 1, Centro Interdisciplinario de Estudios de Género (CIEG), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Disponible en: <http://www.alsurdetodo.uchile.cl/>
- CABRERA, Juan y CRISTI, Pablo**(2011): "La silenciosa muerte de mujeres: notas sociológicas para la ampliación de los estudios de femicidios", en *Polémicas Feministas*, Nº1, ISSN 1853-4309. Programa Interdisciplinario de Estudios de Mujer y Género, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- CÁCERES, Teresa**(2002): "Violencia contra la mujer y prensa escrita: banalización y silencio". Trabajo presentado en representación de Isis Internacional, en el 1er Seminario Internacional Medios de Comunicación y Violencia de Género que tuvo lugar en Sevilla, España, el 20 y 21 de noviembre de 2002. <http://www.isis.cl/temas/cominf/quehay12.htm>
- CARABINEROS DE CHILE**(2008): *Guía de apoyo para el trabajo con niños y mujeres*. Santiago de Chile: UNICEF, Carabineros de Chile. Disponible en: http://www.unicef.cl/unicef/public/archivos_documento/114/cartilla_carabineros_final.pdf
- CASTELLS, Manuel**(2000): "El fin del patriarcado: movimientos sociales, familia y sexualidad en la era de la información". En: *La era de la información*, Volumen III "El poder de la identidad", Cap. 4, p.159-269. México: Siglo XXI Editores
- CASTILLO, Elizabeth**(2008): *Femicidio. Mujeres que mueren por violencia intrafamiliar en Colombia. Estudio de casos en cinco ciudades del país*. Colombia: Profamilia.
- CASTRO, Roberto y RIQUER, Florinda**(2003): "La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos", en *Cadernos de Saúde Pública* 19(1), p.135-146. Río de Janeiro: Escola Nacional de Saúde Pública Sergio Arouca, Fundação Oswaldo Cruz.
- CCPDH** (Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos)(2006): *Primer informe regional: situación y análisis del femicidio en la región*

- centroamericana*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), agosto, [en línea] <http://www.conadeh.hn/pdf/Femicidio.pdf>
- CEPAL** (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2007): *iNi una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe*. (LC/L.2808) Santiago de Chile, octubre.
- CERRUTI, Marcela y BINSTOCK, Georgina**(2009): "Familias latinoamericanas en transformación: desafíos y demandas para la acción pública", en *Serie Políticas Sociales* N°147, CEPAL.
- CHÁVEZ, Julia**(2005): *Violencia Familiar*. Cuadernos de Investigación del Centro de Estudios de la Mujer, Número Uno. México: ENTS-UNAM.
- CIMAC** (Comunicación e Información de la Mujer, AC) (2009): *Hacia la construcción de un periodismo no sexista*. México D.F.: Edición CIMAC.
- CLADEM** (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer) (2007): *Investigación Femicidio. Monitoreo sobre feminicidio/femicidio en El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá*. Perú: CLADEM.
- CONNELL, Robert**(1997): "La Organización Social de la Masculinidad", en: Olavarría, José y Valdés, Teresa: *Masculinidad/es. Poder y Crisis*. Santiago de Chile: Isis Internacional/FLACSO.
- DEFENSORÍA PÚBLICA**(2007): *La defensa en los casos de violencia intrafamiliar*. Estudios y Capacitación N°5. Santiago de Chile: Centro de Documentación Defensoría Penal Pública.
- ESPINAR, Eva**(2007): "Las raíces socioculturales de la violencia de género", en *Escuela Abierta*, N°10, p. 23-48.
- FARIÑAS, María**(1989): *La sociología del derecho de Max Weber*. México: Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- FERGONON, Harry, et al.** (2005): *Poniendo fin a la violencia de género: un llamado a la acción global para involucrar a los hombres. Anexo: Los costos de la violencia masculina*. Suecia: Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional.
- FERNÁNDEZ, Ivonne**(2004): *Análisis del impacto de la violencia doméstica en el trabajo asalariado de las mujeres*. Santiago de Chile: Corporación DOMOS.
- FERNÁNDEZ, Ivonne**(2008): "Violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja: el lugar de los hombres en la dinámica relacional", en 8º Coloquio Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad "La seguridad de la mujer", Querétaro – México.
- FERNÁNDEZ, Marcos**(2001): "La invención del deber. La masculinidad como valor de cambio. Discursos y representaciones sobre la identidad masculina en Chile durante el siglo XIX", en Espinosa, M. y Willson, A. (ed.): *Memoria, Tradición y Modernidad en Chile*, p.75-110. Santiago de Chile: CEDEM, LOM Ediciones.
- FLORES, Norberto**(2008): "La larga historia del femicidio: un trazado de la violencia de género", en *Revista Nueva del Pacífico*, n°58. Valparaíso: Universidad de Playa Ancha. Disponible en: http://creal.upla.cl/humanidades/Revista_pacifico/lit_07.html
- FULLER, Norma**(1997): "Fronteras y retos: varones de clase media del Perú", en Valdés, Teresa y Olavarría, José (eds.): *Masculinidad/es. Poder y Crisis*. Santiago de Chile: Isis Internacional/FLACSO.
- FUNDACIÓN SOBREVIVIENTES**(2006): Recopilación de procesamiento de datos. Guatemala [en línea]

<http://www.cladem.org/espanol/publicaciones/alertasbibliograficas/Alerbiblio07/alertafemicidio.as>

- GARRETÓN, Manuel Antonio**(2000): *La sociedad en que vivi(re)mos. Introducción sociológica al cambio de siglo*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- GOICOVIC, Igor**(2001): "Mujer y violencia doméstica: conductas reactivas y discursos legitimadores. Chile, siglo XIX", en: 23º International Congress of the Latin American Studies Association. Washington D.C. Disponible en: <http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2001/GoicovicDonosoIgor.pdf>
- GOICOVIC, Igor**(2005): "Ámbitos de sociabilidad y conflictividad social en Chile tradicional: Siglos XVIII y XIX", en *Revista Escuela de Historia*, vol.1, no.4, p.23-50. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Argentina.
- GOICOVIC, Igor**(2006): "Relaciones afectivas y violencia intrafamiliar en el Chile tradicional", en *Revista Iberoforum. Voces y contextos*, Nº1, año I. Disponible en: <http://www.uia.mx/actividades/publicaciones/iberoforum/1/pdf/goicovic.pdf>
- GONZÁLEZ, Nelly**(1999): "Violencia doméstica al amparo del derecho. La agresión a la mujer por el cónyuge o conviviente", en Feijoo, M. (coord.): *Mujer y Sociedad en América Latina*, p.109-161. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- HARTMANN, Heidi**(2000): "La familia como lugar de lucha política, de género y de clase: el ejemplo del trabajo doméstico", en Navarro, Marysa, Stimpson, Catharine R. (comp.): *Cambios sociales, económicos y culturales*, p. 17- 58. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- HÉRITIER, Françoise**(2007): *Masculino/Femenino II. Disolver la jerarquía*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- HURTADO, Victoria, et al.**(2009): "Estructura normativa en materia de equidad de género". En: de la Fuente, Gloria (ed.): *Participación y nuevos desafíos político-institucionales*, Volumen III, p.75-110. Santiago de Chile: Ministerio Secretaría General de la Presidencia, División de Estudios.
- ILLANES, Eduardo, et al.** (2007): "Violencia y factores sociales en mujeres de la ciudad de Temuco", en *Revista Médica de Chile [online]*, v.135, Nº3, p.326-334. Disponible en: <http://www.scielo.cl/pdf/rmc/v135n3/art07.pdf>
- JARA, Estefanía**(2006): "Violencia conyugal, representación social y violencia de género: legislación y episodios de violencia conyugal en Rancagua: 1842-1888". Tesis (Licenciatura en Historia). Santiago de Chile: Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades.
- KAUFMAN, Michael**(1995): "Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres". Versión revisada del artículo "Men, Feminism, and Mens's Contradictory Experiences of Power", en Brod, Harry y Kaufman, Michael (eds.): *Theorizing Masculinities*, Thousand Oaks, Sage Publications, 1994, pp. 142-165. Extraído desde: <http://www.michaelkaufman.com>
- KIRKWOOD, Julieta** (2010): *Ser política en Chile. Las feministas y los partidos*. Santiago de Chile: LOM Ediciones (Colección Escafandra).
- KIRKWOOD, Julieta**(1987): *Feminarios*. Santiago de Chile: Ediciones Documentas.
- KLEVENS, Joanne** (2001): "Violencia física contra la mujer en Santa Fe de Bogotá: prevalencia y factores asociados", en *Revista Panamericana de Salud Pública*, Vol. 9, Nº2. Disponible en: <http://www.panahealth.org>

- LAGARDE, Marcela**(1990): *Cautiverios de las Mujeres: Madresposas, Monjas, Putas, Presas y Locas*. México: Universidad Autónoma de México, Coordinación General de Estudios de Posgrado.
- LAGOS, Claudia** (2008): "El feminicidio según la prensa chilena: otra forma de violencia contra las mujeres". Tesis (Magíster en Estudios de Género y Cultura). Santiago: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.
- LAMADRID, Silvia** (2009): "Las relaciones de género en el Chile colonial", en *Revista Al Sur de Todo*, Nº 1, Centro Interdisciplinario de Estudios de Género (CIEG), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Disponible en: <http://www.alsurdetodo.uchile.cl/>
- LARRAÍN, Soledad** (1994): *Violencia puertas adentro. La mujer golpeada*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- LARRAÍN, Soledad**(1999): "Dos décadas de acción para frenar la violencia doméstica", en Morrison, Andrew y Orlando, María (eds.): *El costo del silencio. La violencia doméstica en las Américas*. Washington D.C: Banco Interamericano de Desarrollo.
- LARRAÍN, Soledad** (2008): "Violencia de género: un debate pendiente". En: Montecino, Sonia (comp.): *Mujeres chilenas. Fragmentos de una historia*, p. 569-586. Santiago de Chile: Catalonia.
- LAZARFELD, Paul y MERTON, Robert** (1977): "Comunicación de masas, gusto popular y acción colectiva organizada", en Murano, Heriberto (comp.): *La comunicación de masas*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- LIMA, Claudia de**(2002): "Repensando el género: tráfico de teorías en las Américas". En: Femenías, María Luisa (comp.): *Perfiles del feminismo iberoamericano*, p.189-214. Buenos Aires: Catálogos.
- LÓPEZ, Pilar**(2002): "La violencia contra las mujeres en los medios de comunicación", en RTVE: *Mujer, Violencia y Medios de Comunicación. Dossier de prensa*, p. 21-35. Madrid: Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.
- MILLETT, Kate**(1969): *Sexual Politics*, capítulo 2, "Theory of sexual politics". Extraído desde <http://www.marxists.org/>
- MORRISON, Andrew Y ORLANDO, María**(1999): "El Impacto Socio Económico de la Violencia Doméstica contra la Mujer en Chile y Nicaragua", en Morrison, Andrew y Orlando, María (eds.): *El costo del silencio. La violencia doméstica en las Américas*. Washington D.C: Banco Interamericano de Desarrollo.
- NARANJO, Vanessa** (2009): "Los asesinatos de mujeres según TVN: Relatos televisivos que normalizan, invisibilizan y reproducen la violencia contra las mujeres", en Red Chilena contra la Violencia Doméstica: *Nación golpeadora. Manifestaciones y latencias de la violencia machista*, p.106-114. Santiago: Red Chilena contra la Violencia Doméstica.
- OBSERVATORIO DE EQUIDAD DE GÉNERO EN SALUD** (2009): *Informe 2007-2008*. Santiago de Chile: CEDEM, Escuela de Salud Pública Universidad de Chile, Foro-Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos - Chile A.G.
- OIT – PNUD**(2009): *Trabajo y familia: hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social*. Santiago de Chile: PNUD.
- OMS** (Organización Mundial de la Salud)(1998): *Violencia contra la mujer: un tema de salud prioritario*. Washington, D.C.: OMS/OPS.
- OMS** (Organización Mundial de la Salud)(2001): *Dar prioridad a la mujer: Recomendaciones éticas y de seguridad para las investigaciones sobre la violencia doméstica*

- contra la mujer*. Ginebra: Departamento Género y Salud de la Mujer, WHO/FCH/GWH/01.1
- OMS** (Organización Mundial de la Salud)(2003): *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*. Washington, D. C.: OPS/OMS.
- OPS** (Organización Panamericana de la Salud) (s/f): *Violencia de Género*. Washington DC: OPS/OMS. Disponible en: http://www.paho.org/Spanish/DD/PUB/Gender_based_violence.pdf
- ONU** (Organización de Naciones Unidas)(2006): *Informe del Secretario General. Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*. (A/61/122/Add.1) [en línea] <http://www.whrnet.org/docs/N0641977Es.pdf>
- PARRA, María Eugenia**(2005): "Fundamentos epistemológicos, metodológicos y teóricos que sustentan un modelo de investigación cualitativa en las ciencias sociales". Tesis (Doctorado en Filosofía con mención en Epistemología de las Ciencias Sociales). Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.
- PNUD** (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2010): *Desarrollo Humano en Chile. Género: los desafíos de la igualdad*. Santiago de Chile: PNUD
- PORTES, Alejandro** (2004): "La sociología en el continente: convergencias pretéritas y una nueva agenda de alcance medio", en *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, núm. 3. México: Universidad Autónoma de México.
- ROCÍO, Gladys** (2009): "Las representaciones sociales de la violencia en las relaciones de pareja en la prensa de Medellín en el siglo XXI", en *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, vol. 14, N°32.
- ROJAS, S., et al.**(2004): *Femicidio en Chile*. Santiago de Chile: Área de Ciudadanía y Derechos Humanos de la Corporación de Desarrollo de La Mujer La Morada, ONU, PNUD.
- ROJAS, Ximena**(2010): *La voz para los jóvenes. Ampliando el horizonte en violencia de género. Necesidades y propuestas técnico-políticas*. Santiago de Chile: Corporación DOMOS, UNIFEM.
- RODRÍGUEZ, Roberto** (2008): "Violencia de pareja y retractación de la denuncia en el sistema penal: una propuesta de comprensión y análisis desde el paradigma sistémico", en *Revista Jurídica del Ministerio Público*, N°36. Santiago de Chile: Fiscalía Nacional.
- RUIZ, Jorge** (2009): "Análisis sociológico del discurso: métodos y lógicas", en *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, vol. 10, n° 2, art. 26.
- RUSSELL, Diana** (2008): "Femicidio: politizando el asesinato de mujeres", en Agudelo y Largaespada (ed.): *Fortaleciendo la comprensión del femicidio. De la investigación a la acción*, p.41-48. Program for Appropriate Technology in Health (PATH), World Health Organization (WHO), InterCambios.
- RUSSELL, Diana Y RADFORD, Jill**(1992): *Femicide, the politics of woman killing*. Londres: Buckingham, Open University Press.
- RUSSELL, Diana y HARMES, Roberta**(2006): *Feminicidio: una perspectiva global*. México: Universidad Autónoma de México, UNAM.
- SALAZAR, Gabriel** (1990): "Ser niño huacho en la historia de Chile", en *Proposiciones* Vol. 19. Santiago de Chile: Ediciones SUR.
- SALINAS, René** (s/f): *Violencia doméstica y cotidianeidad en Chile tradicional*. Universidad de Santiago.

- SALINAS, René** (2001): "Del maltrato al uxoricidio. La violencia 'puertas adentro' en la aldea chilena tradicional (siglo XIX)", en: 23º International Congress of the Latin American Studies Association. Washington D.C. Disponible en: <http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2001/SalinasMezaRene.pdf>
- SANTELICES, Marisol** (1991): *Mal amor. Violencia entre cuatro paredes*. Santiago de Chile: Ediciones Centro de Estudios de la Mujer (CEM).
- SCOTT, Joan** (1996): "El género: Una categoría útil para el análisis histórico". En: *Lamas, Marta* (comp.): *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, p. 265-302. México: PUEG.
- SERNAM** (Servicio Nacional de la Mujer) (2004): "Síntesis del estudio sobre prevalencia de la violencia intrafamiliar en la Región de Coquimbo". Santiago de Chile: SERNAM. Disponible en: http://www.sernam.cl/cedocvi/estudios/pdf/DES_20080703_162905.pdf
- SERNAM** (Servicio Nacional de la Mujer) (2008): *Violencia contra la mujer y en las relaciones familiares. Compendio de normas legales*. Santiago de Chile: Gobierno de Chile - Diario Oficial de la República de Chile.
- SERNAM** (Servicio Nacional de la Mujer) (2008a): "Detección y Análisis de Prevalencia de Violencia Intrafamiliar de la Región de Antofagasta". Documento de Trabajo N°104. Santiago de Chile: SERNAM. Disponible en: http://www.sernam.cl/cedocvi/estudios/pdf/REC_20090318_120823.pdf
- SERNAM** (Servicio Nacional de la Mujer) (2009): "Detección y Análisis de Prevalencia de Violencia Intrafamiliar de la Región de Los Lagos". Documento de Trabajo N°106. Santiago de Chile: SERNAM. Disponible en: http://www.sernam.cl/cedocvi/estudios/pdf/REC_20090318_112626.pdf
- SERNAM** (Servicio Nacional de la Mujer) (2009a): "Detección y análisis de la Violencia Intrafamiliar en la Región Metropolitana y La Araucanía". Documento de Trabajo N°121. Santiago de Chile: SERNAM. Disponible en: http://www.sernam.cl/cedocvi/estudios/pdf/REC_20090318_121236.pdf
- SERNAM** (Servicio Nacional de la Mujer) (2009b): "Análisis de la violencia en las relaciones de parejas entre jóvenes". Documento de Trabajo N°105. Santiago de Chile: Servicio Nacional de la Mujer, Corporación DOMOS.
- SEGATO, Rita** (2006): "Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente". *Revista Mora* N°12. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- SILVA, Uca y TORRES, Carmen** (1998): *Violencia en la prensa escrita: El caso de La Cuarta*. Santiago: SUR Profesionales, Proyecto de Comunicación y Género. No publicado.
- TAPIA, María Soledad** (2010): "La muerte de mujeres debido a la violencia de género: un estudio exploratorio sobre el modo en que es abordada, a través del tiempo, esta información en las noticias del diario La Cuarta". Tesis para obtener el Título de Socióloga. Santiago de Chile: Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales.
- TAYLOR, Steven y BODGAN, Robert** (1987): *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. España: Ediciones Paidós Ibérica.
- TINSMAN, Heidi** (1995) "Los patrones del hogar; esposas golpeadas y control sexual en Chile rural, 1958 – 1988". En: Godoy, L. (ed.): *Disciplina y desacato*,

construcción de identidad en Chile, siglos XIX, XX. Santiago de Chile: SURCEDEM.

- TOLEDO, Patsilí** (2009): *Feminicidio*. México: Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- TOLEDO, Patsilí** (2009a): "Introducción", en Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual: *Tipificación del femicidio en Chile. Un debate abierto*, p.11-24. Santiago: Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual.
- TOURAINE, Alain** (1989): "Los problemas de una Sociología propia en América Latina", en *Revista Mexicana de Sociología*, N°3, 1989, p.3-22.
- UNIFEM** (United Nations Development Fund for Women) (2006): *Feminicidio/Femicidio. Violencia sexual, conflictos armados, violencia estatal*. En *Boletín electrónico de la Red Feminista Latinoamericana y del Caribe contra la Violencia Doméstica y Sexual*, N°35. Fuente: <http://www.isis.cl/temas/vi/INTERREDES%2035.doc>
- VALDÉS, Ximena** (2004): "Familias en Chile: rasgos históricos y significados actuales de los cambios". En: Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces. Reunión de expertos, 28 a 29 octubre de 2004. Santiago: CEPAL. Link: <http://www.eclac.org/dds/noticias/paginas/9/19679/XValdes.pdf>
- VALDÉS, Ximena** (2008): "Notas sobre la metamorfosis de la familia en Chile". En: Arriagada, Irma: *Futuro de las familias y desafíos para las políticas*, p.41-58. Santiago de Chile: Serie Seminarios y Conferencias N°52, CEPAL-UNFPA.
- VALLEJO, Claudia** (2005): "Representación de la violencia contra las mujeres en la prensa española (El País/El Mundo) desde una perspectiva crítica de género. Un análisis crítico del discurso androcéntrico de los medios". Tesis (Doctorado en Comunicación Social). Barcelona: Universidad Pompeu Fabra.
- VALLES, Manuel** (2003): *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. 3ª Edición. España: Editorial Síntesis.
- WEBER, Max** (1964): *Economía y Sociedad: Esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica.
- WIDYONO, Monique** (2008): "Fortaleciendo la comprensión del femicidio. De la investigación a la acción", en Agudelo y Largaespada (ed.): *Fortaleciendo la comprensión del femicidio. De la investigación a la acción*, p.15-40. Program for Appropriate Technology in Health (PATH), World Health Organization (WHO), InterCambios.
- WIEVIORKA, Michel** (2006): "La violencia: destrucción y constitución del sujeto", en *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*, vol. 15 n° 1 y 2, p.239-248.

ANEXOS

ANEXO 1. DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES DESCRIPTIVAS DE FEMICIDIOS.

A. TIPO DE FEMICIDIO:

- **Íntimo:** provocado y/o efectuado por personas que tenían con la mujer asesinada, al menos, una relación:
 - Amorosa pasada o presente (esposos, novios, pololos, ex parejas, amantes, etc.)
 - Familiar sanguínea o política (padre, madre, tío/a, padrino/a, suegro/a, etc.)
 - Afectiva (amigo/as)
- **No Íntimo:** provocados y/o efectuados por personas que no tenían ninguna relación amorosa, familiar o afectiva con la mujer asesinada. Se incluyen, entre otros, en esta categoría:
 - relaciones de vecinos, laborales, contractuales;
 - robos que terminan en muerte de mujer/es;
 - balaceras callejeras
 - redadas y/o vendetta entre pandillas,
 - delitos sexuales
 - cirugías estéticas innecesarias
- **Por conexión:** mujeres asesinadas al intentar defender a otra(s) mujer(es) de ataques (por ejemplo, interviniendo en una situación de violencia física); y mujeres asesinadas para hacer daño a otras (por ejemplo, papás matan a sus hijas para dañar a la pareja).

B. EJECUCIÓN DE FEMICIDIOS

Para su determinación se considera la principal causa de muerte.

- **Apuñalada:** una o más heridas corto punzantes con arma blanca
- **Arma de fuego:** asesinato ejecutado con cualquier tipo de arma de fuego
- **Estrangulamiento:** apretar el cuello con las manos o un objeto hasta la muerte
- **Asfixia:** obstruir el paso de oxígeno en la boca y/o nariz con las manos o cualquier objeto o sustancia (agua, por ejemplo)
- **Degollamiento:** cortar el cuello con un arma blanca y producir la muerte
- **Golpes** con el cuerpo u objetos contundentes (piedras, fierros, martillo, etc.)
- **Otros:** Atropellada, inyección de sustancias tóxicas, quemada, lanzada por un balcón o precipicio. Además consideraremos casos de difícil determinación
- **Operación estética:** muerte producto de una operación estética innecesaria
- **Suicidio:** femicidio auto infligido por la mujer a causa de distintas formas de VG.

C. LUGAR OCURRIDO EL FEMICIDIO

- **Calle/Vía pública**
- **Casa**
- **Hospital:** cuando sea operación estética, o la mujer agonice un tiempo en el hospital. No se considera morir en ambulancia, ni camino al hospital, ni morir allí una vez llegado al lugar. Para estos casos se asume como lugar del femicidio donde ocurrió la violencia
- **No se sabe:** no hay la información pertinente

D. EL FEMICIDA LUEGO DEL CRIMEN

- **Se suicida (o lo intenta)**

- **Intenta huir:** quien asesina a la mujer, intenta escapar de la escena del crimen. Incluye cuando se busca esconder la evidencia, o cuando se rehúsa a asumir su responsabilidad
- **Busca ayuda:** quien asesina a la mujer busca apoyo con cualquier persona o institución, como como vecinos, amigos, familiares, ambulancia, Carabineros, etc., o lleva a la mujer atacada a un recinto médico.
- **No se sabe**
- **No aplica:** casos de suicidio y cirugías estéticas innecesarias

E. RELACIÓN DE LA MUJER ASESINADA CON SU FEMICIDA

- **Relación Amorosa:** Pareja, ex pareja, amante, conviviente, ex conviviente, esposa, ex esposa
- **Relación Familiar Directa:** Hija, hijastra, hermana, hermanastra, madre
- **Relación Familiar Secundaria:** prima, tía, suegra, ex suegra, cuñada
- **Relación no familiar:** Conocida, compañera de clases, vecina, amiga, jefa, etc.
- **Ninguna:** no hay relación
- **Operación:** no hay relación con femicida, pero se señala de forma especial
- **Suicidio:** mujeres que se suicidan, independiente de la relación que tengan con quien las motivó directamente a hacerlo

F. TORTURA EN EL FEMICIDIO

- **Sí:** Entendemos *tortura* como un grave dolor físico y/o psicológico infligido a una persona, con métodos y utensilios diversos, con el fin de obtener de una confesión, o como medio de castigo. Consideraremos femicidios/tortura casos donde la muerte de la mujer sea con evidente ensañamiento, o cuando ocurran 3 ó más de las siguientes *acciones violentas*: golpizas reiteradas con el cuerpo o cualquier objeto, lesiones corporales deliberadas (por ejemplo, descuartizar), aplicaciones de electricidad, amenazas, heridas de bala o arma blanca, agresiones y violaciones sexuales, asfixia, estrangulamiento, quemaduras
- **No/No se sabe:** Categoría para casos en que no hay presencia de tortura o no es posible determinarlo.

G. ANTECEDENTES DE VIOLENCIA EN FEMICIDIOS

- **Sí:** Presencia de algún tipo de antecedente de violencia. No se limitan a la "intrafamiliar", debido a las razones que hemos dado a lo largo del trabajo. Incluye casos donde el/la femicida tiene historia de violencia: penales, civiles, robos, delitos menores y graves, tráfico de drogas, etc. Los antecedentes pueden ser:
 - formal-institucional (denuncias por VIF);
 - comentarios sobre la convivencia violenta de los implicados por parte de vecinos, amigos, familiares, conocidos, etc.;
 - amenazas de muerte por parte del femicida a la mujer asesinada y/o familiares;
 - planificar el femicidio;
 - cuando el femicida arrastra antecedentes penal y/o civil de delitos
- **No/No se sabe:** Categoría para casos en que no se puede afirmar que hubo antecedentes de violencia de algún tipo en el femicidio, o por falta de información, o por las características del crimen

ANEXO 2. RECUENTO DE FEMICIDIOS EN CHILE Y AMÉRICA LATINA

Cuadro 1. Principales resultados sobre estudios de femicidios en Latinoamérica⁷⁴

	CEPAL (2007)	CCPDH (2006)	CLADEM (2007)
Guatemala	2500 (años 2000-06)	581 (año 2005) 665 (año 2005) 1398 (años 2003-05) 2170 (años 2000-06) 1398 (años 2003-05)	398 (año 2004) 142 (año 2003, considerando sólo menores de 21 años) 225 (año 2006, sólo hasta mayo)
Nicaragua		80 (año 2001) 99 (año 2002) 70 (año 2003) 66 (año 2004) 315 (años 2001-04) 269 (años 2000-06)	203 (entre años 2003-05)
Costa Rica		184 (años 1990-99) 146 (años 2000-05)	
El Salvador	134 (sept. 2000 y dic. 2001) 316 (año 2006)	211 (año 2001) 227 (año 2002) 232 (año 2003) 260 (año 2004) 194 (año 2004) 390 (año 2005) 1320 (años 2001-05)	232 (año 2003) 260 (año 2004) 366 (año 2005) 1186 (entre años 2001-05)
Honduras		315 (años 2001-04) 269 (años 2000-06) 420 (años 2003-05) 668 (años 2003-05) 613 (años 2002-05)	420 (años 2003-05) 613 (años 2002-05)
Panamá		188 (años 2000-05)	157 (años 1999- 2004) 14 (año 2006, primer semestre)
México			1205 (año 2004) 6000 (años 1999- 2005)
Puerto Rico	98 (años 2001-04)		
Perú	143 (año 2003) 278 (años 2002-04) 1501 (años 2000-04)		
Argentina	23 (años 1996-98; Mar del Plata, femicidios no íntimos)		

⁷⁴Este recuento fue hecho con resultados de investigaciones de centros de estudio latinoamericanos, pues éstos influyen al resto de la región teórica y metodológicamente. Además, concentran mucho conocimiento sobre el tema, producido en cada país de diversas formas, desde la sociedad civil hasta los mecanismos oficiales de información, presentando discusiones diversas y de interés.

Cuadro 2. Femicidios en Chile: resumen de estudios

Estudio	Años	Número de Femicidios y Fuente
CEPAL (2007)	2001 – 2007	193 (dato obtenido desde la Red Chilena contra la violencia doméstica y sexual)
Carabineros de Chile (2007)	2006	51 (homicidios contra mujeres a manos de sus parejas o ex parejas, o familiares de la víctima)
		28 (dentro de los 54 expedientes judiciales de homicidios de mujeres de la Región Metropolitana correspondientes a "muertes por agresión")
Rojas, S., Maturana, C., Maira, G. (2004)	2001-2002	71 (registrados en el diario de circulación nacional "La Cuarta")
		81 (sumando los casos judiciales de la Región Metropolitana y los casos del diario "La Cuarta", excluyendo aquellos femicidios que se encuentran en ambos registros)
Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM	2006-2010	275 (obtenidos a partir de la información entregada por la prensa del año)
Luis Aravena (s/f)	1990-2000	581 (registrados en diario "La Cuarta", con el detalle de número de casos por año del período 1990-2000)
Cabrera, Juan y Cristi, Pablo (2009)	2005-2008	269 (registrados en diario "La Cuarta" y otros medios)

Fuente: Cabrera y Cristi (2011) y actualizado para este trabajo

ANEXO 3. EJEMPLO BASE DE DATOS DE FEMICIDIOS (AÑO 2005)

N	Fecha del femicidio	Fecha "La Cuarta" y título-bajada artículo	Región Ciudad	Mujer asesinada (edad)	Femicida (edad)	Relación con femicida	Tipo Femicidio	Características del delito	Información adicional	Fuente de información (dd/mm/aa)
1	1-01	2-01 "Cholito celoso degolló a su mujercita" <i>Enseguida ensopado en Inca Cola y pisco chileno - único, grande, nuestro-, el limeño se hizo el arakiri</i>	La Pintana Santiago RM	Prosperina del Pilar Toro Vargas (44) Costurera Madre de dos hijos y abuela Viuda	Fernando Eduardo Tissie (40) Peruano	Conviviente	Íntimo	La madrugada de año nuevo, Fernando, alcoholizado, comienza a discutir con su pareja mientras están intimando en la cama. En un arrebato de ira agarró una katana y degolló a su mujer, luego se enterró el cuchillo en el estómago y salió a pedir auxilio a la calle.	La vecina comenta que Fernando era un hombre celoso. El hombre salió a la calle y comenzó a pedir auxilio "con las tripas colgando". El esposo de Prosperina había muerto hace 8 años producto de una pelea callejera.	La Cuarta (2/01/05)